



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 74
Año XLII
Legislatura XI
18 de julio de 2024

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 358/24, sobre la
calidad de la enseñanza pública en Aragón y
en contra de los recortes 6548

Proposición no de Ley núm. 359/24, sobre el
impulso de un nuevo modelo de financiación
autonómica 6549

Proposición no de Ley núm. 361/24, sobre la
difusión del Camino del Santo Grial en su tra-
zado aragonés 6550

Proposición no de Ley núm. 362/24, sobre la planificación consensuada de los espacios protegidos de la Comunidad Autónoma de Aragón.	6552
Proposición no de Ley núm. 364/24, sobre la obligatoriedad de portar consigo todas las autorizaciones, guías, permisos y licencias de armas dependientes del Ministerio del Interior.	6552
Proposición no de Ley núm. 365/24, sobre la necesidad de declarar zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil las áreas y términos municipales afectados el pasado 30 de junio por las tormentas que provocaron daños en cosechas e infraestructuras agroganaderas.	6553
Proposición no de Ley núm. 366/24, sobre la necesidad de recuperar y garantizar la libertad de empresa.	6554
Proposición no de Ley núm. 367/24, sobre la reprobación del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación ante sus manifestaciones homófobas.	6555

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 360/24, sobre la necesidad de mejoras en la atención sanitaria pública aragonesa en el medio rural, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	6556
Proposición no de Ley núm. 363/24, sobre el impulso a la elaboración de una ley que regule el servicio que dan las empresas VTC (vehículos de transporte con conductor) en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística.	6557

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 304/24, relativa a impulsar la elaboración de una ley que regule el servicio que dan las empresas VTC (vehículos de transporte con conductor) en Aragón, presentada para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística.	6558
---	------

3.1.5. CADUCADAS

Proposiciones no de Ley que caducan al finalizar el periodo de sesiones.	6559
--	------

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 64/24, relativa a la política general en materia de desarrollo económico de la provincia de Teruel para luchar contra la despoblación y, concretamente, al estado de los tres grandes proyectos económicos anunciados por el señor Vicepresidente.	6559
---	------

3.4. PREGUNTAS

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Preguntas formuladas para respuesta oral que pasan a tramitarse como pregunta para respuesta escrita.	6560
Pregunta núm. 1216/24, relativa al informe de seguimiento y censo de población de ciervos en los Montes Universales.	6565
Pregunta núm. 1217/24, relativa al balance de caza en el período extraordinario del mes de mayo para cazar ciervas en los Montes Universales.	6565

Pregunta núm. 1218/24, relativa a los animales cazados en los Montes Universales.	6566
Pregunta núm. 1219/24, relativa a la posible caza de ciervos machos en los Montes Universales y las medidas a tomar al respecto.	6566
Pregunta núm. 1220/24, relativa a la colaboración con el Ayuntamiento de Teruel sobre el solar de la calle San Francisco.	6566
Pregunta núm. 1221/24, relativa al proyecto de una variante de población de la carretera A-1513 a su paso por el casco urbano del barrio de San Blas en Teruel.	6567
Pregunta núm. 1222/24, relativa al estado de ejecución del proyecto de la Residencia Juvenil «Luis Buñuel» en Teruel.	6567
Pregunta núm. 1223/24, relativa a la sequía en la cuenca del Guadalope y las medidas a adoptar.	6568
Pregunta núm. 1224/24, relativa a las bases de las ambulancias de Cantavieja y Calamocha.	6568
Pregunta núm. 1225/24, relativa a la enfermedad COVID en profesionales del Salud en Aragón.	6569
Pregunta núm. 1226/24, relativa al traslado del Hospital de Día de Psiquiatría de Huesca.	6569
Pregunta núm. 1127/24, relativa a la resolución de la convocatoria 2022 de los Fondos FITE para el sector audiovisual.	6570
Pregunta núm. 1228/24, relativa a la resolución de la convocatoria 2022 de los Fondos Fite.	6571
Pregunta núm. 1229/24, relativa a la seguridad en los quirófanos del Hospital Miguel Servet de Zaragoza.	6571
Pregunta núm. 1230/24, relativa a la solicitud de cambio de línea fría a línea caliente en los comedores de Teruel.	6572
Pregunta núm. 1231/24, relativa a la hospedería de La Iglesuela del Cid y otras hospederías.	6572
Pregunta núm. 1232/24, relativa a las reducciones de emisiones de CO ₂	6573
Pregunta núm. 1233/24, relativa al proyecto de reforma del pabellón de Aragón para acoger la sede de la Agencia Estatal de Salud Pública.	6573
Pregunta núm. 1234/24, relativa a la línea de ayudas para nuevos regadíos.	6574
Pregunta núm. 1235/24, relativa a la concurrencia competitiva en la línea de ayudas para modernización de regadíos.	6574
Pregunta núm. 1236/24, relativa a la tramitación de expedientes de modernización e incorporación de jóvenes agricultores.	6575
Pregunta núm. 1237/24, relativa a los abonos pendientes en las líneas de modernización e incorporación de jóvenes agricultores.	6575
Pregunta núm. 1238/24, relativa a la eliminación de la asignatura Cultura Clásica como optativa en los IES, para el curso 2024-25.	6575
Pregunta núm. 1239/24, relativa a la aprobación de la orden por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de deporte.	6576
Pregunta núm. 1240/24, relativa a la aprobación del decreto por el que se regula la contratación centralizada.	6576
Pregunta núm. 1241/24, relativa a la aprobación de la orden por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los centros públicos de educación de personas adultas en Aragón.	6577
Pregunta núm. 1242/24, relativa a la responsabilidad institucional.	6577

Pregunta núm. 1243/24, relativa a la pérdida de empleo en la fábrica de Stellantis en Zaragoza.	6577
Pregunta núm. 1244/24, relativa al anuncio de un proceso de negociación para el centro educativo de Caneto.	6578
Pregunta núm. 1245/24, relativa a la demora en los pagos de las ayudas de la sequía.	6578
Pregunta núm. 1246/24, relativa a un acuerdo con las organizaciones agrarias sobre las ayudas de la sequía.	6579
Pregunta núm. 1247/24, relativa a la aprobación de líneas de ayudas para la adaptación de los ascensores a la normativa vigente.	6579
Pregunta núm. 1248/24, relativa a la reducción de la posibilidad presencial en el Bachillerato para adultos.	6580
Pregunta núm. 1249/24, relativa a los recortes en el cupo de docentes del IES Clara Campoamor de Zaragoza.	6581
Pregunta núm. 1250/24, relativa a los recortes en el cupo de docentes del IES Ítaca de Zaragoza.	6581
Pregunta núm. 1251/24, relativa a los recortes en los centros públicos de educación infantil y primaria de Utebo.	6582
Pregunta núm. 1252/24, relativa a los recortes en el cupo de docentes del IES Ramón y Cajal de Zaragoza.	6582
Pregunta núm. 1253/24, relativa a los recortes en el cupo de docentes del CEIP Pirineos-Pyrénées de Huesca.	6582
Pregunta núm. 1254/24, relativa a los recortes en el cupo de docentes CRA El Trébol de la provincia de Huesca.	6583
Pregunta núm. 1255/24, relativa a los recortes en los centros educativos públicos de Sabiñánigo.	6583
Pregunta núm. 1256/24, relativa a los recortes en los centros educativos públicos de Barbastro.	6584
Pregunta núm. 1257/24, relativa a la posible muerte de una loba en Aragón.	6584
Pregunta núm. 1258/24, relativa a los recortes en el cupo de docentes del CEIP Juan Sobrarías de Alcañiz.	6585
Pregunta núm. 1259/24, relativa a la aprobación de líneas de ayudas a los ayuntamientos para la puesta en marcha de escuelas de Educación Infantil de 0 a 3 años.	6585
Pregunta núm. 1260/24, relativa a la eliminación del ciclo formativo de Gestión Administrativa en Utrillas.	6586
Pregunta núm. 1261/24, relativa a la provisión de puestos de trabajo de APN.	6587
Pregunta núm. 1262/24, relativa a las ayudas agroambientales para la agricultura ecológica.	6587
Pregunta núm. 1263/24, relativa a la previsión de publicación de la orden de convocatoria para las ayudas a derribos de viviendas por parte del Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia.	6588
Pregunta núm. 1264/24, relativa al estado del proyecto de accesibilidad a servicios financieros expuesto por el señor Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia.	6589
Pregunta núm. 1265/24, relativa al conocimiento y puesta en marcha de la medida denominada «Cheque bebé».	6589
Pregunta núm. 1266/24, relativa al estado de cobertura de las cuarenta y dos plazas creadas en el seno del Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia del Gobierno de Aragón.	6590

Pregunta núm. 1267/24, relativa a las políticas desarrolladas en materia de natalidad desde el Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia del Gobierno de Aragón.	6590
Pregunta núm. 1268/24, relativa al estado de tramitación de las tres oficinas «antiokupación» del Gobierno de Aragón.	6591
Pregunta núm. 1269/24, relativa a la previsión de publicación de la orden de convocatoria de ayudas a entidades locales para sistemas de videovigilancia y sistemas de seguridad.	6591
Pregunta núm. 1270/24, relativa a la participación de la Vicepresidencia del Gobierno de Aragón en el Plan de Concordia.	6592
Pregunta núm. 1271/24, relativa al proyecto de instalación de red de antenas para dar cobertura y mejorar la wifi en Aragón.	6592
Pregunta núm. 1272/24, relativa al resultado de su investigación interna y los posibles ceses de parte de su equipo con motivo de la asunción de la responsabilidad por las grabaciones al señor Ministro de la Presidencia del Gobierno de España sin su consentimiento.	6592
Pregunta núm. 1273/24, relativa a la reducción del profesorado en los centros escolares.	6593
Pregunta núm. 1274/24, relativa a los recortes de Profesorado de Servicios a la Comunidad (PSC) en los institutos públicos, para el curso 2024-25.	6594
Pregunta núm. 1275/24, relativa a la previsión de publicación de la orden de convocatoria para las ayudas a la mejora de accesibilidad de viviendas en el medio rural.	6595
Pregunta núm. 1276/24, relativa a qué campañas de sensibilización y difusión de la vida rural se van a realizar en 2024.	6595
Pregunta núm. 1277/24, relativa a la colaboración del Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia con el Departamento de Presidencia, Interior y Cultura en el despliegue de helipuertos en el medio rural.	6596
Pregunta núm. 1278/24, relativa a los elementos de mejora o innovación que incluye la convocatoria de ayudas al pequeño comercio de Teruel con cargo al Fite publicada en junio de 2024.	6596
Pregunta núm. 1279/24, relativa a las medidas de apoyo a la tauromaquia en el marco de la lucha contra la despoblación que piensa desarrollar el Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia.	6597
Pregunta núm. 1280/24, relativa a la previsión de publicación de la orden de convocatoria para las ayudas a comedores vecinales en el marco del Fondo de Cohesión Territorial.	6597
Pregunta núm. 1281/24, relativa a la previsión de publicación de la orden de convocatoria destinada a entidades locales de las ayudas para la mejora de la eficiencia energética en edificios municipales.	6598
Pregunta núm. 1282/24, relativa a la previsión de publicación de la orden de convocatoria destinada a particulares de las ayudas para la mejora de la eficiencia energética en el medio rural.	6598
Pregunta núm. 1283/24, relativa al estado del proyecto de fomento de un portal inmobiliario rural.	6599
Pregunta núm. 1284/24, relativa al traslado del Hospital de Día de Psiquiatría de Huesca.	6599
Pregunta núm. 1285/24, relativa a la reasignación de fondos de la partida destinada a derribos de viviendas en el medio rural en el marco del Fondo de Cohesión Territorial dependiente del Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia.	6600
Pregunta núm. 1286/24, relativa a los tres proyectos económicos anunciados para la provincia de Teruel.	6600
Pregunta núm. 1287/24, relativa al gran proyecto económico en la comarca del Maestrazgo anunciado por el señor Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia.	6601
Pregunta núm. 1288/24, relativa a las partidas presupuestarias para el alineamiento con los ODS.	6601
Pregunta núm. 1289/24, relativa al servicio de comedor del CRA Monte Aragón de Siétamo.	6602

Pregunta núm. 1290/24, relativa al servicio de comedor del CEIP Catalina de Aragón de Zaragoza.	6602
Pregunta núm. 1291/24, relativa a la falta de profesionales sanitarios en municipios dependientes del centro de salud de Aliaga.	6602
Pregunta núm. 1292/24, relativa a las condiciones en las residencias.. . . .	6603
Pregunta núm. 1293/24, relativa a las actuaciones para garantizar el acceso a los derechos.	6603
Pregunta núm. 1294/24, relativa a la mejora del buen trato en los centros residenciales de servicios sociales	6604
Pregunta núm. 1295/24, relativa a los fondos del Ministerio de Derechos Sociales.. . . .	6605
Pregunta núm. 1296/24, relativa a los datos sobre la política de garantía de ingresos.	6605
Pregunta núm. 1297/24, relativa al impacto en la economía aragonesa de la crisis comercial entre la UE y China.	6606
Pregunta núm. 1298/24, relativa a las actuaciones para la protección y promoción de las lenguas propias	6607
Pregunta núm. 1299/24, relativa a las actuaciones en el CPEPA Concepción Arenal de Zaragoza.. . . .	6607
Pregunta núm. 1300/24, relativa a la variante de Sástago.	6608
Pregunta núm. 1301/24, relativa a la cobertura inmediata de puestos de secretaría de administración municipal.	6609
Pregunta núm. 1302/24, relativa al cese de secretarios municipales interinos.	6610
Pregunta núm. 1303/24, relativa al plazo medio en la cobertura de vacantes de secretaría de los municipios aragoneses.	6610
Pregunta núm. 1304/24, relativa a la retransmisión de corridas de toros en Aragón TV.	6611
Pregunta núm. 1305/24, relativa a la incorporación de profesionales al equipo de Atención Primaria.	6612
Pregunta núm. 1306/24, relativa a las medidas para establecer las jornadas deslizantes.	6612
Pregunta núm. 1307/24, relativa a las medidas para agilizar los nuevos nombramientos de personal interino	6613
Pregunta núm. 1308/24, relativa a la reorganización del personal facultativo de Medicina de Familia.	6613
Pregunta núm. 1309/24, relativa a la bolsa de empleo de Sanidad.	6614
Pregunta núm. 1310/24, relativa a la reorganización de los centros de salud.	6614
Pregunta núm. 1311/24, relativa a la colaboración del Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia con las comarcas en el marco de la definición de las políticas públicas en materia de despoblación.	6615
Pregunta núm. 1312/24, relativa a las políticas en materia de despoblación que pretende desarrollar el Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia con las comarcas aragonesas.	6615
Pregunta núm. 1313/24, relativa a la negociación del incremento de los baremos del turno de oficio de la justicia gratuita para el ejercicio 2025.	6616
Pregunta núm. 1314/24, relativa al estado de tramitación y puesta en marcha del proyecto de oficina de asistencia y protección de la tercera edad del Gobierno de Aragón.	6616
Pregunta núm. 1315/24, relativa a la voluntad de incremento del baremo del turno de oficio por parte del Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia para 2025.	6617

Pregunta núm. 1316/24, relativa a los efectos en el medio rural aragonés de la implementación de «la perspectiva de territorio». 6617

Pregunta núm. 1317/24, relativa al estado de tramitación y puesta en marcha del proyecto de oficina de atención al menor víctima de violencia. 6618

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón. 6618

Solicitud de comparecencia del Consejero de Medio Ambiente y Turismo. 6618

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director General de Transportes ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística. 6619

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de padres de 1.º de Infantil del CEIP Zaragoza Sur ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos. 6619

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA

9.3. PERSONAL

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón, de 9 de julio de 2024, por el que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de concurso-oposición por promoción interna, para el acceso a cuatro plazas de Oficiales Administrativos de las Cortes de Aragón 6620

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de julio de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas proposiciones no de ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de julio de 2024.

*La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN*

Proposición no de Ley núm. 358/24, sobre la calidad de la enseñanza pública en Aragón y en contra de los recortes.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la calidad de la enseñanza pública en Aragón y en contra de los recortes, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En las últimas semanas, la comunidad educativa de un buen número de centros educativos públicos de las tres provincias educativas (familias, profesorado, representantes sindicales...) se han movilizado ante la planificación del Gobierno de Aragón de cara al curso escolar 2024/25, que viene marcado por una infructuosa negociación de la dotación del profesorado y que anticipa una política irreflexiva e irresponsable de recortes que, de confirmarse en septiembre, supondrá una sobrecarga de trabajo al personal docente y un grave perjuicio para la atención del alumnado, especialmente para los más vulnerables.

El Gobierno de Aragón ha vinculado su inicial compromiso de mejora de las condiciones laborales de los docentes, pactada en mesa sectorial, con un empeoramiento de la calidad de nuestro sistema educativo y un especial ataque al propio profesorado.

Así, la propuesta del Departamento de Educación para el próximo curso escolar, de aprobarse en sus términos iniciales, podría suponer prescindir de casi 500 docentes, sobre todo en centros de Infantil y Primaria. Además, las instrucciones eliminan la figura de maestros de apoyo en la etapa de Primaria, recortan horas para desdobles en Educación Secundaria, no tienen en cuenta la diversidad de los centros y del alumnado y no atienden adecuadamente al medio rural aragonés.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón apoyan la calidad de la enseñanza pública de nuestra Comunidad Autónoma y la magnífica labor de su profesorado, como piedra angular de un sistema educativo basado en la equidad y orientado a la excelencia que garantice la igualdad de oportunidades a todo el alumnado.

2. Las Cortes de Aragón confirman su firme apuesta por la escuela rural como un elemento fundamental para el futuro de Aragón.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a revertir los recortes comunicados en las últimas semanas a los centros educativos públicos de infantil, primaria y secundaria de las provincias de Zaragoza, Huesca y Teruel, y a seguir la senda de crecimiento y mejora de la educación pública emprendida en los últimos años.

4. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a poner todos los recursos públicos posibles al servicio de la escuela rural, que presenta necesidades específicas y cuyo mantenimiento supone una de las principales estrategias en la lucha contra la despoblación.

Zaragoza, 26 de junio de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Proposición no de Ley núm. 359/24, sobre el impulso de un nuevo modelo de financiación autonómica.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el impulso de un nuevo modelo de financiación autonómica, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace años se hace imprescindible promover e impulsar un nuevo modelo de financiación autonómica, que se fundamente en el pleno respeto a la Constitución, y en concreto, al principio de igualdad entre todos los españoles recogido en el artículo 139.1, el cual garantiza que todos los españoles tienen los mismos derechos, con independencia de dónde vivan, y en el artículo 138.2, que establece que las diferencias entre los Estatutos no podrán implicar, en ningún caso, privilegios económicos o sociales.

Por ello, hay que avanzar en una propuesta de modelo que debe ser objeto de un consenso multilateral en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, en el cual se tengan en cuenta las particularidades, necesidades y posiciones de todas las Administraciones afectadas, incluyendo a las Comunidades Autónomas, Diputaciones Provinciales y Municipios.

El Estatuto de Autonomía de Aragón establece en su artículo 107.5 que debe atenderse a la estructura territorial, a la dispersión y a la baja densidad de población para determinar la financiación de la Comunidad Autónoma, por lo que resulta preciso incorporar o incrementar el peso en el cálculo de las unidades de necesidad de variables relativas al sobreenvjecimiento, la densidad de población, la dispersión, el peso de las zonas rurales y la extensión territorial, entre otras.

Del mismo modo, el Dictamen elaborado por la Comisión Especial de estudio de las Cortes de Aragón sobre «El nuevo sistema de financiación autonómica» concluye que:

«Aunque la población ajustada debe seguir siendo el indicador de necesidad para los servicios fundamentales, ha de ser revisado para que refleje el coste real que tiene cada comunidad autónoma para prestar dichos servicios de forma equivalente, siendo necesaria una mayor ponderación de las variables que determinan la población ajustada, dado que esta Comisión Especial entiende que las comunidades autónomas deben alcanzar niveles equiparables en la prestación de los servicios básicos.

En concreto, tendrían que tener más ponderación los criterios que para determinar la financiación establece nuestro Estatuto de Autonomía, es decir, el esfuerzo fiscal, la estructura territorial y poblacional, y, especialmente, el envejecimiento, la dispersión y la baja densidad de población, así como los desequilibrios territoriales».

Por su parte, reunidos en la ciudad de Zaragoza el 10 de septiembre de 2018 el Presidente del Gobierno de Aragón, Javier Lambán; el Presidente de la Xunta de Galicia, Alberto Núñez Feijóo; el Presidente del Principado de Asturias, Javier Fernández; el Presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja, José Ignacio Ceniceros; el Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, Emiliano García-Page; y el Presidente de la Junta de Castilla y León, Juan Vicente Herrera; suscribieron una Declaración Institucional conjunta sobre la reforma del sistema de financiación autonómica y de los fondos de la política de cohesión europea que debe reforzar los siguientes principios:

a) La garantía de la prestación de niveles similares de servicios públicos (sanidad, educación y servicios sociales) en todas las Comunidades Autónomas, con independencia de su capacidad para generar ingresos tributarios, garantizando la suficiencia dinámica en aquellos supuestos en que los ingresos no evolucionen de forma homogénea.

b) El nuevo sistema de régimen común debe ser el resultado de un consenso multilateral en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, en el cual se tengan en cuenta las necesidades y posiciones de todas las Administraciones afectadas.

c) La corrección de los déficits de financiación en los servicios que presenta el modelo vigente, dotando al sistema autonómico de mayores recursos.

d) La potenciación del principio de suficiencia garantizando que las Comunidades Autónomas dispongan de los recursos precisos para financiar el total de los servicios de su competencia tanto en el presente como en el futuro. El sistema debe garantizar la suficiencia dinámica a través de la vinculación de los recursos que atribuye el sistema de financiación a la evolución de los ingresos tributarios totales del Estado.

e) Debe definirse un sistema de nivelación total, que garantice la suficiencia para todos los servicios asumidos. Para ello existirá un catálogo de servicios, cuya financiación esté asegurada a través de los recursos que el sistema atribuye a las Comunidades Autónomas.

f) La incorporación de la cláusula tradicional en todas las reformas del sistema de financiación, conforme a la cual ninguna Comunidad Autónoma empeora su posición financiera como consecuencia de la reforma.

g) La potenciación de los mecanismos de nivelación, a través de una dotación suficiente de estos mecanismos.

h) En desarrollo de los principios de suficiencia estática y dinámica y de nivelación, las necesidades de financiación de las Comunidades Autónomas deberán fijarse atendiendo a los determinantes de sus necesidades de gasto reales. Mientras se utilice un sistema de aproximación indirecta deberán tenerse en cuenta, en mayor medida, variables tales como los costes fijos, la orografía, la superficie, la dispersión, la baja densidad, la baja tasa de natalidad o el envejecimiento y sobreenvjecimiento de la población, entre otros.

i) La evaluación de las necesidades reales se realizará de forma específica en relación a los gastos vinculados a la educación, la asistencia sanitaria y los gastos sociales.

j) La evaluación del comportamiento de los mecanismos de revisión anual incorporados en el actual sistema de financiación, así como la puesta en marcha de los grupos de trabajo correspondientes para la determinación del coste efectivo de los servicios.

k) La plena efectividad del principio de lealtad institucional, que impida que decisiones del Estado afecten a la capacidad financiera de las Comunidades Autónomas para hacer frente a la prestación de los servicios, debiendo éstas ser compensadas por la totalidad de los efectos financieros que puedan producirse. A tal efecto, deberán procederse a la evaluación, en el marco del principio de lealtad institucional previsto en el actual sistema, de las diferentes medidas adoptadas por el Estado que hayan podido afectar a los ingresos y gastos autonómicos.

l) La redefinición de la recaudación normativa de modo que se garantice que a cada territorio se le imputan los recursos que le corresponden, y que las Comunidades Autónomas, en el ejercicio de su autonomía financiera, asuman la plena responsabilidad de los incrementos y disminuciones de recaudación que sean consecuencia del ejercicio de su capacidad normativa. En este sentido, debería impulsarse una ordenación sobre unas bases comunes de la regulación de los tributos cedidos (como ya sucede con el IRPF), garantizando una recaudación homogénea en todo el territorio que sirva como elemento de apoyo a las necesidades de gasto y fomente la corresponsabilidad fiscal, y que eviten las situaciones de competencia desleal, especialmente en los tributos que inciden en la fijación del domicilio fiscal.

m) La potenciación de las políticas de desarrollo regional y en concreto, del Fondo de Compensación Interterritorial, instrumento constitucionalmente ligado al principio de solidaridad a través de recursos adicionales a los del sistema de financiación, mediante una adecuada dotación presupuestaria y una reforma de los elementos de reparto.

n) La reforma del sistema de financiación deberá abordar la situación de los mecanismos extraordinarios de apoyo a la liquidez de las Comunidades Autónomas bajo la premisa de que las medidas que se adopten deberán respetar una igualdad de trato entre todas las Comunidades Autónomas.

o) La evaluación del impacto de las reformas en materia de administración local sobre la financiación y las necesidades de gasto de las Comunidades Autónomas. Asimismo, consideran necesario que se aborde la necesaria reforma de la financiación local, realizando una valoración conjunta de su suficiencia junto con la de la comunidad autónoma para cada territorio.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón muestran su rechazo al establecimiento de un modelo de financiación singular y diferenciado para Cataluña al margen del régimen general cuya negociación deberá realizarse en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

2. Las Cortes de Aragón muestran su rechazo a cualquier propuesta de condonación de deuda, contraída a través del FLA o por otras vías, que se plantee de manera exclusiva a una sola comunidad autónoma, sea Cataluña, Valencia o cualquier otra, por generar un agravio con el resto de las autonomías.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a tomar como referencia la "Propuesta de aportaciones del Gobierno de Aragón y los grupos parlamentarios de 27 de enero de 2022 al informe sobre cálculo de población ajustada del Ministerio de Hacienda", así como las declaraciones institucionales de Zaragoza en 2018 y Santiago de Compostela en 2021, como posición común en la defensa del modelo de financiación ajustado a nuestras necesidades reales.

4. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a reactivar foros conjuntos entre Comunidades Autónomas, como los antedichos de Zaragoza y Santiago de Compostela, para promover e impulsar un nuevo modelo de financiación autonómica, que tenga en cuenta el papel de los territorios con dificultades específicas como las derivadas de los desafíos demográficos.

5. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que inste al Gobierno de España a convocar de manera urgente la Conferencia de Presidentes y el Consejo de Política Fiscal y Financiera para consensuar una reforma de financiación autonómica con todas las comunidades autónomas en igualdad de condiciones.

Zaragoza, 27 de junio de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.º TERESA PÉREZ ESTEBAN

Proposición no de Ley núm. 361/24, sobre la difusión del Camino del Santo Grial en su trazado aragonés.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Don Santiago Morón Sanjuán, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la difusión del Camino del Santo Grial en su trazado aragonés, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Aragón cuenta con un inmenso patrimonio cultural, histórico y artístico de excepcional calidad, que se plasma en su arquitectura civil y religiosa a lo largo de su territorio. En muchas ocasiones, por su situación estratégica, Aragón ha sido atravesado por numerosas rutas de peregrinación, como por ejemplo el Camino de Santiago.

A lo largo de la Historia se tiene constancia de la existencia de itinerarios que han seguido objetos de carácter sagrado. En el caso de Aragón el objeto más emblemático de estas características es el Santo Grial, también denominado el Santo Cáliz de la catedral de Valencia. La Historia y la tradición permiten aventurar el camino seguido por dicho objeto.

Según la tradición, el Santo Grial fue llevado por San Pedro y San Marcos desde Jerusalén a Roma, siendo probablemente utilizada por los primeros judeocristianos en sus liturgias clandestinas. La siguiente mención de la reliquia aparece en el año 258 d.C. cuando San Lorenzo (Patrón de Huesca), entonces archidiácono de Roma y administrador de los bienes eclesiásticos, salvó el Grial del saqueo romano. La envió en secreto a la casa de sus padres en Loreto. Este valiente acto le costó la vida, siendo martirizado en las llamas hasta la muerte, lo que originó su representación iconográfica. Desde allí pasó a la Iglesia de san Pedro el Viejo de Huesca alrededor del siglo IV.

Con la invasión musulmana, en el año 720 el Santo Grial pasó a los escondidos monasterios en el Pirineo, entre los que se aventura que fueron la cueva de Yebra, San Pedro de Siresa, San Adrián de Sasabe y San Pedro de Jaca. En 1071 es llevado a San Juan de la Peña, donde se realiza con las asas de oro y la naveta de la base. Con el tiempo, la tradición se transformó en Historia, confirmándose en documentos escritos que la copa pasó a los reyes de la Corona de Aragón. Se data en el año 1399 cuando el rey Martín I el Humano lo reclama y es llevado al palacio real de la Aljafería de Zaragoza.

Una de las tradiciones dice que, en 1424, Alfonso V el magnánimo trasladó el Santo Grial a Valencia y que en 1437 fue entregado al cabildo catedralicio de Valencia. No obstante, no fue hasta 1916 cuando se expuso públicamente en una capilla de la catedral, donde actualmente se venera, atrayendo a miles de fieles devotos y curiosos turistas.

Actualmente hay tres asociaciones de carácter europeo en España, Francia e Italia, que están tramitando la inclusión del camino recorrido por el Santo Grial como itinerario europeo del Consejo de Europa. En España, la asociación El camino del Santo Grial tiene mucha implantación y organización, sobre todo en la Comunidad Valenciana.

El papel vertebrador del territorio de estos caminos míticos, místicos y/o históricos puede contribuir al conocimiento de la Historia de Aragón, sus tradiciones culturales y religiosas, de la conservación de su patrimonio cultural, así como al desarrollo de iniciativas turísticas.

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario Vox presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

a) Potenciar la difusión del Camino del Santo Grial en su trazado aragonés, teniendo en cuenta la importancia que Huesca, San Juan de la Peña y Zaragoza tienen en la Historia del Santo Grial.

b) Promocionar actuaciones que pongan en valor el camino, su recorrido, el patrimonio histórico y artístico de los lugares que atraviesa y que pueda servir como un recurso de desarrollo territorial, al mismo tiempo que permita un mejor conocimiento de nuestra historia, de nuestras tradiciones y del legado espiritual y religioso a nivel local, nacional e internacional.

Zaragoza, 1 de julio de 2024.

El Portavoz del G.P. Vox en Aragón
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de julio de 2024, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de julio de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Proposición no de Ley núm. 362/24, sobre la planificación consensuada de los espacios protegidos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la planificación consensuada de los espacios protegidos de la Comunidad Autónoma de Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón viene hablando con los distintos ayuntamientos que engloban los espacios protegidos para preparar un decálogo o documento base de actuaciones, consensuado con los ayuntamientos y con el territorio, con la gente que vive todo el año en el territorio, para planificar y priorizar todas las medidas de presente y de futuro en escenarios presentes y futuros vinculados al turismo, complementarios a los PORN y los planes rectores.

Este planteamiento se ha venido planteando en diferentes reuniones con el Ejecutivo.

Este documento debe servir para poner en valor el espacio protegido y también para trabajar con una base y con un marco claro de pautas.

La planificación en los espacios protegidos —complementarios a sus planes existentes— es cada vez más necesaria para contemplar en estos tiempos cambiantes las tendencias turísticas de la población a corto y medio plazo, siempre consensuado con la gente que vive todo el año en el territorio.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a comenzar a elaborar un documento consensuado con los ayuntamientos y el territorio, así como con la población que vive todo el año en el territorio, en cada uno de los espacios protegidos, complementarios a los existentes, que sirva de pauta de trabajo, documento de planificación y escenario de iniciativas para priorizar actuaciones de presente y futuro vinculadas a los cambios de la población y el nuevo turismo.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que el documento de cada espacio natural protegido esté concluido y consensuado en un tiempo prudencial, menos de un año, para empezar a priorizar actuaciones posteriormente. El documento, sin perjuicio de otros contenidos, priorizará aquellas acciones que impulsen un modelo de desarrollo turístico en los Espacios Naturales Protegidos

Zaragoza, 2 de julio de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Proposición no de Ley núm. 364/24, sobre la obligatoriedad de portar consigo todas las autorizaciones, guías, permisos y licencias de armas dependientes del Ministerio del Interior.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentan la siguiente Proposición no de Ley sobre la obligatoriedad de portar consigo todas las autorizaciones, guías permisos y licencias de armas dependientes del Ministerio del Interior, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El ejercicio de la caza, es una actividad indispensable para el control tanto sanitario como poblacional de nuestro medioambiente, asegurando tanto un equilibrio del mismo, como la mejora y potenciación de la biodiversidad de nuestros territorios.

Este ejercicio de la caza, se lleva a cabo de manera altruista de cara a las administraciones, por miles de cazadores, que, con su actividad deportiva, realizan una labor indispensable para el equilibrio del medioambiente en nuestros territorios.

Como es de sobra conocido, para poder usar un arma de caza, es necesario tanto disponer del correspondiente permiso de armas, como de la Guía de Pertenencia de cada arma, siendo ambas unas tarjetas, tamaño DNI, que emite la Guardia Civil en el ejercicio de sus competencias y, que han de portarse físicamente, en todo momento que

se porte el arma, dado que, en caso de olvido, conlleva la incautación temporal del arma, así como la calificación de infracción grave, sancionada con multas de entre 300,51 y 600,01 euros según el vigente Reglamento de Armas.

Sin embargo, en pleno siglo XXI, la obligatoriedad de portar consigo tanto el permiso de armas, como las guías de las mismas es arcaica. Ya el propio Ministerio del Interior, tiene experiencia en la creación de bases de datos, aplicaciones y sistemas de control, para evitar tener que portar la documentación, con el riesgo de pérdida o robo de documentación que supone, hasta hace poco indispensable, como puede ser el permiso de conducir o el seguro obligatorio del coche.

Es imprescindible, que las propias administraciones que exigen al ciudadano la realización de todo tipo de trámites a través de la administración electrónica, den ejemplo favoreciendo y reduciendo las obligaciones de los cazadores en la parte administrativa de su actividad.

Por lo expuesto, estos Grupos Parlamentarios presentan la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón que a su vez inste al Gobierno de España a:

1. A crear una base de datos, aplicación informática o el formato de administración electrónica que se considere, equiparable a la sede electrónica de la Dirección General de Tráfico, y a la que tengan acceso tanto los titulares de armas como los agentes de la autoridad, que en el ejercicio de sus funciones puedan llevar a cabo controles sobre armas de caza.

2. Modificar el actual Reglamento de Armas, de forma que una vez entrada en vigor la administración electrónica anteriormente citada, no sea obligatorio y por lo cual no sea sancionable su ausencia, el portar en todo momento junto al arma tanto el permiso de armas como la guía de pertenencia.

Zaragoza, 4 de julio de 2024

El Portavoz del G.P. Popular
FERNANDO LEDESMA GELAS
El Portavoz del G.P. Vox
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Proposición no de Ley núm. 365/24, sobre la necesidad de declarar zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil las áreas y términos municipales afectados el pasado 30 de junio por las tormentas que provocaron daños en cosechas e infraestructuras agroganaderas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la necesidad de declarar zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil las áreas y términos municipales afectados el pasado 30 de junio por las tormentas que provocaron daños en cosechas e infraestructuras agroganaderas, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado domingo 30 de junio, en poco más de 20 minutos, en varios términos municipales, se registraron rachas de viento que alcanzaron los 120 km/h acompañadas de una intensa lluvia y una fuerte granizada. Estas adversidades provocaron daños en las cosechas de melocotón, nectarinas, cerezas y otras frutas. También en buena cantidad de olivos centenarios y otras cosechas. La piedra también causó importantes afecciones en infraestructuras agroganaderas: granjas, casetas de riego, almacenes agrícolas y caminos.

Además, la fuerte tormenta obligó a cortar un tramo de la autopista AP-2 en la provincia de Zaragoza en ambos sentidos de la circulación a la altura de Pina de Ebro y La Almolda. La tromba de lluvia y el fuerte viento, que llegó a derribar algunos árboles, sorprendió a cientos de conductores, que quedaron atrapados ante la imposibilidad de conducir en esas condiciones.

El Ayuntamiento de Mequinenza, el que más daños materiales presenta tras la tormenta, ha acordado por unanimidad, en un pleno extraordinario, solicitar la declaración de zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil por los daños producidos por la tormenta registrada que afectó a más de 4.000 hectáreas. Se calcula que en el 25% de la superficie afectada los daños alcanzan el 100% de la cosecha y a la propia planta, que se ha quedado sin hojas y que en muchos casos será irreuperable.

Por otra parte, la intensidad de la lluvia y el viento, que siguieron al aparato eléctrico, tumbaron ocho torres de luz dentro del término municipal de La Almolda y arrancaron el techo de una explotación de bovino. También hubo corrales y cocheras inundadas y, además, desperfectos en numerosos caminos rurales.

El suministro eléctrico dañado es necesario para el riego de miles de hectáreas en los municipios de Bujaraloz, Peñalba y La Almolda, y además supone una afección al suministro de agua para usos industriales y de abastecimiento.

En este contexto, los seguros agrarios requieren de un perfeccionamiento continuo, con participación de todos los actores en él implicados (agricultores y ganaderos, administraciones, aseguradoras...), todo ello con el fin de adaptarlo a un escenario de incertidumbre e incremento de fenómenos extremos derivados del cambio climático al que estamos asistiendo. Siempre partiendo de la premisa que el coste del mismo debe resultar viable para el sector productor.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España a declarar zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil (la antigua denominación de zona catastrófica) las áreas afectadas el pasado 30 de junio por las tormentas que recorrieron, principalmente, los términos municipales de Mequinenza, Fayón y La Almolda, sin perjuicio de otros municipios que también registraron importantes afecciones, y tiene por objetivo acelerar la recuperación de las pérdidas producidas en los bienes dañados.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a poner en marcha, a la mayor brevedad posible, líneas de ayuda por los daños en explotaciones, líneas de préstamos preferenciales, subvenciones para hacer frente a daños causados en infraestructuras municipales y se analice por el ejecutivo autonómico la posibilidad de establecer exenciones fiscales para los agricultores y ganaderos afectados.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en colaboración con el resto de las administraciones afectadas, promueva los contactos necesarios con Agroseguro con el fin de agilizar, en la medida de lo posible, las peritaciones y el pago de las indemnizaciones que correspondan.

Zaragoza, 4 de julio de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Proposición no de Ley núm. 366/24, sobre la necesidad de recuperar y garantizar la libertad de empresa.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentan la siguiente Proposición no de Ley sobre la necesidad de recuperar y garantizar la libertad de empresa, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las sociedades más modernas y avanzadas de la Unión Europea se caracterizan y distinguen por la institucionalización del diálogo social entre la administración pública y los agentes económicos y sociales, representados por las organizaciones empresariales y sindicales más representativas.

En este sentido, el dialogo social, debe servir para establecer relaciones entre el estado y los distintos representantes de la sociedad civil afectados por los asuntos a tratar en una mesa de dialogo, con el fin de abordar conjuntamente los problemas y elaborar soluciones fundadas en un consenso. Por lo que el fomento del dialogo social es un factor determinante para el progreso económico y la cohesión social de las sociedades más avanzadas.

En base a estas premisas, el dialogo social se ha convertido en una herramienta fundamental para alcanzar acuerdos y soluciones justas entre el Gobierno de España y diferentes representantes de la sociedad española como los sindicatos o la patronal.

Un dialogo social roto por el Gobierno de Pedro Sánchez.

El pasado mes de Julio, la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa se publicó el Manifiesto de la pyme española por la libertad de empresa, pequeños empresarios de toda España manifestaron su hartazgo y preocupación de la pyme española por las consecuencias de las políticas gubernamentales en relación con la empresa.

Por todo ello, estos Grupos Parlamentarios presentan la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que a su vez inste al Gobierno de España a:

1. Respetar la libertad de empresa, acabando con las medidas intervencionistas aplicadas por el ejecutivo de Pedro Sánchez, que menoscaban el buen funcionamiento de Pymes Españolas.

2. Cesar con los ataques y señalamientos a empresarios, es importante recuperar la dignidad de la actividad empresarial que genera empleo, oportunidades y riqueza.

3. Volver al Dialogo Social acabando con las imposiciones que dañan la productividad y competitividad de las Pymes españolas. Además exigimos el respeto a la negociación colectiva, que durante cuarenta años ha dado los mayores avances económicos y sociales en nuestro país.

4. Respaldar a la iniciativa privada, alentar el aumento de la inversión y la productividad como factores determinantes de progreso económico y social. La libertad económica es inherente al crecimiento y al desarrollo y, está garantizada en la Constitución Española.

Zaragoza, 5 de julio de 2024.

El Portavoz del G.P. Popular
FERNANDO LEDESMA GELAS
El Portavoz del G.P. Vox
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Proposición no de Ley núm. 367/24, sobre la reprobación del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación ante sus manifestaciones homófobas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la reprobación del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación ante sus manifestaciones homófobas, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación del Gobierno de Aragón, Ángel Samper, acudió el miércoles a la clausura de la jornada «Planeta Agro: la Voz del Mundo Rural». En la mesa de expertos participó también el Director General de Innovación y Promoción Agroalimentaria. El objetivo de debate era el siguiente: «La agroalimentación aragonesa, una despensa global. Retos y oportunidades».

En un momento de la intervención, el Consejero de Agricultura dijo que mientras China tiene ya 1.900 macrogranjas, dentro de ese espectro de globalización, en Europa estamos mariconeando, precediendo a esta expresión una especie de excusa: «me vais a perdonar».

La situación en la que se encuentra la agricultura y la ganadería aragonesa merece un representante que verdaderamente la defienda, y por tanto, sea capaz de aportar un discurso más competente. Por otro lado, resulta absolutamente intolerable que para tratar de definir un escenario agrícola europeo, a su juicio, en inferioridad frente a China, use un calificativo de otros tiempos, y sobre todo, impropio de un representante político de la comunidad autónoma, especialmente hiriente si tenemos en cuenta que esta semana es la del orgullo por habernos erigido en una sociedad referente en el respeto de las minorías.

Necesitamos referentes políticos que pongan todos sus esfuerzos en defender su materia, en este caso la agricultura y ganadería aragonesa, y ante todo, que respeten en todo momento los valores fundamentales.

El Consejero Samper debería saber que la homosexualidad ya no es, desde hace tiempo, sinónimo de debilidad, sino de valentía, lucha por una sociedad igualitaria, donde impere el respeto a cualquier colectivo. Son valores fundamentales en cualquier sociedad, ya sea China o europea, básicos para su desarrollo económico y social.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón exigen una inmediata disculpa pública del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación del Gobierno de Aragón, Ángel Samper, y manifiestan su absoluta reprobación por la utilización de manifestaciones homófobas en su discurso, incitadoras a actos más graves, y definitivamente impropias en cualquier contexto, máxime circunscritas a un miembro del Gobierno autonómico, cuya conducta debe estar regida en todo momento por el respeto a los valores fundamentales y a la diversidad.

Zaragoza, 5 de julio de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 360/24, sobre la necesidad de mejoras en la atención sanitaria pública aragonesa en el medio rural, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de julio de 2024, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 360/24, sobre la necesidad de mejoras en la atención sanitaria pública aragonesa en el medio rural, que figura a continuación, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de julio de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su debate y votación en la Comisión de Sanidad, sobre la necesidad de mejoras en la atención sanitaria pública aragonesa en el medio rural.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución española, en el Título I, De los derechos y deberes fundamentales, en su artículo 43 «reconoce el derecho a la protección de la salud» y establece que «compete a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios. La ley establecerá los derechos y deberes de todos al respecto».

Por consiguiente, las Administraciones Públicas tienen la obligación de prestar los Servicios Públicos en todo el territorio, a toda la ciudadanía, con la calidad necesaria, en condiciones de equidad... Sin embargo, no está siendo así, al menos en las zonas de salud rurales, y por eso se está denunciando desde diferentes plataformas ciudadanas tales como las Asociaciones de Defensa de la Sanidad Pública, Mareas Blancas, Movimiento de Acción Rural de la comarca de Cuencas Mineras en la provincia de Teruel, La Plataforma Ciudadana SOS Sanidad Rural Ayerbe o de Almudévar.

Los habitantes del medio rural no pueden comprender que otros Servicios Públicos básicos, como la Educación, se presten en el medio rural con calidad, con obligatoriedad, adaptados al medio rural, con el personal y los medios necesarios, en todos los rincones del territorio, y que no resulte posible hacerlo con la Sanidad rural.

La escasez de personal sanitario motivado por las deficientes políticas de recursos humanos llevadas a cabo en los últimos años, lo que ha supuesto la migración a otros estados europeos de profesionales formados en las universidades españolas en busca de mejores condiciones laborales y salariales; la falta de reconocimiento del trabajo en Atención Primaria, priorizando modelos más hospitalocentristas que no han fortalecido una red de centros de salud y profesionales especialmente en zonas con más necesidades como son las zonas rurales. Todo ello se percibe con especial gravedad en el medio rural, donde existen numerosas plazas vacantes, porque no hay profesionales que quieran ocuparlas, pues no existen incentivos suficientes ni la obligatoriedad de cubrir las plazas adjudicadas como sí sucede en otros servicios públicos.

Por ello, la cartera de servicios que se ofertan en las zonas de salud rurales se va recortando, concentrándose los servicios en unos centros ubicados en municipios de mayor tamaño, e incluso en la capital provincial, en detrimento de otros más pequeños, obligando a sus habitantes a trasladarse (y en muchas ocasiones por sus propios medios) a distancias superiores a los «30 minutos», distancia de referencia promovida desde el Gobierno de coalición progresista en su política de reto demográfico.

La singularidad rural viene a agravar el déficit presupuestario de la Atención Primaria en nuestro sistema público de salud, tal como quedó de manifiesto durante el desafío de la pandemia de COVID-19.

Para responder a esta situación, hay que implementar medidas presupuestarias, de mejora de las condiciones laborales y salariales de los profesionales sanitarios en especial en el medio rural, pero también administrativas para ampliar el número de profesionales y corregir el déficit asistencial que padecen los usuarios de la sanidad pública en el medio rural.

Por todo ello, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón:

a) Impulsar la formación de Medicina y Enfermería Familiar y Comunitaria en medicina y enfermería rural, así como aumentar los períodos de rotación de residentes de Medicina y Enfermería, durante sus años de formación, en los equipos de Atención Primaria rural.

b) Adecuar las plazas de diferentes formaciones universitarias de Ciencias de la Salud a las estimaciones de las necesidades de personal necesario en nuestro sistema sanitario, atendiendo no sólo al número de plazas sino a una formación pregrado que incluya formación específica en Atención Primaria, Medicina y Enfermería en el ámbito rural y salud comunitaria.

c) A adoptar las medidas necesarias para limitar las consultas telefónicas y telemáticas a una actividad asistencial complementaria (prescripciones, bajas, etc.), evitando así la discriminación de las personas mayores con dificultades para acceder a las nuevas tecnologías.

d) Impulsar medidas que eviten que los centros de atención primaria en el medio rural queden desatendidos por falta de personal, garantizando la cobertura de forma estable (longitudinalidad) de dichas plazas mejorando las condiciones laborales para la fijación de personal en dichos equipos de atención primaria.

e) Consensuar decisiones con el sector sanitario para tratar de acabar con la precariedad laboral y redimensionar los equipos multidisciplinares con el objetivo de cubrir las necesidades de salud de la población.

f) Proceder a la puesta en marcha de procesos de desarrollo y de acción comunitaria en el medio rural, estableciendo mecanismos de participación entre ciudadanía e instituciones para mejorar los determinantes de la salud y con una base municipal.

g) Tratar de establecer un plazo máximo para atender desde la Atención Primaria la petición de cita de un paciente con la menor demora posible.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de España a:

1. Incluir en la Estrategia de Atención Primaria del Ministerio de Sanidad, siguiendo las propuestas señaladas en el dictamen de la Comisión para la Reconstrucción Social y Económica, el objetivo de destinar hasta el 30% de los recursos sanitarios a Atención Primaria con carácter finalista.

Zaragoza, 26 de junio de 2024.

La Portavoz adjunta de CHA
ISABEL LASOBRAS PINA

Proposición no de Ley núm. 363/24, sobre el impulso a la elaboración de una ley que regule el servicio que dan las empresas VTC (vehículos de transporte con conductor) en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de julio de 2024, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 363/24, sobre el impulso a la elaboración de una ley que regule el servicio que dan las empresas VTC (vehículos de transporte con conductor) en Aragón, presentada por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto), y ha acordado su tramitación ante la correspondiente Comisión, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de julio de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alberto Izquierdo Vicente, Portavoz Adjunto de la Agrupación Parlamentaria del Partido Aragonés-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a impulsar la elaboración de una ley que regule el servicio que dan las empresas VTC (vehículos de transporte con conductor) en Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La problemática suscitada en nuestra Comunidad por la llegada de las empresas de vehículos de transporte con conductor es creciente. Estas empresas están desestabilizando al sector de Taxi en Aragón, concretamente en la ciudad de Zaragoza.

El pasado 29 de junio de 2023 ya pudimos apreciar que la transposición de directiva de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles, en su artículo 151, dice lo siguiente:

«Declaración del transporte de viajeros en taxi como servicio de interés público.

El transporte de viajeros en taxi, sin perjuicio de las competencias de las comunidades autónomas para establecer otra regulación, tiene la consideración de servicio de interés público. En consecuencia, los instrumentos de planificación y ejecución de políticas públicas que se lleven a cabo por las Administraciones competentes deberán garantizar la prestación de un servicio de calidad para todos los usuarios, no discriminatorio y con una cobertura de prestación suficiente en todo el territorio, mediante la adopción de las medidas que determinen y delimiten la naturaleza, duración y alcance de las obligaciones correspondientes».

Desde el Partido Aragonés, somos conscientes de la importancia de la competencia en todos los sectores dado que, dicha competencia, hace que los ciudadanos reciban un mejor servicio. El propio sector del Taxi ha hecho declaraciones en medios recientemente donde habla afirman que no tienen problemas con la competencia, siempre que sea una competencia leal.

Por ello, vemos la necesidad de elaborar una normativa aragonesa con rango de Ley para ordenar el despliegue de las empresas VTC (vehículos de transporte con conductor) en nuestros municipios. Una Ley que genere certidumbre a la ciudadanía y a las más de 1.700 familias que conforman el sector del Taxi en Aragón.

Tener un marco normativo donde todos vean respetados sus derechos, que regule el número de conductores por licencia y que no permita que se especule con ellas para beneficio de unos pocos.

Por lo expuesto, esta Agrupación Parlamentaria presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a declarar el transporte de viajeros en Taxi como servicio de interés público en nuestra Comunidad.

Las Cortes de Aragón instan a las entidades locales que ofrecen el servicio de Taxi a que declaren este servicio como de interés municipal.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que medie con Adif, para que los profesionales del sector del Taxi puedan hacer uso de los aseos de la estación Delicias de forma gratuita.

Las Cortes de Aragón, instan al Gobierno de Aragón a elaborar una ley que regule los servicios que ofrecen las empresas VTC en Aragón que genere seguridad jurídica en el sector.

En Zaragoza, a 3 de julio de 2024.

El Portavoz
ALBERTO IZQUIERDO VICENTE

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 304/24, relativa a impulsar la elaboración de una ley que regule el servicio que dan las empresas VTC (vehículos de transporte con conductor) en Aragón, presentada para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de julio de 2024, ha conocido el escrito de la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto) por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 304/24, relativa a impulsar la elaboración de una ley que regule el servicio que dan las empresas VTC (vehículos de transporte con conductor), presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 64, de 5 de junio de 2024.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de julio de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.1.5. CADUCADAS

Proposiciones no de Ley que caducan al finalizar el periodo de sesiones.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Finalizado el período ordinario de sesiones, se encuentran pendientes de tramitación las proposiciones no de ley que se relacionan a continuación, respecto de las cuales los Grupos Parlamentarios no han manifestado su voluntad de mantenerlas para el siguiente período de sesiones.

De conformidad con lo establecido en el artículo 272.1 del Reglamento de la Cámara, dichas proposiciones no de ley quedan caducadas:

— Proposición no de Ley núm. 12/24, sobre relativa al genocidio que sufre Palestina, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), para su tramitación ante el Pleno (BOCA núm. 38, de 31 de enero de 2024).

— Proposición no de Ley núm. 261/24, sobre la accesibilidad de toda la población aragonesa a las energías renovables, asumida la iniciativa ciudadana de la Federación Aragonesa de Consumidores y Usuarios (CECU-FACU), presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), para su tramitación ante la Comisión de Economía, Empleo e Industria (BOCA núm. 61, de 24 de mayo de 2024).

Zaragoza, 9 de julio de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 64/24, relativa a la política general en materia de desarrollo económico de la provincia de Teruel para luchar contra la despoblación y, concretamente, al estado de los tres grandes proyectos económicos anunciados por el señor Vicepresidente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de julio de 2024, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 64/24, relativa a la política general en materia de desarrollo económico de la provincia de Teruel para luchar contra la despoblación y, concretamente, al estado de los tres grandes proyectos económicos anunciados por el señor Vicepresidente, presentada por el G.P. Socialista.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 254.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de julio de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia la siguiente Interpelación relativa a la política general en materia de desarrollo económico de la provincia de Teruel para luchar contra la despoblación y, concretamente, al estado de los tres grandes proyectos económicos anunciados por el Sr. Vicepresidente, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En declaraciones a los medios de comunicación, previamente al desarrollo del acto «Invest in Teruel. Uniendo empresas y territorio», el Sr. Vicepresidente y Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, anunció la implantación de tres nuevos proyectos económicos en la provincia de Teruel.

Al no desvelar ningún detalle más, desde el Grupo Parlamentario Socialista le solicitamos una ampliación de información a través de la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno en materia de desarrollo económico y lucha contra la despoblación en la provincia de Teruel y, concretamente, en relación con los tres grandes proyectos anunciados por el Sr. Vicepresidente el pasado 2 de julio de 2024?

Zaragoza, 3 de julio de 2024.

El Portavoz Adjunto del G.P. Socialista
DARIO VILLAGRASA VILLAGRASA

3.4. PREGUNTAS

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Preguntas formuladas para respuesta oral que pasan a tramitarse como pregunta para respuesta escrita.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Finalizado el período ordinario de sesiones, se encuentran pendientes de respuesta oral las preguntas que se relacionan a continuación, las cuales pasan a tramitarse como pregunta para respuesta escrita, de conformidad con lo establecido en el artículo 195 del Reglamento de la Cámara.

— Pregunta núm. 45/24, relativa a la posición de la Consejera en relación con las medidas cautelares solicitadas por la comunidad educativa del colegio de Caneto, formulada al Consejera de Educación, Ciencia y Universidades por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Urquizu Sancho, para su respuesta oral en Pleno.

— Pregunta núm. 60/24, relativa a la vacunación de la gripe, formulada al Consejero de Sanidad por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Carpi Domper, para su respuesta oral en Pleno.

— Pregunta núm. 61/24, relativa a los certificados de eficiencia energética, formulada a la Consejera de Economía, Empleo e Industria por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Gastón Menal, para su respuesta oral en Pleno.

— Pregunta núm. 76/24, relativa al Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón, formulada al Consejero de Medio Ambiente y Turismo por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Sanz Remón, para su respuesta oral en Pleno.

— Pregunta núm. 113/24, relativa a la valoración que hace el Gobierno de Aragón acerca de la asunción por parte del Gobierno de España de parte de la deuda autonómica sobrevenida por la crisis financiera iniciada en 2008, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Galeano Gracia, para su respuesta oral en Pleno.

— Pregunta núm. 133/24, relativa a la atención sanitaria en comunidades limítrofes, formulada al Consejero de Sanidad por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Carpi Domper, para su respuesta oral en Pleno.

— Pregunta núm. 140/24, relativa a la modificación del Decreto de escolarización, formulada a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Urquizu Sancho, para su respuesta oral en Pleno.

— Pregunta núm. 150/24, relativa al nuevo hospital de Teruel, formulada al Consejero de Sanidad por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Carpi Domper, para su respuesta oral en Pleno.

— Pregunta núm. 162/24, relativa al CRA Maestrazgo-Gúdar, formulada a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Urquizu Sancho, para su respuesta oral en Pleno.

— Pregunta núm. 184/24, relativa a Asociación para la Defensa de los Derechos de los Alumnos con Necesidades Especiales, formulada a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Urquizu Sancho, para su respuesta oral en Pleno.

— Pregunta núm. 190/24, relativa a los discursos xenófobos del Gobierno, formulada a la Consejera de Bienestar Social y Familia por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Sanz Remón, para su respuesta oral en Pleno.

— Pregunta núm. 222/24, relativa a las políticas en el Departamento de Sanidad, formulada al Consejero de Sanidad por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Podemos (G.P. Mixto), Sr. Corrales Palacio, para su respuesta oral en Pleno.

— Pregunta núm. 232/24, relativa a los Servicios Públicos en el Medio Rural, formulada al Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Podemos (G.P. Mixto), Sr. Corrales Palacio, para su respuesta oral en Pleno.

— Pregunta núm. 233/24, relativa a la Oficina contra la Ocupación, formulada al Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Podemos (G.P. Mixto), Sr. Corrales Palacio, para su respuesta oral en Pleno.

— Pregunta núm. 242/24, relativa a la publicación de información contractual en la página de transparencia del Gobierno de Aragón, formulada a la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alastuey Lizáldez, para su respuesta oral en Pleno.

— Pregunta núm. 274/24, relativa al acceso de vivienda de alquiler, formulada al Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Podemos (G.P. Mixto), Sr. Corrales Palacio, para su respuesta oral en Pleno.

— Pregunta núm. 275/24, relativa la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda, formulada al Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Podemos (G.P. Mixto), Sr. Corrales Palacio, para su respuesta oral en Pleno.

— Pregunta núm. 276/24, relativa a las dietas de los Agentes para la Protección de la Naturaleza, formulada al Consejero de Medio Ambiente y Turismo por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Podemos (G.P. Mixto), Sr. Corrales Palacio, para su respuesta oral en Pleno.

— Pregunta núm. 290/24, relativa a normativa europea que afecta a los intereses aragoneses, formulada a la Consejera de Economía, Empleo e Industria por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Podemos (G.P. Mixto), Sr. Corrales Palacio, para su respuesta oral en Pleno.

— Pregunta núm. 330/24, relativa a la relación que mantiene el Servicio Provincial de Educación, Ciencia y Universidades de Zaragoza con las asociaciones de padres, madres y familias de los centros educativos públicos, formulada a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Lasobras Pina, para su respuesta oral en Pleno.

— Pregunta núm. 332/24, relativa a la creación de la figura del médico centinela, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Lasobras Pina, para su respuesta oral en Pleno.

— Pregunta núm. 356/24, relativa al vallado cinegético de la finca Bastarás, asumida la iniciativa ciudadana de Ecologistas en Acción Huesca, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Podemos (G.P. Mixto), Sr. Corrales Palacio, para su respuesta oral en Pleno.

— Pregunta núm. 349/24, relativa a las inversiones en materia de turismo del Fondo de Inversiones de Teruel, formulada al Consejero de Medio Ambiente y Turismo por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Soria Sarnago, para su respuesta oral en Pleno.

— Pregunta núm. 350/24, relativa al próximo Plan Estratégico de Turismo, formulada al Consejero de Medio Ambiente y Turismo por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Soria Sarnago, para su respuesta oral en Pleno.

— Pregunta núm. 351/24, relativa al personal actual del Servicio de Reumatología de los hospitales de Huesca y Barbastro, formulada al Consejero de Sanidad por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Carpi Domper, para su respuesta oral en Pleno.

— Pregunta núm. 352/24, relativa a la situación actual sobre la puesta en funcionamiento del Hospital de Alcañiz, formulada al Consejero de Sanidad por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Carpi Domper, para su respuesta oral en Pleno.

— Pregunta núm. 357/24, relativa al Mundial de Fútbol 2030, formulada a la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Podemos (G.P. Mixto), Sr. Corrales Palacio, para su respuesta oral en Pleno.

— Pregunta núm. 365/24, relativa a Pacto de Estado contra la violencia de la mujer, formulada al Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Podemos (G.P. Mixto), Sr. Corrales Palacio, para su respuesta oral en Pleno.

— Pregunta núm. 366/24, relativa a la aplicación en Aragón de la Ley de Cadena Alimentaria, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Podemos (G.P. Mixto), Sr. Corrales Palacio, para su respuesta oral en Pleno.

— Pregunta núm. 378/24, relativa a la visita del Tech Park de Málaga, formulada a la Consejera de Economía, Empleo e Industria por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Podemos (G.P. Mixto), Sr. Corrales Palacio, para su respuesta oral en Pleno.

— Pregunta núm. 387/24, relativa al Operativo del Prevención y Extinción de Incendios en Sarga, formulada al Consejero de Medio Ambiente y Turismo por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Podemos (G.P. Mixto), Sr. Corrales Palacio, para su respuesta oral en Pleno.

— Pregunta núm. 388/24, relativa a la presidencia del Consejo Consultivo de Aragón, formulada a la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Podemos (G.P. Mixto), Sr. Corrales Palacio, para su respuesta oral en Pleno.

— Pregunta núm. 419/24, relativa al Colegio Público de Educación Especial Segeda de Calatayud, formulada a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Urquizu Sancho, para su respuesta oral en Pleno.

— Pregunta núm. 428/24, relativa al Decreto de zona única de escolarización, formulada a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Podemos (G.P. Mixto), Sr. Corrales Palacio, para su respuesta oral en Pleno.

— Pregunta núm. 430/24, relativa al Instituto Tecnológico de Aragón, formulada a la Consejera de Economía, Empleo e Industria por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Podemos (G.P. Mixto), Sr. Corrales Palacio, para su respuesta oral en Pleno.

— Pregunta núm. 429/24, relativa a la implementación de las actuaciones necesarias para garantizar la actividad educativa en la Escuela de Caneto, formulada a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Podemos (G.P. Mixto), Sr. Corrales Palacio, para su respuesta oral en Pleno.

— Pregunta núm. 432/24, relativa a los protocolos de acoso en el deporte en Aragón, formulada a la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Podemos (G.P. Mixto), Sr. Corrales Palacio, para su respuesta oral en Pleno.

— Pregunta núm. 431/24, relativa a las medidas que va a adoptar el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación para mejorar las condiciones laborales del sector agrícola, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Podemos (G.P. Mixto), Sr. Corrales Palacio, para su respuesta oral en Pleno.

— Pregunta núm. 434/24, relativa a las obras del hospital de Alcañiz, formulada al Consejero de Sanidad por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Podemos (G.P. Mixto), Sr. Corrales Palacio, para su respuesta oral en Pleno.

— Pregunta núm. 435/24, relativa a la puesta en funcionamiento del hospital de Alcañiz, formulada al Consejero de Sanidad por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Podemos (G.P. Mixto), Sr. Corrales Palacio, para su respuesta oral en Pleno.

— Pregunta núm. 452/24, relativa al Centro de Salud Arrabal de Zaragoza, formulada al Consejero de Sanidad por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Carpi Domper, para su respuesta oral en Pleno.

— Pregunta núm. 453/24, relativa al Centro de Salud Parque Goya de Zaragoza, formulada al Consejero de Sanidad por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Carpi Domper, para su respuesta oral en Pleno.

— Pregunta núm. 454/24, relativa al Centro de Salud Picarral de Zaragoza, formulada al Consejero de Sanidad por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Carpi Domper, para su respuesta oral en Pleno.

— Pregunta núm. 455/24, relativa a la plaza de médico de las localidades oscenses de Sesa, Salillas, Novales y Piracés, formulada al Consejero de Sanidad por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Carpi Domper, para su respuesta oral en Pleno.

— Pregunta núm. 456/24, relativa a la escolarización de 0-3 años, formulada a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades por la diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Lasobras Pina, para su respuesta oral en Pleno.

— Pregunta núm. 457/24, relativa a los planes específicos de apoyo a las farmacias rurales en Aragón, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Lasobras Pina, para su respuesta oral en Pleno.

— Pregunta núm. 467/24, relativa al borrador de decreto para fidelizar el talento de los residentes, formulada al Consejero de Sanidad por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Carpi Domper, para su respuesta oral en Pleno.

— Pregunta núm. 481/24, relativa a la aprobación de normativa afectada por vicios de nulidad, formulada al Consejero de Sanidad por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Carpi Domper, para su respuesta oral en Pleno.

— Pregunta núm. 482/24, relativa a la previsión contenida en la Ley de Hacienda respecto a la aprobación de una norma con vicios de nulidad, formulada al Consejero de Sanidad por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Carpi Domper, para su respuesta oral en Pleno.

— Pregunta núm. 491/24, relativa al grado de cumplimiento del pacto de Gobierno suscrito con el Partido Popular para la coalición de Gobierno en Aragón, formulada al Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Villagrasa Villagrasa, para su respuesta oral en Pleno.

— Pregunta núm. 493/24, relativa a su valoración como Vicepresidente del Gobierno de la pérdida de cuarenta millones de euros para Aragón como consecuencia de la oposición en el Senado al margen de déficit propuesto por el Gobierno de España, formulada al Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Villagrasa Villagrasa, para su respuesta oral en Pleno.

— Pregunta núm. 512/24, relativa a la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Dirección General de Salud Mental, formulada al Consejero de Sanidad por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Carpi Domper, para su respuesta oral en Pleno.

— Pregunta núm. 518/24, relativa a la ejecución efectiva de los proyectos recogidos en el Plan Pirineos, formulada al Consejero de Medio Ambiente y Turismo por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Soria Sarnago, para su respuesta oral en Pleno.

— Pregunta núm. 538/24, relativa al retraso anunciado en las obras de reforma de la Facultad de Medicina de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Podemos (G.P. Mixto), Sr. Corrales Palacio, para su respuesta oral en Pleno.

— Pregunta núm. 542/24, relativa al aumento constante de la nueva estructura del Gobierno de Aragón y la política de nombramientos de su departamento, formulada al Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Villagrasa Villagrasa, para su respuesta oral en Pleno.

— Pregunta núm. 553/24, relativa a la licitación de las obras de demolición de La Romareda, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Podemos (G.P. Mixto), Sr. Corrales Palacio, para su respuesta oral en Pleno.

— Pregunta núm. 556/24, relativa al aumento considerable de la política de nombramientos en el Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, formulada al Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Villagrasa Villagrasa, para su respuesta oral en Pleno.

- Pregunta núm. 596/24, relativa a la Orden para el abono de daños a la ganadería derivada de la presencia del lobo, formulada al Consejero de Medio Ambiente y Turismo por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Soria Sarnago, para su respuesta oral en Pleno.
- Pregunta núm. 598/24, relativa a los diferentes cometidos de Sarga, formulada al Consejero de Medio Ambiente y Turismo por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Soria Sarnago, para su respuesta oral en Pleno.
- Pregunta núm. 600/24, relativa a líneas a potenciar en el nuevo Fondo de Cohesión Territorial, formulada al Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta oral en Pleno.
- Pregunta núm. 613/24, relativa a la falta de profesionales de neurología, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Lasobras Pina, para su respuesta oral en Pleno.
- Pregunta núm. 612/24, relativa a la falta de profesionales de reumatología, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Lasobras Pina, para su respuesta oral en Pleno.
- Pregunta núm. 617/24, relativa a las competencias del vicepresidente del Gobierno, formulada al Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Podemos (G.P. Mixto), Sr. Corrales Palacio, para su respuesta oral en Pleno.
- Pregunta núm. 619/24, relativa a las políticas del Departamento de Desarrollo Rural, Despoblación y Justicia, formulada al Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Podemos (G.P. Mixto), Sr. Corrales Palacio, para su respuesta oral en Pleno.
- Pregunta núm. 620/24, relativa a las políticas del Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia en temas de vivienda en el medio rural, formulada al Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Podemos (G.P. Mixto), Sr. Corrales Palacio, para su respuesta oral en Pleno.
- Pregunta núm. 621/24, relativa a las políticas del Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia para el cumplimiento de la Carta Magna, formulada al Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Podemos (G.P. Mixto), Sr. Corrales Palacio, para su respuesta oral en Pleno.
- Pregunta núm. 668/24, relativa a la paralización del proceso de conversión del CEIP Juan Sobrarias de Alcañiz en un Centro Público Integrado, formulada a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Urquizu Sancho, para su respuesta oral en Pleno.
- Pregunta núm. 669/24, relativa a la inversión con fondos Fite en producción audiovisual a través de Aragón Televisión, formulada al Consejero de Medio Ambiente y Turismo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Peralta Romero, para su respuesta oral en Pleno.
- Pregunta núm. 671/24, relativa a la travesía de Camarillas, formulada al Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés (G.P. Mixto), Sr. Izquierdo Vicente, para su respuesta oral en Pleno.
- Pregunta núm. 693/24, relativa a la Ley 17/2023, de 22 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2024, formulada a la Consejera de Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Lasobras Pina, para su respuesta oral en Pleno.
- Pregunta núm. 695/24, relativa a la implementación de la Historia Social Única, formulada a la Consejera de Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Lasobras Pina, para su respuesta oral en Pleno.
- Pregunta núm. 696/24, relativa a la Ley 4/2018, de 19 de abril de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social, formulada a la Consejera de Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Lasobras Pina para su respuesta oral en Pleno.
- Pregunta núm. 720/24, relativa a la política de comunicación del Gobierno de Aragón, formulada a la Consejera de Economía, Empleo e Industria por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Podemos (G.P. Mixto), Sr. Corrales Palacio, para su respuesta oral en Pleno.
- Pregunta núm. 801/24, relativa al Plan +3000, formulada al Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Sánchez Garcés, para su respuesta oral en Pleno.
- Pregunta núm. 803/24, relativa al Plan 700 sobre vivienda, formulada al Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Sánchez Garcés, para su respuesta oral en Pleno.
- Pregunta núm. 805/24, relativa al proyecto del Portal inmobiliario rural, formulada al Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Villagrasa Villagrasa, para su respuesta oral en Pleno.
- Pregunta núm. 813/24, relativa al recorte de aulas de 1.º de Educación Infantil en centros públicos, formulada a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Urquizu Sancho, para su respuesta oral en Pleno.
- Pregunta núm. 815/24, relativa a la eliminación de las zonas de escolarización en la ciudad de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Urquizu Sancho, para su respuesta oral en Pleno.
- Pregunta núm. 821/24, relativa al Centro de Salud de Binéfar, formulada al Consejero de Sanidad por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Carpi Domper, para su respuesta oral en Pleno.
- Pregunta núm. 846/24, relativa a las declaraciones públicas de los principales sindicatos aragoneses referentes a sus competencias, formulada a la Consejera de Economía, Empleo e Industria por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Gastón Menal, para su respuesta oral en Pleno.

- Pregunta núm. 854/24, relativa a la revisión de la Red Transeuropea de transporte, formulada al Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Rodrigo Pla, para su respuesta oral en Pleno.
- Pregunta núm. 863/24, relativa a la valoración, por parte de su Departamento, acerca de los datos de la EPA del primer trimestre de 2024, formulada a la Consejera de Economía, Empleo e Industria por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Gastón Menal, para su respuesta oral en Pleno.
- Pregunta núm. 904/24, relativa al Plan Pirineos y la puesta en marcha de los proyectos, formulada al Consejero de Medio Ambiente y Turismo por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Soria Sarnago, para su respuesta oral en Pleno.
- Pregunta núm. 918/24, relativa a las deficiencias que presenta la A-1501, formulada al Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés (G.P. Mixto), Sr. Izquierdo Vicente, para su respuesta oral en Pleno.
- Pregunta núm. 923/24, relativa a incentivar el empleo en el medio rural aragonés, formulada a la Consejera de Economía, Empleo e Industria por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés (G.P. Mixto), Sr. Izquierdo Vicente, para su respuesta oral en Pleno.
- Pregunta núm. 929/24, relativa a los problemas existentes en relación a la Reserva Nacional de Caza de los Montes Universales, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés (G.P. Mixto), Sr. Izquierdo Vicente, para su respuesta oral en Pleno.
- Pregunta núm. 932/24, relativa a su valoración acerca de la resolución de la Dirección General de Caza de aprovechamientos cinegéticos de la Reserva de los Montes Universales, formulada al Consejero de Medio Ambiente y Turismo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Peralta Romero, para su respuesta oral en Pleno.
- Pregunta núm. 937/24, relativa a la licitación del contrato de servicios para el diseño y redacción del Plan Estratégico de la Logística de Aragón 2025-2040, formulada al Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Podemos (G.P. Mixto), Sr. Corrales Palacio, para su respuesta oral en Pleno.
- Pregunta núm. 951/24, relativa a la II fase de las obras del CPI de Benabarre, formulada a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades por la Diputada del G.P. Chunta Aragonésista, Sra. Lasobras Pina, para su respuesta oral en Pleno.
- Pregunta núm. 1033/24, relativa a la introducción del lince, formulada al Consejero de Medio Ambiente y Turismo por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Canales Miralles, para su respuesta oral en Pleno.
- Pregunta núm. 1036/24, relativa al mantenimiento para el curso 24/25 del grado medio de F.P. de Gestión Administrativa en el IES Lázaro Carreter de Utrillas, formulada a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades por la Diputada del G.P. Chunta Aragonésista, Sra. Lasobras Pina, para su respuesta oral en Pleno.
- Pregunta núm. 1037/24, relativa a la reducción del tiempo de contratación del personal del operativo de incendios en Aragón, formulada al Consejero de Medio Ambiente y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonésista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta oral en Pleno.
- Pregunta núm. 1038/24, relativa a la iniciativa para instalar una universidad privada en Calatayud, formulada a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Urquizu Sancho, para su respuesta oral en Pleno.
- Pregunta núm. 1051/24, relativa a las demandas de la comunidad educativa de Caspe, formulada a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades por la Diputada del G.P. Chunta Aragonésista, Sra. Lasobras Pina, para su respuesta oral en Pleno.
- Pregunta núm. 1052/24, relativa a la implantación de los estudios de bachillerato en La Muela, formulada a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades por la Diputada del G.P. Chunta Aragonésista, Sra. Lasobras Pina, para su respuesta oral en Pleno.
- Pregunta núm. 1053/24, relativa a las deficiencias estructurales y falta de espacio en el IES de La Muela, formulada a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades por la Diputada del G.P. Chunta Aragonésista, Sra. Lasobras Pina, para su respuesta oral en Pleno.
- Pregunta núm. 1090/24, relativa a las especificidades de las pruebas de oposición de magisterio que se van a celebrar este año, formulada a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Urquizu Sancho, para su respuesta oral en Pleno.
- Pregunta núm. 1101/24, relativa a la falta de médicos en atención primaria en el centro de salud de Ejea de los Caballeros, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Chunta Aragonésista, Sra. Lasobras Pina, para su respuesta oral en Pleno.
- Pregunta núm. 1107/24, relativa al aeropuerto de Huesca, formulada al Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Rodrigo Pla, para su respuesta oral en Pleno.
- Pregunta núm. 1112/24, relativa al futuro de la empresa de remolques Leciñena, formulada a la Consejera de Economía, Empleo e Industria por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Gastón Menal, para su respuesta oral en Pleno.
- Pregunta núm. 1144/24, relativa a las partidas presupuestarias destinadas al colegio de Caneto, formulada a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Urquizu Sancho, para su respuesta oral en Pleno.

Zaragoza, 9 de julio de 2024.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de julio de 2024, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación, formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de julio de 2024.

*La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN*

Pregunta núm. 1216/24, relativa al informe de seguimiento y censo de población de ciervos en los Montes Universales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ángel Peralta Romero, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al informe de seguimiento y censo de población de ciervos en los Montes Universales.

ANTECEDENTES

El Departamento de Agricultura informó que se estaba haciendo un informe del nuevo censo de población y un análisis del comportamiento tras el periodo de caza extraordinario en los Montes Universales.

PREGUNTA

¿Cuál es el censo de población actual de ciervos, qué análisis de comportamiento de los mismos se ha realizado y, a partir de los mismos, qué plan de trabajo de futuro se ha establecido?

Zaragoza, 25 de junio de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
ÁNGEL PERALTA ROMERO

Pregunta núm. 1217/24, relativa al balance de caza en el período extraordinario del mes de mayo para cazar ciervas en los Montes Universales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ángel Peralta Romero, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al balance de caza en el periodo extraordinario del mes de mayo para cazar ciervas en los Montes Universales.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón, en respuesta a la solicitud de información n.º 195/2024, informó que se habían abatido en los Montes Universales, gracias al permiso especial, 425 ciervas, 83 corzas, 77 gamas, 9 jabalíes y 73 otros.

PREGUNTA

¿Repetirá su departamento el permiso de caza de ciervas en los Montes Universales próximamente y qué balance hace tras las críticas de todos los sectores?

Zaragoza, 25 de junio de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
ÁNGEL PERALTA ROMERO

Pregunta núm. 1218/24, relativa a los animales cazados en los Montes Universales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ángel Peralta Romero, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los animales cazados en los Montes Universales.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón, en respuesta a la solicitud de información n.º 195/2024, informó que se habían abatido en los Montes Universales, gracias al permiso especial, 425 ciervas, 83 corzas, 77 gamas, 9 jabalíes y 73 «otros».

PREGUNTA

¿Desconoce el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación el tipo de animal que se cazó, en 73 ocasiones, en el periodo de permiso de caza de ciervas en los Montes Universales y por eso utiliza el término «otros»?

Zaragoza, 25 de junio de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
ÁNGEL PERALTA ROMERO

Pregunta núm. 1219/24, relativa a la posible caza de ciervos machos en los Montes Universales y las medidas a tomar al respecto.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ángel Peralta Romero, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la posible caza de ciervos machos en los Montes Universales y las medidas a tomar al respecto.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón, en respuesta a la solicitud de información n.º 195/2024, informó que se habían abatido en los Montes Universales, gracias al permiso especial, 425 ciervas, 83 corzas, 77 gamas, 9 jabalíes y 73 otros.

PREGUNTA

¿A qué animal o animales se refiere el concepto de «73 otros» que cita el Consejero en su respuesta relativa a la caza de ciervas en los Montes Universales; y, en el caso de que se refiera a ciervos machos, va a tomar medidas al respecto?

Zaragoza, 25 de junio de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
ÁNGEL PERALTA ROMERO

Pregunta núm. 1220/24, relativa a la colaboración con el Ayuntamiento de Teruel sobre el solar de la calle San Francisco.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ángel Peralta Romero, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la colaboración con el Ayuntamiento de Teruel sobre el solar de la calle San Francisco.

ANTECEDENTES

El Ayuntamiento de Teruel ha informado en los últimos días que está finalizando el desescombro de la calle San Francisco y al mismo tiempo ha indicado su voluntad de adquirir el solar. Asimismo, el Ayuntamiento de Teruel incide en la buena colaboración existente con el Departamento de Fomento.

PREGUNTA

¿Cuáles son las líneas de colaboración existentes entre el Gobierno de Aragón, el Ayuntamiento de Teruel y los afectados tras el desescombro de la calle San Francisco, en qué puntos se está trabajando y qué previsiones tiene al respecto el Departamento?

Zaragoza, 25 de junio de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
ÁNGEL PERALTA ROMERO

Pregunta núm. 1221/24, relativa al proyecto de una variante de población de la carretera A-1513 a su paso por el casco urbano del barrio de San Blas en Teruel.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ángel Peralta Romero, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al proyecto de una variante de población de la carretera A-1513 a su paso por el casco urbano del barrio de San Blas en Teruel.

ANTECEDENTES

Las Cortes de Aragón aprobaron en abril, por unanimidad, una Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista para que se diera solución al problema de seguridad que genera la travesía de la carretera autonómica A-1513 a su paso por la pedanía turolense de San Blas. En concreto, el acuerdo contempla hacer un estudio de viabilidad técnica para hacer una variante, si bien se trata de enlazar dos carreteras para evitar que el tráfico pesado discurra por el casco urbano.

La iniciativa salió adelante por unanimidad en la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística y se pedía al Gobierno de Aragón un estudio exhaustivo de viabilidad técnica, económica y ambiental para poder construir una variante de población de la carretera A-1513 a su paso por el barrio de San Blas, y un proyecto detallado, incluidas especificaciones técnicas, presupuesto estimado, cronograma de ejecución y medidas de mitigación ambiental.

PREGUNTA

¿Qué medidas ha puesto en marcha el Departamento de Fomento tras la aprobación por unanimidad del impulso de una variante de la carretera A-1513 a su paso por el casco urbano del barrio de San Blas en Teruel y qué previsión tiene al respecto?

Zaragoza, 25 de junio de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
ÁNGEL PERALTA ROMERO

Pregunta núm. 1222/24, relativa al estado de ejecución del proyecto de la Residencia Juvenil «Luis Buñuel» en Teruel.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Marimar Zamora Mora, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al estado de ejecución del proyecto de la Residencia Juvenil «Luis Buñuel» en Teruel.

ANTECEDENTES

La memoria de presupuestos para 2024 del Instituto Aragonés de la Juventud detalla, en su punto n.º 9, los «Proyectos ejecutables con cargo a inversiones reales». Entre ellos, se recoge como actuación urgente «la realización de la fase 2 de reapertura de la Residencia Juvenil Luis Buñuel en Teruel».

PREGUNTA

¿En qué estado de ejecución se encuentra la realización de la fase 2 de reapertura de la Residencia Juvenil Luis Buñuel en Teruel?

Zaragoza, 25 de junio de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA

Pregunta núm. 1223/24, relativa a la sequía en la cuenca del Guadalope y las medidas a adoptar.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Carmen Soler Monfort, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la sequía en la cuenca del Guadalope y las medidas a adoptar.

ANTECEDENTES

El Guadalope está sufriendo este año una enorme sequía, de forma que varias localidades tienen problemas de suministro, entre ellas Mirambel, a la que se pueden sumar varios pueblos más. Además, existen problemas de abastecimiento para las explotaciones ganaderas.

Las Cortes de Aragón aprobaron hace poco una iniciativa por unanimidad para impulsar medidas en pequeños municipios de cara a que puedan afrontar la sequía e incluso financiar la construcción de balsas. El Instituto Aragonés del Agua está estudiando medidas de futuro para los municipios en situaciones de emergencia, como es el caso de Mirambel.

PREGUNTA

¿Contempla el Departamento alguna medida extraordinaria, como una línea de ayudas para la sequía, en colaboración con las diputaciones provinciales, para apoyar a aquellos núcleos que tienen problemas de abastecimiento urgente por la sequía, por ejemplo, los afectados en la cuenca del Guadalope?

Zaragoza, 25 de junio de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista
M.º CARMEN SOLER MONFORT

Pregunta núm. 1224/24, relativa a las bases de las ambulancias de Cantavieja y Calamocho.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las bases de las ambulancias de Cantavieja y Calamocho.

ANTECEDENTES

La empresa Tenorio e Hijos, S.L.U., no cumple con el pliego de prescripciones técnicas del servicio de transporte sanitario urgente terrestre, ya que recoge la necesidad de bases operativas para todos los trabajadores y trabajadoras de las ambulancias, pero algunas de ellas tienen unas condiciones deplorables, algunas se encuentran en

sótanos, en estado lamentable, y otras no reúnen las condiciones como las bases de Cantavieja y Calamocho, en otros municipios simplemente no existen.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Departamento de Sanidad del Gobierno Aragón solicitar a la empresa Tenorio e Hijos, S.L.U., que cumpla con el pliego de prescripciones técnicas del servicio de transporte sanitario urgente terrestre para que las bases operativas de Cantavieja y Calamocho tenga unas condiciones óptimas?

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de junio de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Sanidad
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1225/24, relativa a la enfermedad COVID en profesionales del Salud en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la enfermedad COVID en profesionales del Salud en Aragón.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha desarrollado el Gobierno de Aragón ante la enfermedad profesional provocada por el COVID persistente, específicamente entre el personal profesional del servicio público aragonés de salud?, ¿qué planes piensa desarrollar a partir de ahora?, ¿con qué inversión?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de junio de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Sanidad
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1226/24, relativa al traslado del Hospital de Día de Psiquiatría de Huesca.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al traslado del Hospital de Día de Psiquiatría de Huesca.

ANTECEDENTES

El Hospital de Día de Psiquiatría de Huesca se encuentra en el edificio anexo del Hospital Provincial Sagrado Corazón de Jesús, una muy buena ubicación que proporciona un entorno accesible y familiar para los pacientes, además de contar con excelentes instalaciones.

Los Hospitales de Día se crearon como un servicio de apoyo al proceso asistencial de la unidad de Crisis, en este caso a la Unidad Corta Estancia (UCE) del Hospital San Jorge, cuando un paciente empieza a salir de la crisis y no le beneficia estar en planta.

Sanidad ha planteado su traslado al CRP Santo Cristo de los Milagros, antiguo manicomio de la ciudad, ubicado fuera de la ciudad.

Profesionales de psiquiatría y la Plataforma en Defensa de la Salud Mental de Aragón expusieron que el cambio de ubicación resultará «lesivo» para unos pacientes «extremadamente vulnerables» y cuya «única justificación real» es la de mejorar la gestión de los médicos.

Reconociendo que existe escasez de plantilla en la especialidad de psiquiatría, argumentan que «no puede ser que se dificulte la vida de los pacientes por garantizar una mejora asistencial solo de los médicos psiquiátricos». Esta medida contradice la filosofía comunitaria, esto es, «que los pacientes tienen que estar en la comunidad y no fuera, separados a 2 kilómetros», distancia que hay desde el CRP a la ciudad.

Un recurso que sigue sin contar con transporte público para llegar hasta él. Desde los años 90 se ha estado solicitando que llegara el transporte público ya que entre UME, ULE, Unidad de Psicogeriatría y trabajadores afecta a más de 100 personas. Pero dicho transporte sigue sin establecerse aunque ahora se dice que se está en negociaciones para ponerlo en marcha.

El hospital de día representa un elemento clave en el despliegue de la atención comunitaria en salud mental, por lo que su ubicación es un elemento fundamental para desarrollar su función.

En el Consejo de Salud el Departamento de Sanidad confirmó su traslado y argumento que había opiniones diferentes entre los profesionales, pero entendemos que el criterio y la decisión debe responder al sentido del recurso, garantizar las condiciones que permitan desarrollar sus funciones de manera adecuada, así como la atención de las personas usuarias.

La argumentación solo ha girado en torno a poder cubrir las vacaciones del médico psiquiatra, un argumento que dista mucho del objetivo señalado en el Plan de salud mental 2022-2025: «A 2.3 Optimizar y potenciar las prestaciones en el ámbito de la recuperación ambulatoria y en el apoyo al alojamiento, potenciando modelos residenciales especializados en salud mental en el entorno habitual del/a usuario/a».

Dicho Plan recoge esta cuestión entre los objetivos y se concreta en «La implantación de un programa de soporte de carácter residencial con supervisión básica, que permita el desarrollo personal autónomo desde un recurso habitacional que respete su autonomía en unas condiciones de mínima intervención. El programa estará incluido en el CRP Nuestra Señora del Pilar a través de la transformación y reconversión en sus instalaciones, en las que se implantará el programa soporte residencial. Dirigido a personas con enfermedad mental grave en la última etapa de su proyecto terapéutico rehabilitador, que requieran un soporte de carácter residencial durante su transición definitiva a la comunidad. La atención y tratamiento de las personas incluidas en este programa contará con el soporte profesional adecuado de atención de carácter biopsicosocial del CRP pero desde una óptica comunitaria que propicie su reincorporación a la vida independiente».

Algo que no tiene nada que ver con el traslado del Hospital de Día que no es un soporte de carácter residencial, que solo aparece como medida económica y que contradice el espíritu del Plan.

Por todo ello, se realizan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Qué programas comunitarios desarrolla el Hospital de Día Psiquiátrico?
2. ¿Cómo van a verse afectados los programas y actuaciones que desarrolla el Hospital de Día por el cambio de ubicación?
3. ¿Cómo se va a favorecer la reintegración social del paciente con dicho traslado?
4. ¿Qué transporte público conecta el CRP con la ciudad de Huesca?, ¿cómo se va a mejorar y en qué plazo?
5. ¿Qué profesionales conforman la plantilla del Hospital de Día Psiquiátrico de Huesca?
6. ¿Cuánto coste económico supone el cambio de ubicación?
7. ¿Qué mejora asistencial supone el cambio de ubicación?

En Zaragoza, a 26 de junio de 2024.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1127/24, relativa a la resolución de la convocatoria 2022 de los Fondos FITE para el sector audiovisual.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la resolución de la convocatoria 2022 de los Fondos FITE para el sector audiovisual.

ANTECEDENTES

Dentro de la convocatoria de los Fondos Fite de 2022 había una partida de 400.000 euros para la CARTV que se destina a ayudas de producción audiovisual para largometrajes de ficción que requieren de cofinanciación para poder realizarse y que se gestiona por el Instituto Aragonés de Fomento.

Esta convocatoria de 2022 sale en procedimientos sucesivos y esta partida forma parte del último procedimiento que terminó su plazo de presentación de solicitudes el 15 de mayo de 2023 pero no se ha resuelto todavía, lo que ha generado que se pierdan coproducciones y una muy mala imagen del sector de nuestra comunidad.

Esta situación ha impedido a las productoras aragonesas desarrollar sus proyectos, establecer lazos con otras productoras ya que se pierden negociaciones, y por ello perjudica a la imagen de nuestras entidades, de nuestras empresas y de nuestra comunidad.

Trasladada esta pregunta al Departamento de Economía nos responde que «dichas cuestiones no son competencia del Departamento de Economía, Empleo e Industria del Gobierno de Aragón, por lo que, el mismo no puede aportar información alguna al respecto. Si bien, hemos de indicar que el Departamento competente, es Presidencia, Interior y Cultura».

Por todo ello, presenta las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Cuándo se va a resolver la convocatoria de los Fondos Fite 2022 destinada a la producción audiovisual?
2. ¿Qué motivos han generado el retraso en la resolución de dicho procedimiento?
3. ¿Qué continuidad se va a dar a esta vía de financiación para la producción audiovisual en este año y en los siguientes ejercicios?

En Zaragoza, a 26 de junio de 2024.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1228/24, relativa a la resolución de la convocatoria 2022 de los Fondos Fite.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la resolución de la convocatoria 2022 de los Fondos Fite.

ANTECEDENTES

Dentro de la convocatoria de los Fondos Fite de 2022 había una partida de 400.000 euros para la CARTV que se destina a ayudas de producción audiovisual para largometrajes de ficción que requieren de cofinanciación para poder realizarse y que se gestiona por el Instituto Aragonés de Fomento.

Esta convocatoria de 2022 sale en procedimientos sucesivos y esta partida forma parte del último procedimiento que terminó su plazo de presentación de solicitudes el 15 de mayo de 2023 pero no se ha resuelto todavía, lo que ha generado que se pierdan coproducciones y una muy mala imagen del sector de nuestra comunidad.

Esta situación ha impedido a las productoras aragonesas desarrollar sus proyectos, establecer lazos con otras productoras ya que se pierden negociaciones, y por ello perjudica a la imagen de nuestras entidades, de nuestras empresas y de nuestra comunidad.

Por todo ello, presenta las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Cuándo se va a resolver la convocatoria de los Fondos FITE 2022 destinada a la producción audiovisual?
2. ¿Qué motivos han generado el retraso en la resolución de dicho procedimiento?
3. ¿Qué continuidad se va a dar a esta vía de financiación para la producción audiovisual en este año y en los siguientes ejercicios?
4. ¿Cuál es su competencia en el desarrollo de las convocatorias que otros departamentos realizan a cargo del Fite?

En Zaragoza, a 26 de junio de 2024.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1229/24, relativa a la seguridad en los quirófanos del Hospital Miguel Servet de Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la seguridad en los quirófanos del Hospital Miguel Servet de Zaragoza.

ANTECEDENTES

La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, establece en el artículo 14.1 que «Los trabajadores tienen derecho a una protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo. El citado derecho supone la existencia de un correlativo deber del empresario de protección de los trabajadores frente a los riesgos laborales. Este deber de protección constituye, igualmente, un deber de las Administraciones Públicas respecto del personal a su servicio».

El 1 de enero de 2016 entró en vigor la aplicación del Reglamento UE n.º 605/2014, de 5 de junio de 2014. Este Reglamento modificó el Reglamento CE n.º 1272/2008, de 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas.

A partir de esta fecha, el formaldehído pasó a ser considerado como un cancerígeno de tipo 1B y un mutágeno de tipo 2 por lo que pasó a formar parte del ámbito de aplicación del Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, sobre protección de los trabajadores y trabajadoras frente a los riesgos derivados de la exposición a agentes cancerígenos.

Este decreto establece, en el artículo 5.3: «Cuando la aplicación de un sistema cerrado no sea técnicamente posible, el empresario garantizará que el nivel de exposición de los trabajadores/as se reduzca a un valor tan bajo como sea técnicamente posible».

El Clínico Universitario Lozano Blesa se adoptó a la normativa europea para el área quirúrgica y a todas las unidades donde se manipulaba formol. Llegando a alcanzar la «exposición 0», mediante el uso de sistemas de envasado al vacío con transporte refrigerado de muestras hasta los laboratorios, entre otros sistemas, lo que le valió el reconocimiento nacional en la convocatoria a los Galardones Europeos a las Buenas Prácticas de 2019, un reconocimiento de la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (EU-OSHA) que, bajo el marco de la campaña «Trabajos saludables», alerta frente a sustancias peligrosas.

Mientras otros hospitales se han adaptado a la situación, en el bloque quirúrgico del Hospital Miguel Servet, los trabajadores/as están expuestos al formaldehído sin ningún tipo de control, y sin ningún seguimiento por parte de medicina preventiva.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Departamento de Sanidad del Gobierno Aragón adoptar las medidas necesarias de acuerdo a la normativa legal sobre la exposición al formaldehído, sin ningún tipo de control, de los trabajadores y trabajadoras del bloque quirúrgico del Hospital Miguel Servet de Zaragoza?

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de abril de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Sanidad
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1230/24, relativa a la solicitud de cambio de línea fría a línea caliente en los comedores de Teruel.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la solicitud de cambio de línea fría a línea caliente en los comedores de Teruel.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Departamento de Educación, Ciencia y Universidades del Gobierno de Aragón atender la petición de los diferentes centros educativos de Teruel que han solicitado el cambio de línea fría a línea caliente en los comedores escolares?

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de junio de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1231/24, relativa a la hospedería de La Iglesuela del Cid y otras hospederías.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Leticia Soria Sarnago, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Tu-

rismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la hospedería de La Iglesuela del Cid y otras hospederías.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha anunciado que está estudiando un paquete de medidas con las hospederías de la Red aragonesa.

Asimismo, ha avanzado que estudia medidas extraordinarias para que la hospedería de La Iglesuela del Cid sea un negocio rentable y apetecible a las empresas para dar servicio en la localidad y la comarca.

PREGUNTA

¿Qué medidas extraordinarias está estudiando el Gobierno de Aragón para poner en marcha la hospedería de La Iglesuela del Cid, cuál es el plan de trabajo y las previsiones y, en su caso, están estudiando un programa global para el resto de hospederías?

Zaragoza, 27 de junio de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista
LETICIA SORIA SARNAGO

Pregunta núm. 1232/24, relativa a las reducciones de emisiones de CO₂.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Leticia Soria Sarnago, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las reducciones de emisiones de CO₂.

ANTECEDENTES

El Consejero de Medio Ambiente ha afirmado que Aragón va bien en la reducción de emisiones de CO₂ a la atmósfera, ya que han caído un 15% desde 1990. El Consejero ha citado el plan forestal que prevé plantar dos millones de árboles en 24 municipios.

PREGUNTA

¿Qué medidas se han puesto en marcha en el último año para la reducción de emisiones de CO₂, cuál es el plan previsto en esta legislatura de cara a ir avanzando en esas previsiones y qué porcentaje de reducción prevé con las medidas anunciadas?

Zaragoza, 27 de junio de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista
LETICIA SORIA SARNAGO

Pregunta núm. 1233/24, relativa al proyecto de reforma del pabellón de Aragón para acoger la sede de la Agencia Estatal de Salud Pública.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Iván Carpi Domper, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al proyecto de reforma del pabellón de Aragón para acoger la sede de la Agencia Estatal de Salud Pública.

ANTECEDENTES

Aragón aspira a ser en el futuro la sede de la Agencia Estatal de Salud Pública. Esta loable iniciativa, que cuenta con la unanimidad de todos los grupos parlamentarios de las Cortes de Aragón y de la sociedad aragonesa, fue puesta en marcha por el anterior ejecutivo que presidía el señor Lambán y se ha seguido trabajando en la misma línea con el actual Gobierno.

Paralelamente, los técnicos de Zaragoza Empresarial han hecho valoraciones del coste de la reforma del pabellón de Aragón. Solo en las reparaciones del exterior se estima un coste de dos millones de euros, a lo que habrá que añadir una previsión económica superior para ubicar la sede de la Agencia u otras dependencias.

PREGUNTA

¿Cuál es el plan de trabajo del Gobierno para llevar a cabo la reforma del Pabellón de Aragón, con coste aproximado (exterior e interior) y cuánto tiempo cree el Ejecutivo que sería necesario para dejarlo en condiciones para su uso?

Zaragoza, 27 de junio de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
IVÁN CARPI DOMPER

Pregunta núm. 1234/24, relativa a la línea de ayudas para nuevos regadíos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marcel Iglesias Cuartero, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la línea de ayudas para nuevos regadíos.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón va a destinar veinte millones de euros entre 2024 y 2027 para la modernización y mejora de los regadíos.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno sacar una convocatoria, al margen de la partida de modernización, para la creación de nuevos regadíos y, en ese caso, cuándo se publicará, qué partida destinará y cuál será el expediente de gasto plurianual al respecto?

Zaragoza, 27 de junio de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
MARCEL IGLESIAS CUARTERO

Pregunta núm. 1235/24, relativa a la concurrencia competitiva en la línea de ayudas para modernización de regadíos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marcel Iglesias Cuartero, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la concurrencia competitiva en la línea de ayudas para modernización de regadíos.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón va a destinar veinte millones de euros entre 2023 y 2027 para la modernización y mejora de los regadíos. La directora general de Desarrollo Rural, Rosa Charneca, señaló el pasado 26 de junio que con los veinte millones «se va a llegar a todas las comunidades de regantes», aunque se hará por concurrencia competitiva «se estructura de forma que ninguna quede excluida».

PREGUNTA

¿Con qué formula se va a llegar con la dotación de veinte millones de euros a todas las comunidades de regantes de Aragón y cómo se va a estructurar administrativamente el procedimiento de concurrencia competitiva para que ninguna comunidad quede excluida de las ayudas?

Zaragoza, 27 de junio de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
MARCEL IGLESIAS CUARTERO

Pregunta núm. 1236/24, relativa a la tramitación de expedientes de modernización e incorporación de jóvenes agricultores.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marcel Iglesias Cuartero, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la tramitación de expedientes de modernización e incorporación de jóvenes agricultores.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón está intentando agilizar los expedientes de modernización e incorporación de jóvenes agricultores por el gran retraso que se lleva en los abonos pendientes.

PREGUNTA

¿Cuál son los criterios de valoración y abono que aplica el Departamento para la aprobación de los expedientes de las líneas de ayudas de modernización e incorporación de jóvenes?

Zaragoza, 27 de junio de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
MARCEL IGLESIAS CUARTERO

Pregunta núm. 1237/24, relativa a los abonos pendientes en las líneas de modernización e incorporación de jóvenes agricultores.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marcel Iglesias Cuartero, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los abonos pendientes en las líneas de modernización e incorporación de jóvenes agricultores.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón está intentando agilizar los expedientes de modernización e incorporación de jóvenes agricultores por el gran retraso que se lleva en los abonos pendientes.

PREGUNTA

¿Cuántos expedientes de las líneas de ayudas de modernización e incorporación de jóvenes agricultores quedan por pagar por provincias, con qué cantidad, cuándo se procederá a su abono y cuál es la cantidad global pendiente de pago?

Zaragoza, 27 de junio de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
MARCEL IGLESIAS CUARTERO

Pregunta núm. 1238/24, relativa a la eliminación de la asignatura Cultura Clásica como optativa en los IES, para el curso 2024-25.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la eliminación de la asignatura Cultura Clásica como optativa en los IES, para el curso 2024-25.

ANTECEDENTES

Nos ha llegado información que se va distribuyendo por los Institutos públicos, relacionada con la asignatura optativa «Cultura Clásica».

En algunos IES de la provincia de Teruel, conocemos que había matrícula suficiente en dicha optativa y que el Servicio Provincial había dado el visto bueno, pero han dado órdenes desde la Consejería de Educación para que no se imparta la asignatura.

En el ámbito sindical creen que se está generalizando este nuevo recorte en todos los IES, lo que supondría la supresión del docente de cupo de Historia en cada IES y no sabemos si esto afectaría también a la reducción de la de Lenguas Clásicas.

Parece necesario que el Departamento de Educación informe al respecto, con urgencia.

Por todo lo cual, se presentan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Tiene previsto el Departamento de Educación dejar de ofertar la asignatura optativa de Cultura Clásica en los IES de Aragón, para el curso 2024-25?
2. En caso de que sea solo en IES concretos y no a nivel general en todos los IES de Aragón, ¿a qué IES afectaría?
3. ¿Qué criterio se ha seguido para proceder a este recorte?
4. ¿Cómo va a afectar a la especialidad de Lenguas Clásicas la supresión de la optativa Cultura Clásica?
5. ¿Cuántas plazas, desagregadas por docentes de Historia y de Lenguas Clásicas, se van a ver suprimidas o reducidas por la supresión de dicha optativa?

En Zaragoza, a 28 de junio de 2024.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1239/24, relativa a la aprobación de la orden por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de deporte.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la aprobación de la orden por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de deporte.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto aprobar el Gobierno de Aragón la orden por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de deporte prevista en el plan normativo de 2024?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de junio de 2024.

El Portavoz de CHA
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 1240/24, relativa a la aprobación del decreto por el que se regula la contratación centralizada.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la aprobación del decreto por el que se regula la contratación centralizada,

PREGUNTA

¿Cuándo está previsto aprobar, por parte del Gobierno de Aragón, el decreto por el que se regula la contratación centralizada en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y sus organismos públicos previsto en el plan normativo de 2024?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de junio de 2024.

El Portavoz de CHA
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 1241/24, relativa a la aprobación de la orden por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los centros públicos de educación de personas adultas en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la aprobación de la orden por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los centros públicos de educación de personas adultas en Aragón.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto aprobar el Gobierno de Aragón la orden por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los centros públicos de educación de personas adultas de Aragón prevista en el plan normativo del propio Gobierno para 2024?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de junio de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1242/24, relativa a la responsabilidad institucional.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ignacio Urquizu Sancho, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la responsabilidad institucional.

ANTECEDENTES

Durante estos días, diferentes colegios de la comunidad autónoma se han movilizado para tratar de evitar recortes en los cupos de horas de profesorado. Las movilizaciones se han extendido por las tres provincias aragonesas.

PREGUNTA

¿Cuál es la valoración del Departamento del hecho de que la directora provincial de Educación en Huesca se ausente de su trabajo varios días coincidentes con las fechas en las que hay movilizaciones en los centros educativos de la provincia de Huesca?

Zaragoza, 28 de junio de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
IGNACIO URQUIZU SANCHO

Pregunta núm. 1243/24, relativa a la pérdida de empleo en la fábrica de Stellantis en Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la

Consejera de Economía, Empleo e Industria, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la pérdida de empleo en la fábrica de Stellantis en Zaragoza.

ANTECEDENTES

La multinacional Stellantis inició en abril las gestiones para poner en marcha un nuevo expediente de regulación de empleo (ERE) o despido colectivo por causas organizativas que afectará a 35 personas empleadas en la planta que tiene en Figueruelas.

Más recientemente, hemos conocido que la planta de la multinacional ubicada en Figueruelas prescindirá de casi 600 personas empleadas en los próximos meses por la reordenación productiva que afronta la fábrica.

En diciembre, el Gobierno de Aragón aprobó mediante Decreto Ley 3/2023, una subvención directa para Stellantis España, S.L., por importe de 10 millones de euros, a sumar a los que recibe y está pendiente de asignar por parte de otras instituciones públicas.

En el citado decreto ley se le eximió a esta empresa de los requisitos, requeridos al resto de empresas que reciben ayudas de la Comunidad Autónoma, de mantenimiento del empleo y de los puestos de trabajo establecidos en las leyes aragonesas.

En el último ejercicio conocido, esta empresa ha declarado más de 300 millones de euros de beneficio.

Por todo ello, presenta las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno de Aragón para de los y las trabajadoras de la planta de Stellantis en Figueruelas no pierdan su empleo?

2. ¿Qué gestiones está haciendo el Gobierno de Aragón para evitar que se continúe perdiendo empleo en la empresa que más ayudas públicas recibe en Aragón?

En Zaragoza, 1 de julio de 2024.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1244/24, relativa al anuncio de un proceso de negociación para el centro educativo de Caneto.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ignacio Urquizu Sancho, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al anuncio de un proceso de negociación para el centro educativo de Caneto.

ANTECEDENTES

Durante estos días diferentes colegios de la Comunidad Autónoma se han movilizado para tratar de evitar recortes en los cupos de horas de profesorado. Al mismo tiempo, el Departamento está tratando de buscar soluciones para el centro escolar de Caneto. El acuerdo de la suspensión del proceso judicial fue anunciado por la vicepresidenta segunda del gobierno en lugar de por la titular del Departamento de Educación.

PREGUNTA

¿Cómo valora el Departamento de Educación que las negociaciones sobre el colegio de Caneto fueran anunciadas por la vicepresidenta y no por la consejera estando ambas presentes en una sesión plenaria?

Zaragoza, 1 de julio de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
IGNACIO URQUIZU SANCHO

Pregunta núm. 1245/24, relativa a la demora en los pagos de las ayudas de la sequía.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marcel Iglesias Cuartero, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y

Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la demora en los pagos de las ayudas de la sequía.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha anunciado que los pagos directos por la sequía se podrán abonar antes de final de 2024 si se aprueban en septiembre.

PREGUNTA

¿Por qué razones se demoran seis meses los pagos de las ayudas directas por la sequía y cuánto tiempo tardará la tramitación desde que se aprueba la concreción de las ayudas?

Zaragoza, 1 de julio de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
MARCEL IGLESIAS CUARTERO

Pregunta núm. 1246/24, relativa a un acuerdo con las organizaciones agrarias sobre las ayudas de la sequía.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marcel Iglesias Cuartero, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a un acuerdo con las organizaciones agrarias sobre las ayudas de la sequía.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha anunciado que los pagos directos por la sequía se podrán abonar antes de final de 2024 si se aprueban en septiembre.

PREGUNTA

¿Considera el Gobierno que no puede alcanzar un acuerdo con las organizaciones agrarias sobre la sequía y las líneas de ayuda a implementar en estos meses de verano?

Zaragoza, 1 de julio de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
MARCEL IGLESIAS CUARTERO

Pregunta núm. 1247/24, relativa a la aprobación de líneas de ayudas para la adaptación de los ascensores a la normativa vigente.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Carmen Soler Monfort, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Empleo e Industria, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la aprobación de líneas de ayudas para la adaptación de los ascensores a la normativa vigente.

ANTECEDENTES

El 13 de abril se publicó en el BOE el Real Decreto 355/2024, de 2 de abril, por el que se aprueba la Instrucción Técnica Complementaria ITC AEM 1 «Ascensores», que regula la puesta en servicio, modificación, mantenimiento e inspección de los ascensores, así como el aumento de seguridad del parque de ascensores existente.

Esta norma tiene como objetivo ampliar los requisitos de seguridad de los ascensores existentes, así como aquellos que se instalen con posterioridad a la entrada en vigor de la misma, es decir, después del 1 de julio de 2024.

El sector de las empresas y los administradores de fincas prevén que, de los 35.000 ascensores que hay en Aragón, en torno al 60%, unos 21.000, deberán hacer algún tipo de modificaciones, y el 10%, hasta 3.500, deberán

cambiarse por completo, cuyo coste puede rondar entre los 30.000 y los 40.000 euros, lo que supone elevadas inversiones económicas en las comunidades de residentes, así como una mayor contratación de estos profesionales, con el fin de adaptar las instalaciones a la normativa vigente.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón aprobar alguna convocatoria de ayudas para que las comunidades de vecinos y/o propietarios de ascensores puedan adaptarlos a los nuevos requisitos establecidos en el Real Decreto 355/2024, que acaba de entrar en vigor, aumentando así la seguridad de los usuarios?

Zaragoza, 1 de julio de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista
M.º CARMEN SOLER MONFORT

Pregunta núm. 1248/24, relativa a la reducción de la posibilidad presencial en el Bachillerato para adultos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la reducción de la posibilidad presencial en el Bachillerato para adultos.

ANTECEDENTES

La Orden ECU/615/2024, de 30 de mayo, por la que se establece la organización de las enseñanzas del Bachillerato para personas adultas en las modalidades presencial y a distancia para el curso 2024/25 de la Consejería de Educación del Gobierno de Aragón, reduce la posibilidad de realizar estudios de bachillerato en la modalidad presencial.

El artículo 6 de dicha orden, «Organización del Bachillerato para personas adultas en modalidad presencial», recoge, en su punto 3, las condiciones que determinarán la matrícula de las diferentes materias del Bachillerato en modalidad presencial señalando las siguientes condiciones:

«a) Las materias comunes y las materias específicas de modalidad que se cursan con carácter obligatorio deberán tener un mínimo de diez alumnos o alumnas matriculados.

En caso contrario, el alumnado deberá cursar dichas materias en la modalidad a distancia con el apoyo de las tecnologías de la información y la comunicación.

b) El resto de materias específicas de modalidad y optativas, únicamente se ofertarán en la modalidad a distancia con el apoyo de las tecnologías de la información y la comunicación».

Parece que se pretende concentrar las optativas en centros concretos ya que la misma orden posibilita cursar optativas en otros centros y recoge en el artículo 7b «La matrícula de Bachillerato compartida entre dos centros públicos se permitirá exclusivamente en una o, excepcionalmente, dos materias específicas de modalidad por curso, así como a las materias optativas en las que el alumnado esté matriculado cuando, por razones organizativas, esas materias no puedan ser impartidas en el centro de origen». Somos conscientes de que las dificultades organizativas están directamente relacionadas con la adjudicación de profesorado por parte del servicio provincial. Si se reduce el personal docente, aumentan las dificultades organizativas para impartir las materias.

Por otro lado, en su artículo 10 se diferencia a centros autorizados para impartir el Bachillerato en la modalidad a distancia, cuando en principio todos deberían tenerla al ser obligatorio que las optativas sean en esa modalidad.

Por último, en esta modalidad de bachillerato para adultos se puede acoger el alumnado de enseñanzas profesionales de Música o de Danza, deportistas de alto rendimiento, pero también personas con especiales necesidades sociales o con graves dificultades de adaptación escolar que precisen de procesos socioeducativos extraordinarios, siempre que cumplan los requisitos de edad ya señalados, colectivos a los que se les impone la obligatoriedad del Bachillerato a distancia.

Por todo ello se realizan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Están todos los IES de Aragón que imparten Bachillerato autorizados para impartir el Bachillerato en la modalidad a distancia?
2. ¿Cuántos IES de Aragón ofertan el Bachillerato para personas adultas en la modalidad presencial?
3. ¿Cuántos IES de Aragón ofertan el Bachillerato para personas adultas solo en la modalidad a distancia?
4. ¿Qué criterios se van a seguir para dotar a los centros del profesorado necesario para impartir las materias optativas del Bachillerato para personas adultas?
5. ¿Han ofertado todas las optativas que ya desarrollaban cada uno de los centros?

6. ¿Se han concentrado en centros concretos la oferta de ciertas materias optativas?
7. ¿Cómo se va a evaluar el impacto en la calidad de la educación la supresión de la modalidad presencial?

En Zaragoza, a 1 de julio de 2024.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1249/24, relativa a los recortes en el cupo de docentes del IES Clara Campoamor de Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ignacio Urquizu Sancho, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los recortes en el cupo de docentes del IES Clara Campoamor de Zaragoza

ANTECEDENTES

Durante estos días diferentes colegios de la Comunidad Autónoma se han movilizad para tratar de evitar recortes en los cupos de horas de profesorado. Las movilizaciones se han extendido por las tres provincias aragonesas.

El pasado viernes, la comunidad educativa del IES Clara Campoamor de Zaragoza y representantes del barrio Parque Goya se concentraron para protestar frente a los recortes en el cupo de docentes, criticando que el alumnado va a perder desdobles, refuerzos y atención a la diversidad y a la salud mental.

PREGUNTA

¿Cuántas horas lectivas de profesorado se han congelado o recortado en el IES Clara Campoamor de Zaragoza de cara al próximo curso 2024/25 y, como consecuencia del rechazo a los recortes de toda la comunidad educativa, van a recuperar parte de esa dotación horaria?

Zaragoza, 1 de julio de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
IGNACIO URQUIZU SANCHO

Pregunta núm. 1250/24, relativa a los recortes en el cupo de docentes del IES Ítaca de Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ignacio Urquizu Sancho, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los recortes en el cupo de docentes del IES Ítaca de Zaragoza.

ANTECEDENTES

Durante estos días diferentes colegios de la Comunidad Autónoma se han movilizad para tratar de evitar recortes en los cupos de horas de profesorado. Las movilizaciones se han extendido por las tres provincias aragonesas.

La comunidad educativa del instituto Ítaca de Zaragoza salió el pasado jueves a la calle protestando por el cupo recibido para el curso que viene, manifiestamente insuficiente para atender a su alumnado.

PREGUNTA

¿Cuántas horas lectivas de profesorado se han congelado o recortado en el IES Ítaca de Zaragoza de cara al próximo curso 2024/25 y, como consecuencia del rechazo a los recortes de toda la comunidad educativa, van a recuperar parte de esa dotación horaria?

Zaragoza, 1 de julio de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
IGNACIO URQUIZU SANCHO

Pregunta núm. 1251/24, relativa a los recortes en los centros públicos de educación infantil y primaria de Utebo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ignacio Urquizu Sancho, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los recortes en los centros públicos de educación infantil y primaria de Utebo.

ANTECEDENTES

Durante estos días diferentes colegios de la Comunidad Autónoma se han movilizado para tratar de evitar recortes en los cupos de horas de profesorado. Las movilizaciones se han extendido por las tres provincias aragonesas.

La comunidad educativa de los diferentes centros educativos de Utebo se concentró la semana pasada frente al ayuntamiento y han iniciado una campaña de recogida de firmas contra los recortes de los centros de Educación Infantil y Primaria de la localidad.

PREGUNTA

¿Cuántas horas lectivas de profesorado se han congelado o recortado en los centros públicos de Educación Infantil y Primaria de Utebo de cara al próximo curso 2024/25 y, como consecuencia del rechazo a los recortes de toda la comunidad educativa, van a recuperar parte de esa dotación horaria?

Zaragoza, 1 de julio de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
IGNACIO URQUIZU SANCHO

Pregunta núm. 1252/24, relativa a los recortes en el cupo de docentes del IES Ramón y Cajal de Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ignacio Urquizu Sancho, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los recortes en el cupo de docentes del IES Ramón y Cajal de Zaragoza.

ANTECEDENTES

Durante estos días diferentes colegios de la Comunidad Autónoma se han movilizado para tratar de evitar recortes en los cupos de horas de profesorado. Las movilizaciones se han extendido por las tres provincias aragonesas.

La comunidad educativa del Instituto Ramón y Cajal de Zaragoza se manifestó el pasado jueves ante las puertas del Edificio Pignatelli protestando por el cupo recibido para el curso que viene ya que, para el mismo número de alumnado, se anuncian congelaciones horarias que impedirán el desdoble de grupos numerosos y la correcta atención del alumnado.

PREGUNTA

¿Cuántas horas lectivas de profesorado se han congelado o recortado en el IES Ramón y Cajal de Zaragoza de cara al próximo curso 2024/25 y, como consecuencia del rechazo a los recortes de toda la comunidad educativa, van a recuperar parte de esa dotación horaria?

Zaragoza, 1 de julio de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
IGNACIO URQUIZU SANCHO

Pregunta núm. 1253/24, relativa a los recortes en el cupo de docentes del CEIP Pirineos-Pyrénées de Huesca.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ignacio Urquizu Sancho, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Uni-

versidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los recortes en el cupo de docentes del CEIP Pirineos-Pyrénéés de Huesca.

ANTECEDENTES

Durante estos días diferentes colegios de la Comunidad Autónoma se han movilizado para tratar de evitar recortes en los cupos de horas de profesorado. Las movilizaciones se han extendido por las tres provincias aragonesas.

La comunidad educativa del CEIP Pirineos-Pyrénéés de Huesca se manifestó el pasado jueves a las puertas de su centro para protestar contra el cupo de profesorado notificado por el servicio provincial de Educación para el próximo curso. De llevarse a efecto, se dificultarán los apoyos ordinarios dentro del aula para el alumnado con necesidades; aquellos que requieran apoyo especializado de Audición y Lenguaje contarán con menos horas de atención; se verán afectados los desdobles del programa BRIT; y los programas y proyectos que desarrolla el centro sufrirán una disminución en número y tiempo de atención.

PREGUNTA

¿Cuántas horas lectivas de profesorado se han congelado o recortado en el CEIP Pirineos-Pyrénéés de Huesca de cara al próximo curso 2024/25 y, como consecuencia del rechazo a los recortes de toda la comunidad educativa, van a recuperar parte de esa dotación horaria?

Zaragoza, 1 de julio de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
IGNACIO URQUIZU SANCHO

Pregunta núm. 1254/24, relativa a los recortes en el cupo de docentes CRA El Trébol de la provincia de Huesca.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ignacio Urquizu Sancho, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los recortes en el cupo de docentes CRA El Trébol de la provincia de Huesca.

ANTECEDENTES

Durante estos días diferentes colegios de la Comunidad Autónoma se han movilizado para tratar de evitar recortes en los cupos de horas de profesorado. Las movilizaciones se han extendido por las tres provincias aragonesas.

Entre ellos, el Consejo Escolar del CRA El Trébol, que agrupa los colegios de Valcarca, Binaced, San Esteban de Litera y Esplús, ha exigido que se dé marcha atrás en la decisión de recortar el cupo de profesorado del próximo curso porque redundaría en una bajada sustancial de los estándares de calidad de los centros, teniendo que aumentar ratios, reducir los apoyos y recursos que inciden en las aulas rurales, con el perjuicio académico y educativo que conlleva.

PREGUNTA

¿Cuántas horas lectivas de profesorado se han congelado o recortado en las diferentes sedes del CRA El Trébol de la provincia de Huesca de cara al próximo curso 2024/25 y, como consecuencia del rechazo a los recortes de toda la comunidad educativa, van a recuperar parte de esa dotación horaria?

Zaragoza, 1 de julio de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
IGNACIO URQUIZU SANCHO

Pregunta núm. 1255/24, relativa a los recortes en los centros educativos públicos de Sabiñánigo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ignacio Urquizu Sancho, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Uni-

versidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los recortes en los centros educativos públicos de Sabiñánigo.

ANTECEDENTES

Durante estos días diferentes colegios e institutos de la Comunidad Autónoma se han movilizado para tratar de evitar recortes en los cupos de horas de profesorado. Las movilizaciones se han extendido por las tres provincias aragonesas.

La comunidad educativa de los diferentes centros educativos de Sabiñánigo se concentró el pasado viernes en la plaza del Ayuntamiento contra los recortes anunciados en los centros públicos de la localidad para el próximo curso 2024/25.

PREGUNTA

¿Cuántas horas lectivas de profesorado se han congelado o recortado en los diferentes centros educativos públicos de Sabiñánigo de cara al próximo curso 2024/25 y, como consecuencia del rechazo a los recortes de toda la comunidad educativa, van a recuperar parte de esa dotación horaria?

Zaragoza, 1 de julio de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
IGNACIO URQUIZU SANCHO

Pregunta núm. 1256/24, relativa a los recortes en los centros educativos públicos de Barbastro.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ignacio Urquizu Sancho, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los recortes en los centros educativos públicos de Barbastro.

ANTECEDENTES

Durante estos días diferentes colegios e institutos de la Comunidad Autónoma se han movilizado para tratar de evitar recortes en los cupos de horas de profesorado. Las movilizaciones se han extendido por las tres provincias aragonesas.

La comunidad educativa de los diferentes centros educativos públicos de Barbastro se concentró el pasado viernes en la plaza del Mercado del municipio contra los recortes anunciados en los centros públicos de la localidad para el próximo curso 2024/25.

PREGUNTA

¿Cuántas horas lectivas de profesorado se han congelado o recortado en los diferentes centros educativos públicos de Barbastro de cara al próximo curso 2024/25 y, como consecuencia del rechazo a los recortes de toda la comunidad educativa, van a recuperar parte de esa dotación horaria?

Zaragoza, 1 de julio de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
IGNACIO URQUIZU SANCHO

Pregunta núm. 1257/24, relativa a la posible muerte de una loba en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la posible muerte de una loba en Aragón.

ANTECEDENTES

Recientemente se ha conocido que el Departamento de Medio Ambiente y Turismo, da por muerta a la loba que durante los últimos cuatro años ha habitado el Bajo Aragón.

Según los últimos avistamientos de este ejemplar, se encontraba «claramente enferma, delgada, muy débil y con una considerable alopecia» y «certificaban que estaba gravemente desmejorada debido a lo que parecía sarna», lo que tras haber dejado de tener rastro de ella y a pesar de no haberse encontrado el cadáver, cabe pensar como muy probable su muerte.

En el seguimiento que se hacía de este ejemplar desde el Departamento, se apreció su debilitamiento y se constató que sufría algunas patologías, sin embargo, no se intervino.

Por todo ello, presenta las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Cuáles fueron las recomendaciones de actuación de los técnicos del departamento de Medio Ambiente y Turismo?
2. ¿Cuáles fueron los motivos para no intentar salvar a este ejemplar de loba?

En Zaragoza, 1 de julio de 2024.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1258/24, relativa a los recortes en el cupo de docentes del CEIP Juan Sobrarías de Alcañiz.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ignacio Urquizu Sancho, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los recortes en el cupo de docentes del CEIP Juan Sobrarías de Alcañiz.

ANTECEDENTES

Durante estos días diferentes colegios de la Comunidad Autónoma se han movilizado para tratar de evitar recortes en los cupos de horas de profesorado. Las movilizaciones se han extendido por las tres provincias aragonesas.

El AMPA y la comunidad educativa del CEIP Juan Sobrarías de Alcañiz se concentraron hace unos días a la salida del colegio para exigir que la calidad de educación que reciben no se vea mermada, ya que les fue notificada la congelación de profesorado asignado para el centro a pesar del incremento de unidades del colegio.

PREGUNTA

¿Cuántas horas lectivas de profesorado se han congelado o recortado en el CEIP Juan Sobrarías de Alcañiz de cara al próximo curso 2024/25 teniendo en cuenta el crecimiento del centro y, como consecuencia del rechazo a los recortes de toda la comunidad educativa, van a recuperar parte de esa dotación horaria?

Zaragoza, 1 de julio de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
IGNACIO URQUIZU SANCHO

Pregunta núm. 1259/24, relativa a la aprobación de líneas de ayudas a los ayuntamientos para la puesta en marcha de escuelas de Educación Infantil de 0 a 3 años.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Carmen Soler Monfort, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la aprobación de líneas de ayudas a los ayuntamientos para la puesta en marcha de Escuelas de Educación Infantil de 0 a 3 años.

ANTECEDENTES

En la etapa 0-3, los niños y niñas realizan los grandes aprendizajes de la vida; andar, relacionarse con los demás, el lenguaje y las primeras estructuras del pensamiento. Y aunque la plasticidad del cerebro se conserva durante toda la vida, es en este tramo de edad cuando esta plasticidad es más intensa.

La escolarización temprana, especialmente en el ciclo de Educación Infantil, es fundamental para el desarrollo integral de los niños. Esta etapa sienta las bases para su futuro académico, social y emocional. La falta de acceso a la educación infantil en España y la ausencia de una escolarización obligatoria en esta etapa, pueden generar desigualdad de oportunidades educativas y limitar el desarrollo de habilidades fundamentales en los niños.

Las cifras más recientes revelan una situación preocupante en cuanto al acceso a la educación infantil en España. Según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), aproximadamente el 20% de los niños en edad preescolar no están inscritos en ningún centro ni tienen acceso al ciclo de educación infantil. Esta brecha en el acceso a la educación temprana puede tener consecuencias a largo plazo en el desarrollo y el rendimiento académico de los niños.

Por otro lado, de acuerdo con un informe reciente de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), España se encuentra por debajo del promedio de la Unión Europea en términos de cobertura en el ciclo de educación infantil. Mientras que, en países como Suecia y Dinamarca, más del 90% de los niños en edad preescolar asisten a centros educativos, en España esta cifra se sitúa en alrededor del 80%.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón aprobar alguna convocatoria de ayudas para que los Ayuntamientos puedan acondicionar espacios y equiparlos con el fin de abrir Escuelas de Educación Infantiles de 0 a 3 años en sus municipios para atender a la escolarización temprana?

Zaragoza, 1 de julio de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista
M.º CARMEN SOLER MONFORT

Pregunta núm. 1260/24, relativa a la eliminación del ciclo formativo de Gestión Administrativa en Utrillas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ignacio Urquizu Sancho, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la eliminación del ciclo formativo de Gestión Administrativa en Utrillas.

ANTECEDENTES

Durante estos días diferentes colegios de la Comunidad Autónoma se han movilizado para tratar de evitar recortes en los cupos de horas de profesorado. Las movilizaciones se han extendido por las tres provincias aragonesas.

El IES Fernando Lázaro Carreter de Utrillas verá eliminado a partir del próximo curso el ciclo formativo de Grado Medio de Gestión Administrativa que hasta ahora impartía. El pasado viernes estaba prevista la apertura del periodo de admisión y desde el instituto aseguran que hay ocho personas dispuestas a cursarlo que, sin embargo, no podrán acogerse al ciclo formativo.

PREGUNTA

¿Va el Departamento de Educación a mantener abierto el periodo de admisión para que el alumnado interesado pueda solicitar plaza en el ciclo formativo de Gestión Administrativa del IES Fernando Lázaro Carreter de Utrillas de cara al curso 2024/25 como demanda la comunidad educativa?

Zaragoza, 1 de julio de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
IGNACIO URQUIZU SANCHO

Pregunta núm. 1261/24, relativa a la provisión de puestos de trabajo de APN.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Carmen Soler Monfort, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la provisión de puestos de trabajo de APN.

ANTECEDENTES

Recientemente, la asociación de Agentes para la Protección de la Naturaleza en Aragón lanzó un contundente comunicado a través del cual trasladó su preocupación por el cese de los APN interinos que ahora cumplirán tres años de servicio.

Esta medida afecta a un total de siete agentes forestales en Aragón, cinco de ellos asignados a la provincia de Teruel.

Desde el Gobierno de Aragón se apunta que se está trabajando para cubrir estas vacantes con la mayor celeridad posible, mientras que desde la asociación piden una prórroga de cuatro meses, para lo que los ceses de interinos que marque la ley se hagan efectivos, en todo caso, en octubre, superada la temporada de alto riesgo de incendios forestales.

PREGUNTA

¿Qué medidas extraordinarias tiene previsto tomar el Gobierno de Aragón para atender a las necesidades del territorio ya que los Agentes para la Protección de la Naturaleza (APN) son la pieza básica del sistema de prevención de incendios del Gobierno de Aragón?

Zaragoza, 1 de julio de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista
M.º CARMEN SOLER MONFORT

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de julio de 2024, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de julio de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Pregunta núm. 1262/24, relativa a las ayudas agroambientales para la agricultura ecológica.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las ayudas agroambientales para la agricultura ecológica.

ANTECEDENTES

En la Orden AGM/304/2023, de 21 de marzo, se aprueban las bases reguladoras de las ayudas en materia de compromisos medioambientales, climáticos y otros compromisos de gestión en el marco del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027 (PEPAC) dentro de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Recientemente se ha conocido que un 35% de los operadores que solicitaron la ayuda de la agricultura ecológica (Intervención 6503) no van a cobrar las ayudas agroambientales de la nueva PAC 2023-2027.

Ante las quejas presentadas por diversos solicitantes, el Director General de Producción Agraria del Gobierno de Aragón sacó una nota informativa, firmada el día 25 de junio de 2024, en la que se remitía al Cuadro de baremación de los criterios de selección de la Orden AGM/304/2023, pero dejando muchas cuestiones sin aclarar y, sobre todo, sin aportar soluciones.

En junio julio 2023, ya conocían por las solicitudes de la PAC conforme a la citada orden con las superficies totales y, por medidas y sectores, los titulares de producción ecológica.

Entre septiembre y octubre 2023, se ajustan superficies, para realizar pagos en noviembre del primer anticipo de la PAC. En diciembre se produce la primera selección de pagos agroambientales de la producción en ecológico, de la que se procede al pago parcial en enero 2024.

En ese momento se comprueba que hay productores que no han cobrado nada, sin que se tenga ninguna noticia sobre aplicación de baremos o criterios de selección. Los solicitantes que se quedan fuera, no reciben ninguna notificación y simplemente pueden pensar que hay carencia de presupuesto en este momento.

En abril mayo y hasta el 4 de junio se prepara el siguiente pago: el segundo pago y definitivo, para los afortunados que fueron seleccionados. A partir de esa fecha, ya se pudo ver la cantidad que se le había asignado a cada solicitante y, por lo tanto, los solicitantes que se quedaban fuera de la medida.

En el artículo 9 de la citada orden que regula en nivel de compromisos, se vinculan los compromisos para los siguientes años del periodo, y se establece que, dependiendo de las disponibilidades presupuestarias para las distintas intervenciones, se admitirá la incorporación de nuevos compromisarios en los años posteriores.

Por todo ello, presenta las siguientes

PREGUNTAS

— ¿Cuáles son los criterios de baremación para determinar la resolución de las ayudas de la agricultura ecológica (Intervención 6503) y por qué se han aplicado esos criterios y se han descartado el resto de criterios posibles?

— ¿En qué medida y con qué peso se han tenido en cuenta cada uno de los criterios de la Ley 6/2023, de 23 de febrero, de protección y modernización de la agricultura social y familiar y del patrimonio agrario de Aragón?

— Dado que el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación ya pudo detectar la gran cantidad de solicitantes que se iban a quedar sin ayudas en enero de 2024 ¿Qué escenarios y soluciones ha valorado el departamento para que esta gran cantidad de solicitantes del 2023 no se quedaran sin ayuda?

— ¿Qué soluciones propone el Departamento para compensar a los y las productoras de agricultura ecológica que cumpliendo con los compromisos propios de la producción ecológica se han quedado sin ayudas en 2023?

— ¿Cómo tiene intención de incorporar para el resto de anualidades del Plan a los solicitantes que se quedaron sin ayuda en el primer ejercicio?

En Zaragoza, 1 de julio de 2024.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1263/24, relativa a la previsión de publicación de la orden de convocatoria para las ayudas a derribos de viviendas por parte del Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la previsión de publicación de la orden de convocatoria para las ayudas a derribos de viviendas por parte de su Departamento.

ANTECEDENTES

En los presupuestos para el ejercicio 2024, el Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia preveía, en el marco del Fondo de Cohesión Territorial, una partida presupuestaria de cuatro millones de euros, «para ayudar a los Ayuntamientos para la ejecución de derribos de viviendas en estado de ruina». A fecha 1 de julio de 2024, el BOA todavía no ha publicado la orden de convocatoria, y entendiéndose que se trata de una solicitud de ayuda compleja, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo tiene prevista la publicación de la orden de convocatoria de subvenciones para la línea de «Ayudas a Ayuntamientos para la ejecución de derribos de viviendas en estado de ruina», enmarcada en el Fondo de Cohesión Territorial?

Zaragoza, 2 de julio de 2024.

El Portavoz Adjunto del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 1264/24, relativa al estado del proyecto de accesibilidad a servicios financieros expuesto por el señor Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al estado del proyecto de accesibilidad a servicios financieros expuesto por el Sr. Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia.

ANTECEDENTES

En la comparecencia desarrollada el pasado 11 de abril, exponiendo las distintas líneas del Fondo de Cohesión Territorial, el Sr. Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia expuso sucintamente un proyecto o línea de trabajo basada en «La accesibilidad a los servicios financieros, a través de ofibuses», en colaboración con Correos.

Al pasar unos meses, sin disponer de más noticias al respecto, y entendiendo que la accesibilidad a los servicios financieros es una herramienta útil para la lucha contra la despoblación, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Qué proyectos tiene el Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia para favorecer y mejorar la accesibilidad a los servicios financieros en el medio rural, y en qué estado se encuentra el proyecto de ofibuses enunciado brevemente en el mes de abril?

Zaragoza, 2 de julio de 2024.

El Portavoz Adjunto del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 1265/24, relativa al conocimiento y puesta en marcha de la medida denominada «Cheque bebé».

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al conocimiento y puesta en marcha de la medida denominada «Cheque bebé».

ANTECEDENTES

En agosto de 2023, se firmó el acuerdo entre Partido Popular y Vox para la configuración del Gobierno de Aragón. Entre sus medidas figuraba la siguiente: «Lanzamiento del 'Cheque bebé' para ayudar a las familias al sostenimiento económico de los hijos recién nacidos».

A lo largo de este primer año de legislatura, en distintos momentos, el Sr. Vicepresidente y Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia se ha referido a esta medida como una política eficaz para la lucha contra la despoblación. Aunque no hemos conocido concretamente sus líneas de desarrollo, el Sr. Vicepresidente ha afirmado a los medios de comunicación que «se pondrá en marcha al año que viene».

Tratándose de una medida de trascendencia y ante la falta de conocimiento de la misma, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Qué participación ha tenido su departamento y en qué va a consistir la medida «Lanzamiento del 'Cheque bebé' para ayudar a las familias al sostenimiento económico de los hijos recién nacidos» que contiene el Pacto para la Gobernabilidad de Aragón, y qué repercusiones va a tener desde el punto de vista de la lucha contra la despoblación?

Zaragoza, 2 de julio de 2024.

El Portavoz Adjunto del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 1266/24, relativa al estado de cobertura de las cuarenta y dos plazas creadas en el seno del Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia del Gobierno de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al estado de cobertura de las 42 plazas creadas en el seno del Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia del Gobierno de Aragón.

ANTECEDENTES

En marzo de 2024, el Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia publicó 42 plazas para cubrir la estructura de la nueva Consejería que preside el Sr. Vicepresidente. Tres meses más tarde, en julio de 2024, desconocemos el grado de cobertura de las mismas y si el Departamento está a pleno rendimiento o sigue habiendo plazas por cubrir.

En ese sentido, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas de las 42 plazas previstas para el Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia se han cubierto efectivamente a fecha de esta pregunta y qué medidas va a tomar el Departamento para ocupar las plazas que actualmente se encuentran sin cubrir?

Zaragoza, 2 de julio de 2024.

El Portavoz Adjunto del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 1267/24, relativa a las políticas desarrolladas en materia de natalidad desde el Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia del Gobierno de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las políticas desarrolladas en materia de natalidad desde el Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia del Gobierno de Aragón.

ANTECEDENTES

En una entrevista a un medio de comunicación el pasado 16 de junio, el Sr. Vicepresidente afirmó que desde su acción de Gobierno «se habían hecho muchísimas cosas en natalidad».

Desconociendo qué políticas se han implementado o se piensan desarrollar desde su Consejería y ámbito competencial, desde el Grupo Parlamentario Socialista, le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas y/o políticas se han tomado desde el Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia para favorecer la natalidad en Aragón o cuáles se piensan tomar en las próximas fechas?

Zaragoza, 2 de julio de 2024.

El Portavoz Adjunto del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 1268/24, relativa al estado de tramitación de las tres oficinas «antiokupación» del Gobierno de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al estado de tramitación de las tres oficinas antiokupación del Gobierno de Aragón.

ANTECEDENTES

Una de las innovaciones de gestión desde el punto de vista del Departamento competente en materia de Justicia era la creación de una oficina antiokupación.

Este planteamiento, además de su reflejo presupuestario con 200.000,00€ en los Presupuestos de 2024, se anunció en enero que se licitaría en febrero, y así durante los meses sucesivos hasta llegar a primeros del mes de mayo de 2024 en el que se indicaba, por fuentes oficiales del Gobierno de Aragón, que estaría ya licitada en el mes de junio y su puesta en funcionamiento sería inminente.

Al pasar más de seis meses desde el primer anuncio de licitación hasta la fecha, desde el Grupo Parlamentario Socialista, le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo se van a poner en marcha las oficinas «antiokupación» anunciadas en varias ocasiones por el Sr. Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia?

Zaragoza, 2 de julio de 2024.

El Portavoz Adjunto del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 1269/24, relativa a la previsión de publicación de la orden de convocatoria de ayudas a entidades locales para sistemas de videovigilancia y sistemas de seguridad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la previsión de publicación de la orden de convocatoria de ayudas a entidades locales para sistemas de videovigilancia y sistemas de seguridad.

ANTECEDENTES

En los presupuestos para el ejercicio 2024, el Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia preveía, en el marco del Fondo de Cohesión Territorial, una partida presupuestaria de cuatrocientos mil euros, «Convenios con EE.LL. para seguridad pública».

A fecha 1 de julio de 2024, el BOA todavía no ha publicado la orden de convocatoria, y es por ello que desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo tiene prevista la publicación de la orden de convocatoria de subvenciones para la línea de «seguridad pública», enmarcada en el Fondo de Cohesión Territorial, y dichas ayudas van a ser en concurrencia competitiva o se resolverán de forma directa?

Zaragoza, 2 de julio de 2024.

El Portavoz Adjunto del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 1270/24, relativa a la participación de la Vicepresidencia del Gobierno de Aragón en el Plan de Concordia.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la participación de la Vicepresidencia del Gobierno de Aragón en el Plan de Concordia.

ANTECEDENTES

Tras la derogación de la Ley de Memoria democrática de Aragón, el Gobierno de Aragón, a través de su Consejera de Presidencia, anunció la elaboración de un Plan de Concordia. En las últimas fechas, hemos leído en determinados medios de prensa y en declaraciones de miembros del Gobierno de Aragón dudas sobre si se ha elaborado conjunta o individualmente, con o sin conocimiento del Plan entre los dos socios de Gobierno, el Partido Popular y VOX.

Ante esa confusión en la metodología y aportaciones a la hora de elaborar el Plan de Concordia, elemento transversal de la política aragonesa, desde el Grupo Parlamentario Socialista, le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Conoce y/o ha participado la Vicepresidencia y el Departamento que usted dirige en la elaboración del Plan de Concordia del Gobierno de Aragón?

Zaragoza, 2 de julio de 2024.

El Portavoz Adjunto del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 1271/24, relativa al proyecto de instalación de red de antenas para dar cobertura y mejorar la wifi en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al proyecto de instalación de red de antenas para dar cobertura y mejorar la wifi en Aragón.

ANTECEDENTES

El pasado 16 de junio en una entrevista a un medio escrito, el Sr. Vicepresidente y Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia anunció que llevaría a cabo un programa de instalación de antenas para mejorar la red wifi en Aragón. En virtud de esa información, desde el Grupo Parlamentario Socialista, le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿De qué forma, con qué recursos, en qué lugares y en qué periodo temporal va a desplegar el Sr. Consejero el programa de instalación de antenas para mejorar la red wifi en Aragón que ya ha anunciado?

Zaragoza, 2 de julio de 2024.

El Portavoz Adjunto del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 1272/24, relativa al resultado de su investigación interna y los posibles ceses de parte de su equipo con motivo de la asunción de la responsabilidad por las grabaciones al señor Ministro de la Presidencia del Gobierno de España sin su consentimiento.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Territorial,

Despoblación y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al resultado de su investigación interna y los posibles ceses de parte de su equipo con motivo de la asunción de la responsabilidad por las grabaciones al Sr. Ministro de la Presidencia del Gobierno de España sin su consentimiento.

ANTECEDENTES

A finales del mes de junio, en el seno de la Conferencia Sectorial de Justicia celebrada en el Edificio Pignatelli, el Sr. Vicepresidente del Gobierno de Aragón, grabó sin su consentimiento al Sr. Ministro de la Presidencia del Gobierno de España. Como respuesta ante esa incomprensible situación, el Sr. Vicepresidente, convocó a los medios de prensa en la mañana del 21 de junio, en la que trasladó que él «no dio la orden para que se difundiera ese audio» y añadió que «tomaría medidas internas» con su equipo de comunicación.

Entendiendo que el Sr. Vicepresidente habrá analizado lo ocurrido internamente con su equipo, y con el objetivo de que esta situación no se vuelva a producir, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el resultado de la depuración de responsabilidades internas, por la difusión de los audios grabados al Ministro de la Presidencia del Gobierno de España sin su consentimiento y qué medidas va a tomar el Sr. Consejero en el seno de su departamento y equipo de confianza para que estas situaciones no se vuelvan a producir?

Zaragoza, 2 de julio de 2024.

El Portavoz Adjunto del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 1273/24, relativa a la reducción del profesorado en los centros escolares.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la reducción del profesorado en los centros escolares.

ANTECEDENTES

La comunidad educativa se ha movilizado ante el anuncio de pérdida de horas de cupo de profesorado en Educación Infantil y Primaria pero también en Educación Secundaria, por la aplicación que ha hecho el Departamento de la reducción de una hora lectiva que se acordó en la mesa sectorial. Esta reducción de jornada lectiva debería compensarse incrementando el profesorado y no reduciendo horas de atención directa pero todos los centros han perdido horas docentes.

En el caso de educación secundaria la dotación de horas de atención al alumnado se ha reducido entre un 5 y un 10% de media.

Y a esto se suma, que en los CEIP el Departamento también ha cambiado de manera unilateral los perfiles del profesorado de cupo, aumentando especialistas en diversidad que realizan apoyos específicos, pero a costa de eliminar otro profesorado que permite la realización de apoyos ordinarios en el aula y otras actuaciones como desdobles o proyectos complementarios.

En las Cortes se aprobó el 13 de junio de 2024, a iniciativa nuestra, una Proposición no de Ley con el siguiente contenido:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Asegurar para el curso 2024-2025 los docentes necesarios para poder llevar a cabo en los centros, al menos, las horas de apoyo, desdobles y programas que se desarrollaron en el curso 2023-2024 con garantías.
2. Establecer el mecanismo para garantizar la actualización de los apoyos necesarios en los centros que se produzcan a raíz del ingreso de alumnado en fuera de plazo, de la puesta en marcha de nuevos programas o de cualquier otra cuestión sobrevenida.
3. Incluir en el presupuesto de 2025 las partidas necesarias para responder a las necesidades detectadas».

A pesar de la aprobación de esta iniciativa, el departamento de educación no ha modificado las instrucciones previas lo que ha causado gran insatisfacción en los equipos directivos ya que les impide y dificulta organizar apoyos ordinarios y desdobles de nivel, por lo que muchos centros no han firmado todavía la propuesta del departamento.

Además, en julio los equipos directivos de secundaria organizan el siguiente curso escolar con los recursos de los que disponen, una tarea muy compleja que lleva mucho tiempo, por lo que es ahora cuando deben garantizarse las horas necesarias para atender a las necesidades y no en septiembre.

Por todo ello se realizan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿De qué manera se han asegurado de que la dotación de docentes de cupo permite llevar a cabo las horas de apoyo, desdobles y programas que se desarrollaron en el curso 2023-2024 con garantías?
2. ¿Cuáles han sido las demandas de los centros respecto al profesorado de cupo?
3. ¿Cuántas asignaciones de profesorado de cupo se han corregido a partir de las demandas de los centros?
4. ¿En qué fecha se prevé incrementar las asignaciones de cupo para responder a las demandas de los centros educativos?
5. ¿Qué mecanismo va a permitir actualizar los apoyos necesarios en los centros?
6. ¿Qué criterios se plantean para incrementar los apoyos?
7. ¿Cuántos docentes menos de cada especialidad habrá en el curso 2024-25 en Aragón?
8. ¿Cuánto presupuesto sería necesario para dotar de profesorado las horas lectivas que se dejan de hacer por la aplicación de la reducción de las horas lectivas que se acordaron en mesa sectorial?

En Zaragoza, a 2 de julio de 2024.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1274/24, relativa a los recortes de Profesorado de Servicios a la Comunidad (PSC) en los institutos públicos, para el curso 2024-25.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los recortes de Profesorado de Servicios a la Comunidad (PSC) en los institutos públicos, para el curso 2024-25.

ANTECEDENTES

Los Institutos Públicos (IES) de la provincia de Teruel denuncian un nuevo recorte de profesorado en los mismos, para el curso 2024-25.

Se trata del Profesorado de Servicios a la Comunidad (PSC), que inicialmente habían recibido el visto bueno del Servicio Provincial de Teruel, aunque con posterioridad la consejería de Educación, desde Zaragoza, ha recortado las previsiones iniciales, dedicando para el curso 2024-25, en general, sólo media jornada, en lugar de la jornada completa que tenían en el curso 2023-24.

Todo esto, sin explicar a los IES ni a la comunidad educativa cuáles han sido las causas de este brutal recorte.

El Profesorado de Servicios a la Comunidad realiza un trabajo muy importante en los Institutos Públicos, especialmente en aquéllos que tienen mucho alumnado diverso, con necesidades socio-educativas.

Algunas de las importantes funciones que desarrollan las PSC son las siguientes:

— Atienden al alumnado más vulnerable, haciendo de enlace entre las familias, los Servicios Sociales y el Centro educativo.

— Controlan al alumnado absentista.

— Están en las sesiones de tutoría.

— Participan en la acogida del alumnado inmigrante, de los programas de igualdad, del alumnado ayudante, de la brecha digital...

— Se encargan de las solicitudes de becas del alumnado y de las Escuelas promotoras de salud.

— Están al tanto de los casos de acoso escolar y de ideación suicida.

Para todos los IES son muy importantes y necesarios, pero imprescindibles en los Centros con mucho alumnado vulnerable y con problemas económicos, familiares y sociales.

No se entiende muy bien que el Departamento de Educación determine un recorte tan importante, que pasa de una jornada completa a media jornada.

Por todo ello se realizan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Cuáles son las razones para que el Departamento de Educación reduzca a la mitad la jornada del Profesorado de Servicios a la Comunidad de los IES públicos, para el curso 2024-25?
2. ¿Es una medida de recorte de personal de carácter general de todo Aragón? En caso contrario, ¿a qué IES afectará?

3. Puesto que el personal de PSC atiende prioritariamente al alumnado y familias más vulnerables de la comunidad educativa, ¿ha analizado el Departamento de Educación las consecuencias negativas que va a suponer el recorte de PSC en los IES, especialmente en el ámbito de la atención a las familias más necesitadas?

4. Ante esta situación de desatención a los sectores educativos vulnerables y la injusticia social que puede provocar, ¿ha pensado el Departamento de Educación en dejar sin efecto esta medida?

En Zaragoza, a 2 de julio de 2024.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1275/24, relativa a la previsión de publicación de la orden de convocatoria para las ayudas a la mejora de accesibilidad de viviendas en el medio rural.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la previsión de publicación de la orden de convocatoria para las ayudas a la mejora de accesibilidad de viviendas en el medio rural.

ANTECEDENTES

En los presupuestos para el ejercicio 2024, el departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia preveía, en el marco del Fondo de Cohesión Territorial, una partida presupuestaria de 700.000,00 € —setecientos mil euros— destinados a «Familias y entidades sin ánimo de lucro—ayudas para familias y particulares para la mejora de la accesibilidad de viviendas en el medio rural».

A fecha 2 de julio de 2024, el BOA todavía no ha publicado la orden de convocatoria, y es por ello que desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo se tiene prevista la publicación de la orden de convocatoria de subvenciones a familias y particulares para la línea de «mejora de accesibilidad de viviendas en el medio rural»?

Zaragoza, 2 de julio de 2024.

El Portavoz Adjunto del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 1276/24, relativa a qué campañas de sensibilización y difusión de la vida rural se van a realizar en 2024.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a qué campañas de sensibilización y difusión de la vida rural se van a realizar en 2024.

ANTECEDENTES

En el presupuesto para el ejercicio 2024 del Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia aparece reflejada una partida presupuestaria en el Capítulo VI, por importe de 100.000,00 € —cien mil euros— para «campaña de sensibilización y difusión de la vida rural». Con el objetivo de obtener más información sobre las acciones desarrolladas o por desarrollar en esta materia, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Qué trabajos se han desarrollado o se piensan desarrollar con cargo a la partida presupuestaria de «Campaña de sensibilización y difusión de la vida rural» que contiene el presupuesto del Departamento para 2024?

Zaragoza, 2 de julio de 2024.

El Portavoz Adjunto del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 1277/24, relativa a la colaboración del Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia con el Departamento de Presidencia, Interior y Cultura en el despliegue de helipuertos en el medio rural.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la colaboración del Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia con el Departamento de Presidencia, Interior y Cultura en el despliegue de helipuertos en el medio rural.

ANTECEDENTES

En el mes de abril del 2024, el Sr. Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, apuntó que desde su Departamento se colaboraría con el Departamento de Presidencia en el proyecto de despliegue de bases y helipuertos en el medio rural. En virtud de ampliar esa información, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿De qué forma va a colaborar el Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia con el despliegue de helipuertos en el medio rural aragonés?

Zaragoza, 2 de julio de 2024.

El Portavoz Adjunto del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 1278/24, relativa a los elementos de mejora o innovación que incluye la convocatoria de ayudas al pequeño comercio de Teruel con cargo al Fite publicada en junio de 2024.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los elementos de mejora o innovación que incluye la convocatoria de ayudas al pequeño comercio de Teruel con cargo al Fite publicada en junio de 2024.

ANTECEDENTES

A finales del mes de junio el Sr. Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia presentó una línea de apoyo al pequeño comercio de Teruel, dotada con 600.000,00 €, en la que anunciaba novedades y que se trataba de «un antes y un después» tal y como manifestó a la prensa.

Entendiendo que esta misma ayuda se lleva convocando ininterrumpidamente desde el año 2016, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Qué elementos de mejora o innovación ha implementado el Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia en la convocatoria de ayudas al pequeño comercio de Teruel, dependiente del Fite, en el ejercicio 2024?

Zaragoza, 2 de julio de 2024.

El Portavoz Adjunto del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 1279/24, relativa a las medidas de apoyo a la tauromaquia en el marco de la lucha contra la despoblación que piensa desarrollar el Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas de apoyo a la tauromaquia en el marco de la lucha contra la despoblación que piensa desarrollar el Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia.

ANTECEDENTES

En las últimas fechas, el Sr. Vicepresidente y Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia ha participado en actos de promoción de la tauromaquia, en los que ha resaltado la importancia que tiene para el mantenimiento de la ganadería en el medio rural y la lucha contra la despoblación, ya que viven de ella «miles de familias».

Con el objetivo de obtener más información sobre las futuras políticas del Gobierno de Aragón, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿De qué forma y con qué políticas concretas va a colaborar el Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia en materia del fomento de la tauromaquia en el medio rural aragonés?

Zaragoza, 2 de julio de 2024.

El Portavoz Adjunto del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 1280/24, relativa a la previsión de publicación de la orden de convocatoria para las ayudas a comedores vecinales en el marco del Fondo de Cohesión Territorial.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la previsión de publicación de la orden de convocatoria para las ayudas a comedores vecinales en el marco del Fondo de Cohesión Territorial.

ANTECEDENTES

En los presupuestos para el ejercicio 2024, el departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia preveía, en el marco del Fondo de Cohesión Territorial, una partida presupuestaria de 600.000,00 € —seiscientos mil euros— «para convenios con Ayuntamientos para facilitar la disponibilidad de comedores vecinales».

A fecha 2 de julio de 2024, el BOA todavía no ha publicado la orden de convocatoria, y es por ello que desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo tiene prevista la publicación de la orden de convocatoria de subvenciones para la línea de «convenios con Ayuntamientos para facilitar la disponibilidad de comedores vecinales»?

Zaragoza, 2 de julio de 2024.

El Portavoz Adjunto del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 1281/24, relativa a la previsión de publicación de la orden de convocatoria destinada a entidades locales de las ayudas para la mejora de la eficiencia energética en edificios municipales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la previsión de publicación de la orden de convocatoria destinada a entidades locales de las ayudas para la mejora de la eficiencia energética en edificios municipales.

ANTECEDENTES

En los presupuestos para el ejercicio 2024, el departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia preveía, en el marco del Fondo de Cohesión Territorial, una partida presupuestaria de 400.000,00 € —cuatrocientos mil euros— destinados a «EE.LL., Ayudas para la mejora de eficiencia energética de inmuebles de titularidad municipal».

A fecha 2 de julio de 2024, el BOA todavía no ha publicado la orden de convocatoria, y es por ello que desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo se tiene prevista la publicación de la orden de convocatoria de subvenciones a entidades locales para la línea de «mejora de la eficiencia energética en inmuebles de titularidad municipal»?

Zaragoza, 2 de julio de 2024.

El Portavoz Adjunto del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 1282/24, relativa a la previsión de publicación de la orden de convocatoria destinada a particulares de las ayudas para la mejora de la eficiencia energética en el medio rural.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la previsión de publicación de la orden de convocatoria destinada a particulares de las ayudas para la mejora de la eficiencia energética en el medio rural.

ANTECEDENTES

En los presupuestos para el ejercicio 2024 el departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia preveía, en el marco del Fondo de Cohesión Territorial, una partida presupuestaria de 400.000,00 € —cuatrocientos mil euros— destinados a «Familias y entidades sin ánimo de lucro-ayudas para familias y particulares para la mejora de la eficiencia energética en viviendas en el medio rural».

A fecha 2 de julio de 2024, el BOA todavía no ha publicado la orden de convocatoria, y es por ello que desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo tiene prevista la publicación de la orden de convocatoria de subvenciones a familias y particulares para la línea de «mejora de la eficiencia energética de viviendas en el medio rural»?

Zaragoza, 2 de julio de 2024.

El Portavoz Adjunto del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 1283/24, relativa al estado del proyecto de fomento de un portal inmobiliario rural.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al estado del proyecto de fomento de un portal inmobiliario rural.

ANTECEDENTES

En el presupuesto para el ejercicio 2024 aparece reflejada una partida de 120.000,00 € para el fomento de un portal inmobiliario rural. Sobre esta iniciativa el Sr. Vicepresidente y Consejero del Gobierno de Aragón se ha pronunciado positivamente en varias ocasiones.

Una vez superada la mitad del ejercicio, y con el objetivo de conocer más detalles sobre este proyecto, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿En qué estado se encuentra el proyecto de fomento de un portal inmobiliario rural dependiente del Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia y qué actuaciones para su materialización se han desarrollado hasta la fecha?

Zaragoza, 2 de julio de 2024.

El Portavoz Adjunto del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 1284/24, relativa al traslado del Hospital de Día de Psiquiatría de Huesca.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al traslado del Hospital de Día de Psiquiatría de Huesca.

ANTECEDENTES

El Hospital de Día de Psiquiatría de Huesca se encuentra en el edificio anexo del Hospital Provincial Sagrado Corazón de Jesús, una ubicación que proporciona un entorno accesible y familiar para los pacientes y que cuenta con excelentes instalaciones. Ahora, el Departamento de Sanidad ha planteado su traslado al CRP Santo Cristo de los Milagros, ubicado fuera de la ciudad.

PREGUNTA

¿Va a escuchar el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón a los profesionales de psiquiatría, al grupo de la Asociación Española de Neuropsiquiatría (AEN) y a la Federación Española de Asociaciones de Rehabilitación Psicosocial (FEARP) que están pidiendo que no se produzca ese cambio de ubicación porque resulta «lesivo» para

unos pacientes «extremadamente vulnerables»? ¿qué motivos llevaron, en su momento, al Departamento de Sanidad a adoptar la decisión de impulsar un cambio de ubicación de este servicio?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de julio de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Sanidad
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1285/24, relativa a la reasignación de fondos de la partida destinada a derribos de viviendas en el medio rural en el marco del Fondo de Cohesión Territorial dependiente del Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la reasignación de fondos de la partida destinada a derribos de viviendas en el medio rural en el marco del Fondo de Cohesión Territorial dependiente del Departamento.

ANTECEDENTES

En los presupuestos para el ejercicio 2024, el Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia preveía, dentro del Fondo de Cohesión Territorial, una partida presupuestaria de cuatro millones de euros «para ayudar a los Ayuntamientos para la ejecución de derribos de viviendas en estado de ruina».

En sede parlamentaria se informó que esta línea se publicaría finalmente con un montante dos millones doscientos mil euros. Al no haberse publicado todavía la orden de convocatoria, y haber estado prevista inicialmente por una cuantía mayor, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿A qué se debe la disminución de la cuantía en la línea de «Ayudas a Ayuntamientos para la ejecución de derribos de viviendas en estado de ruina», enmarcada en el Fondo de Cohesión Territorial, qué importe concreto es esa disminución, y a dónde irá destinado el restante de la partida presupuestaria?

Zaragoza, 3 de julio de 2024.

El Portavoz Adjunto del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 1286/24, relativa a los tres proyectos económicos anunciados para la provincia de Teruel.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los tres proyectos económicos anunciados para la provincia de Teruel.

ANTECEDENTES

En declaraciones a los medios de comunicación, previamente al desarrollo del acto «Invest in Teruel. Uniendo empresas y territorio», el Sr. Vicepresidente y Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia anunció la implantación de tres nuevos proyectos económicos en la provincia de Teruel.

Al no desvelar ningún detalle más, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Qué tres proyectos económicos van a instalarse en la provincia de Teruel, tal y como anunció el Sr. Consejero, y qué participación va a tener el Gobierno de Aragón en ellos?

Zaragoza, 3 de julio de 2024.

El Portavoz Adjunto del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 1287/24, relativa al gran proyecto económico en la comarca del Maestrazgo anunciado por el señor Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al gran proyecto económico en la comarca del Maestrazgo anunciado por el Sr. Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia.

ANTECEDENTES

En declaraciones a los medios de comunicación, previamente al desarrollo del acto «Invest in Teruel. Uniendo empresas y territorio», el Sr. Vicepresidente y Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia anunció la implantación de tres nuevos proyectos económicos en la provincia de Teruel, concretando que uno de ellos se situaría en el Maestrazgo y manifestó su voluntad de que «se hicieran realidad el año que viene».

Al no disponer de más información y entendiendo que, al localizar concretamente en una zona de Teruel este proyecto, dentro de los tres anunciados, estaría en una fase más avanzada, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Qué proyecto, de qué ámbito y dónde se va a desarrollar el «gran proyecto económico» situado en la comarca del Maestrazgo, anunciado por el Sr. Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia?

Zaragoza, 3 de julio de 2024.

El Portavoz Adjunto del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 1288/24, relativa a las partidas presupuestarias para el alineamiento con los ODS.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las partidas presupuestarias para el alineamiento con los ODS.

ANTECEDENTES

La disposición trigésima sexta de la Ley 17/2023, de 22 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2024, sobre el compromiso con la Agenda 2030 establece que, con la finalidad de alinear el presupuesto con los objetivos de la Agenda 2030, el Anexo VII recoge los importes dedicados a cada uno de los diecisiete objetivos de desarrollo sostenible, mostrando los importes totales obtenidos al relacionar cada proyecto de gasto con aquel objetivo de desarrollo sostenible que se vea afectado de forma primordial por el mismo.

En el citado anexo, se incorpora una tabla que contempla los 17 objetivos y los importes globales del presupuesto para estos.

Por todo ello, presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son las partidas del presupuesto desagregadas (por estructura orgánica, estructura de programas, clasificación económica y financiación) que están destinadas al alineamiento de los presupuestos objetivos de la Agenda 2030, cuyos importes se incorporan en el Anexo VII del presupuesto de la Comunidad de Aragón para el ejercicio 2024?

En Zaragoza, 3 de julio de 2024.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1289/24, relativa al servicio de comedor del CRA Monte Aragón de Siétamo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al servicio de comedor del CRA Monte Aragón de Siétamo.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Departamento de Educación, Ciencia y Universidades del Gobierno de Aragón atender la petición del CRA Monte Aragón de Siétamo para pasar de la línea fría a línea caliente en el servicio de comedor?

En el Palacio de la Aljafería, a 4 de julio de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1290/24, relativa al servicio de comedor del CEIP Catalina de Aragón de Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al servicio de comedor del CEIP Catalina de Aragón de Zaragoza.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Departamento de Educación, Ciencia y Universidades del Gobierno de Aragón atender la petición del CEIP Catalina de Aragón de Zaragoza para pasar de la línea fría a línea caliente en el servicio de comedor?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de junio de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1291/24, relativa a la falta de profesionales sanitarios en municipios dependientes del centro de salud de Aliaga.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad para su respuesta

escrita, la siguiente Pregunta relativa a la falta de profesionales sanitarios en municipios dependientes del centro de salud de Aliaga.

PREGUNTA

¿Va a atender el Departamento de Sanidad la falta de profesionales sanitarios en los municipios de Ababuj, Aguil del Alfambra, Cuevas de Almudén, Camarillas, Galve, Hinojosa de Jarque y su pedanía Cobatillas, Jarque de la Val, Mezquita de Jarque, y las pedanías de Aliaga, Campos, Cirujeda, Santa Bárbara y Aldehuela.?

En el Palacio de la Aljafería, a 4 de julio de 2024.

La Portavoz Adjunta de CHA
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1292/24, relativa a las condiciones en las residencias.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las condiciones de las residencias.

ANTECEDENTES

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 16 y 17 de noviembre de 2023, aprobó a iniciativa nuestra la siguiente propuesta:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Iniciar inmediatamente los trabajos para la modificación del Decreto 111/92, trasponiendo los acuerdos de mínimos recogidos en la Resolución de 28 de julio de 2022, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, que deberá estar aprobada a lo largo del próximo año.

2. Continuar trabajando para dotar en las leyes de presupuestos cuantías dirigidas a mejorar las condiciones de las residencias de mayores y de discapacidad, mejorando el precio de las plazas y el número de las mismas».

Por todo lo cual, se presentan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Cuándo se prevé iniciar la modificación del Decreto 111/92?
2. ¿Qué acuerdos mínimos de la Resolución del 28 de julio de 2022, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales se van a trasponer a dicho decreto?
3. ¿Qué cuantía se calcula necesaria incrementar en los presupuestos de 2025 para cumplir dichos acuerdos de mínimos, desagregada en las diferentes partidas?
4. ¿Cuántas plazas en residencias de mayores y de discapacidad se pretenden aumentar y dotar en 2025?
5. ¿Cuánto se prevé aumentar el precio de la plaza residencial en 2025?

En Zaragoza, a 4 de julio de 2024.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1293/24, relativa a las actuaciones para garantizar el acceso a los derechos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las actuaciones para garantizar el acceso a los derechos.

ANTECEDENTES

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 28 y 29 de septiembre de 2023, aprobó a iniciativa nuestra:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Implantar la revisión periódica de los reglamentos de las prestaciones sociales para agilizar procesos y plazos de concesión y mejorar su cobertura y alcance, haciendo así más accesible la Administración para la ciudadanía.
 2. Diseñar procedimientos sencillos para el acceso a los derechos y establecer mecanismos ágiles de coordinación e identificación de competencias, cuando la gestión implica a varios departamentos.
 3. Difundir adecuadamente los procedimientos relacionados con el acceso a derechos básicos entre el personal de admisión de los servicios públicos a través de formación e información actualizada.
 4. Poner en marcha los mecanismos y órganos relacionados con la evaluación, seguimiento y actualización de los derechos reconocidos.
 5. Garantizar la tramitación presencial, sin obligación de cita previa, de todos los procedimientos relacionados con los derechos.
 6. Garantizar la cobertura efectiva de todas las prestaciones sociales en todo el territorio en igualdad de condiciones».
- Por todo lo cual, se presentan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Qué reglamentos de las prestaciones sociales se han revisado?
2. ¿Cómo se ha abordado la actualización de los reglamentos de las prestaciones sociales?
3. ¿Cómo se han simplificado los diferentes procedimientos de acceso a los derechos que dependen de su Departamento?
4. ¿Cuántos tramites de los que se encuentran en el ámbito de sus competencias solo pueden hacerse online?
5. ¿Cuántos tramites de los que se encuentran en el ámbito de sus competencias pueden hacerse de manera presencial sin necesidad de cita previa?
6. ¿Qué lista de espera tienen las diferentes prestaciones sociales desagregadas por comarcas?

En Zaragoza, a 4 de julio de 2024.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1294/24, relativa a la mejora del buen trato en los centros residenciales de servicios sociales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la mejora del buen trato en los centros residenciales de servicios sociales.

ANTECEDENTES

La Comisión de Comisión de Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 2024, a iniciativa de Izquierda Unida aprobó:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Elaborar un Plan de inspección de Centros residenciales y de servicios sociales que permita evaluar, junto al cumplimiento de los indicadores estructurales o de proceso, el impacto de los cuidados y de la gestión de los servicios, en la calidad de vida y en los derechos de las personas usuarias.
2. Mejorar el mecanismo de quejas de las personas usuarias y familias de los centros residenciales para que se puedan derivar directamente al servicio de inspección de centros.
3. Establecer un grupo de trabajo específico en el seno del Comité de Ética Social de Aragón para abordar el buen trato en los centros residenciales con una mirada amplia que incluya situaciones normalizadas.
4. Poner en marcha los mecanismos de participación de las personas usuarias o sus familiares en las Juntas de Gobierno de los centros residenciales».

Por todo lo cual se presentan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Qué Plan de inspección se sigue en 2024 para la inspección de centros residenciales y de servicios sociales?
2. ¿Cómo se ha incorporado a dicho plan el impacto de los cuidados y de la gestión de los servicios, en la calidad de vida y en los derechos de las personas usuarias?

3. ¿Se va a elaborar un nuevo Plan de inspección de Centros residenciales y de servicios sociales?
4. ¿Cuántas quejas de las familias y personas usuarias de los centros residenciales han llegado a inspección de centros? ¿Cuántas de ellas se han hecho directamente a inspección de centros? ¿Cuántas de ellas se han derivado de otras instancias?
5. ¿Cómo se ha informado a las familias y personas usuarias de la posibilidad de derivar las quejas directamente a inspección de centros?
6. ¿Se ha creado el grupo de trabajo específico sobre el buen trato en los centros residenciales dentro del Comité de Ética Social?
7. ¿Cómo se ha abordado el mejorar la participación de las personas usuarias o sus familiares en las Juntas de Gobierno de los centros residenciales?
8. ¿Hay alguna de estas cuestiones que aún no se ha puesto en marcha pero que ya este planificada su actuación?

En Zaragoza, a 4 de julio de 2024.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1295/24, relativa a los fondos del Ministerio de Derechos Sociales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los fondos del Ministerio de Derechos Sociales.

ANTECEDENTES

El Consejo de Ministros acordó a principios de julio transferir 200 millones a las comunidades autónomas, de los cuales 6,7 millones van destinados a Aragón, para la protección de las familias y la lucha contra la pobreza infantil.

Esta línea de financiación se gestiona a través del Ministerio de Derechos Sociales que ha marcado tres programas: el primero, al que destina más de la mitad de la dotación, se orienta a prestaciones básicas a nivel municipal como la ayuda a domicilio, las de alojamiento alternativo o las de prevención e inserción social.

El segundo se centra en la protección a la familia y atención a la pobreza infantil, y el tercero para reforzar equipos de atención primaria de protección integral a la infancia y a la adolescencia frente a la violencia.

Por todo lo cual se presentan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Qué programas se van a reforzar con esta financiación estatal?
2. ¿Cuánto se va a destinar a cada uno de los tres programas señalados por el Ministerio?
3. ¿Qué actuaciones concretas se van a reforzar con esta financiación en las prestaciones básicas a nivel municipal?
4. ¿Qué actuaciones concretas se van a reforzar con esta financiación en la protección a la familia y atención a la pobreza infantil?
5. ¿Qué actuaciones concretas se van a reforzar con esta financiación en la protección integral a la infancia y a la adolescencia frente a la violencia?

En Zaragoza, a 4 de julio de 2024.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1296/24, relativa a los datos sobre la política de garantía de ingresos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la

Consejera de Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los datos sobre la política de garantía de ingresos.

ANTECEDENTES

La Ley 3/2021, de 20 de mayo, por la que se regula la Prestación Aragonesa Complementaria del Ingreso Mínimo Vital y el Servicio Público Aragonés de Inclusión Social, recoge en su artículo 11, Información trimestral y transparencia de la gestión de la Prestación Aragonesa Complementaria, que «se realizarán análisis trimestrales de la situación de la gestión del programa de la Prestación Aragonesa Complementaria. Este análisis incluirá:

- a) Número de solicitudes presentadas, distinguiendo entre nuevas y renovaciones.
- b) Número de expedientes pendientes de resolución.
- c) Número de expedientes resueltos, distinguiendo las resoluciones estimatorias de las desestimatorias.
- d) Respecto a las resoluciones estimatorias, las prestaciones cuyo pago se haya iniciado y las pendientes de pago a los perceptores.
- e) Respecto a las resoluciones estimatorias, la distinción entre las que complementan al IMV y las que no».

El Decreto 161/2021, de 13 de octubre, por el que se regula la Prestación Aragonesa Complementaria del Ingreso Mínimo Vital, no recoge esta cuestión por lo que ha quedado pendiente y el hecho es que no hay publicación trimestral de dicha prestación.

Lo que si recoge el decreto son las Ayudas de urgencia específicas para solicitantes del IMV, en supuestos de vulnerabilidad económica en el ejercicio en curso.

Por todo ello se realizan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Por qué no se cumple el artículo 11 de la ley y cuando se va a habilitar dicha información trimestral?
2. ¿Qué número de solicitudes se han presentado a la PACIMV, distinguiendo entre nuevas y renovaciones y distinguiendo entre las que complementan al IMV y las que no?
3. ¿Cuántos hogares están recibiendo la PACIMV en julio de 2024?
4. ¿Cuántos hogares están recibiendo el complemento de vivienda en julio de 2024?
5. ¿Cuántas ayudas de urgencia específicas para solicitantes del IMV en supuestos de vulnerabilidad económica en el ejercicio en curso, se han concedido desde la aprobación del decreto 161/2021, de 13 de octubre, hasta julio de 2024?
6. ¿Qué porcentaje de la partida de la PACIMV se ha ejecutado a julio de 2024?

En Zaragoza, a 4 de julio de 2024.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1297/24, relativa al impacto en la economía aragonesa de la crisis comercial entre la UE y China.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Empleo e Industria, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al impacto en la economía aragonesa de la crisis comercial entre la UE y China.

ANTECEDENTES

La Comisión Europea (CE) ha anunciado la imposición de aranceles provisionales a las importaciones de vehículos eléctricos procedentes de China tras haber llevado a cabo una investigación preliminar en la que concluyó que están ilegalmente subvencionados y afectan a los productores comunitarios. El pasado 12 de junio la CE ya comunicó su intención de imponer un arancel suplementario de hasta el 38,1% a la importación de vehículos eléctricos por considerar que la subvención de sus baterías daña a los productores europeos.

Esto ha provocado el anuncio de China para investigar prácticas de competencia desleal sobre las importaciones de carne de porcino procedentes de la Unión Europea.

La automoción en Aragón, según Cámara de Zaragoza, es un sector estratégico ya que supone, de manera directa, un 6% del PIB de la región, el 30,4% del empleo industrial, y el 35% de las exportaciones de la Comunidad Autónoma, siendo este sector el de mayor peso en la exportación regional seguido del sector agroalimentario.

El sector del porcino representa del 3,66% del PIB de Aragón, fabrica el 20% de la producción porcina nacional y aloja más cerdos que cualquier otra comunidad autónoma. Representa un 66% de la Producción Final Ganadera y un 39% de la Producción Final Agraria. De toda la carne de cerdo que llega a China, el 21% es española.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación ha reclamado la retirada de los nuevos aranceles que la Unión Europea pretende aplicar a los vehículos eléctricos fabricados en China.

Por todo ello, presenta las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Qué posición mantiene el Gobierno de Aragón ante la decisión de la UE de imponer aranceles al vehículo eléctrico procedente de China?
2. ¿Cuáles son las estimaciones y qué escenarios económicos baraja el Gobierno de Aragón ante el impacto de estas decisiones comerciales, si se confirman,
3. ¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno de Aragón ante el impacto que pudiera provocar esta crisis comercial en la economía aragonesa?

En Zaragoza, a 4 de julio de 2024.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1298/24, relativa a las actuaciones para la protección y promoción de las lenguas propias.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las actuaciones para la protección y promoción de las lenguas propias.

ANTECEDENTES

La Justicia de Aragón ha elevado una sugerencia al Gobierno de Aragón para que financie de forma adecuada las intervenciones en materia de lenguas y modalidades lingüísticas de Aragón, así como que se tomen en consideración las previsiones legales que deben implementar en el ejercicio de sus competencias.

La Dirección General De Patrimonio plantea actuaciones y partidas para 2025 pero no dice nada de lo que se va a llevar a cabo durante el 2024 en el que no hay partidas específicas para los programas de promoción de la lengua aragonesa y del catalán, para los premios literarios y artísticos, para la Catedra Johan Fernández de Heredia ni para la Academia Aragonesa de la Lengua.

Esta competencia propia del Gobierno de Aragón, que se articula a través del artículo 7 del Estatuto y de la Ley 3/2013, de protección y promoción de las lenguas y modalidades lingüísticas de Aragón, se incumple por tanto en 2024.

Por todo lo cual, se presenta las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Qué asignación presupuestaria hay en 2024 para el cumplimiento de la Ley 3/2013, de protección y promoción de las lenguas y modalidades lingüísticas de Aragón?
2. ¿Qué actuaciones se van a desarrollar en 2024 para dar cumplimiento a las obligaciones recogidas en la Ley 3/2013, de protección y promoción de las lenguas y modalidades lingüísticas de Aragón?
3. ¿Cómo se respalda e impulsa la Academia Aragonesa de la Lengua?
4. ¿Con qué partidas se realizan actuaciones en 2024 para la protección del patrimonio inmaterial aragonés?

En Zaragoza, a 4 de julio de 2024.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1299/24, relativa a las actuaciones en el CPEPA Concepción Arenal de Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la

Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las actuaciones en el CPEPA Concepción Arenal de Zaragoza

ANTECEDENTES

El CPEPA Concepción Arenal de Zaragoza sito en C/ Santo Dominguito de Val, n.º 10, presenta una serie de deficiencias en el edificio.

El edificio tiene grietas en algunas dependencias y hace unos años colocaron unos testigos para controlar que no fueran a más. Este curso uno de ellos apareció movido, por lo que se revisó por la arquitecta de la DGA que desestimó que hubiera problemas de seguridad aunque el centro no ha recibido por escrito los estudios realizados.

Ante la insistencia del equipo directivo en que querían garantías por escrito, y después de hablar con la Junta de Personal y con Riesgos Laborales, estos últimos hacen que se cierre el centro unas 3 semanas y se sigan las clases en modalidad *on line*, retomando la presencialidad el 2 de mayo de 2024.

Tras la toma de catas y estudio de habitabilidad que se hace en ese periodo, la Directora Provincial comunica al centro por escrito que se permanecerá en el edificio mientras se busca otra ubicación para el centro que se comunicará antes del final del periodo lectivo. Y también solicita también que se envíen las necesidades de espacios para impartir todas las enseñanzas que se ofertan.

Hace unos años, la DGA llevo a cabo unas obras de eliminación de barreras para personas con movilidad reducida con una inversión considerable y el centro también dispone de un edificio más nuevo con acceso independiente desde el patio.

El centro es de titularidad municipal y está cedido al Gobierno de Aragón para su uso como equipamiento educativo.

A fecha de hoy el centro no conoce si se va a cambiar o no la ubicación del centro o se ha estimado la realización de otras actuaciones.

Por todo ello, se realizan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Cuál es el estado del edificio y que obras se requieren para su rehabilitación?
2. ¿Qué decisión se ha adoptado respecto a la ubicación del CPEPA Concepción Arenal de Zaragoza?
3. ¿Qué cuantía económica supone la rehabilitación del edificio?
4. ¿Qué coordinación se ha dado con el Ayuntamiento de Zaragoza respecto a la intervención en el edificio con deficiencias?

En Zaragoza, a 4 de julio de 2024.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1300/24, relativa a la variante de Sástago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la variante de Sástago.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón, para la implementación del Plan Extraordinario de Inversiones de la RAA (2020-2025), procedió a la contratación de equipos para la redacción previa de Proyectos de Trazado, de 10 Itinerarios, que sirvieran de base a los contratos de concesión de actuaciones sobre dichos itinerarios.

Por Orden de fecha 8 de noviembre de 2021, del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, se acordó la adjudicación de la redacción del Servicio de «Proyecto de trazado de los itinerarios del Plan Extraordinario de Carreteras de la RAA (2020-2025)», Expediente: IMA PT ITI LOTE 1, y cuyo Contrato se firmó con fecha 3 de diciembre de 2021.

Las Unidades de Ejecución que conforman el Itinerario 1 «Bajo Aragón» del Plan Extraordinario de Carreteras de la Red Autonómica Aragonesa (2020-2025) con el grado de detalle suficiente para su ejecución, destacando especialmente las modificaciones y mejoras introducidas respecto de los Proyectos de Trazado.

La Unidad de Ejecución la carretera A-221, entre las localidades de Quinto y Escatrón. El tercer tramo de acondicionamiento integral (Eje 2) previsto en la A-221 corresponde a la variante de Sástago. El trazado del eje en planta

y alzado se ha definido por el centro de la calzada, discurre en sentido Oeste-Este entre el núcleo de la población y el río Ebro hasta enlazar con la carretera existente antes del puente sobre el río Ebro

Por Acuerdo del Gobierno de Aragón, de fecha 27 de diciembre de 2023, se declaró urgente la ocupación de los bienes y derechos afectados los proyectos incluidos en el Plan Extraordinario de Carreteras, a los efectos de la aplicación del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre Expropiación Forzosa.

Mediante Resolución del Director General de Carreteras e Infraestructuras, se señaló fecha para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas por los expedientes de expropiación forzosa incoados con motivo de las obras de los diez Itinerarios y la duplicación de la carretera A-127, entre P.K. 0+000 y el P.K. 38+000. Tramo: Gallur-Ejea de los Caballeros. Tramo II, del Plan Extraordinario de Inversiones en Carreteras de la RAA, a llevar a cabo entre los días 6 de mayo y 31 de julio de 2024 en el lugar, fecha y hora que se indiquen en las correspondientes notificaciones individuales según lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En el levantamiento de actas previas a la ocupación, que se produjo en el Ayuntamiento de Sástago, se manifestó un rechazo explícito al proyecto de la variante de Sástago por parte de un alto porcentaje de los propietarios particulares titulares de los bienes y derechos afectados.

Entre los argumentos expuestos por los afectados que se oponían a la ocupación de las parcelas afectadas estaba la innecesidad de la obra por la reducción del tráfico. En los estudios que justifican la necesidad de la obra está el incremento del tráfico previsto en los años siguientes, sin embargo, en los datos de aforo de tráfico por la citada carretera que publica el Gobierno de Aragón, desde que en 2021 se procediera a la liberalización de la AP-2, el IMD ha bajado de 1747 (455 vehículos pesados) en 2019, 970 IMD en 2021 a 579 (87 V. pesado) en 2023.

Algunos de los afectados por la citada expropiación han manifestado que no se encontraba delimitada en el terreno la expropiación y, como se refleja en las actas previas, las superficies expropiadas no corresponden con las que figuran en el proyecto sometido a información pública, sin que se conozca ningún modificado de la obra hasta el momento.

Por otra parte, se constata que no se ha producido publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, el señalamiento del lugar y fecha para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, como indica el artículo 52 de la ley de Expropiación Forzosa, al que se acoge el Gobierno de Aragón para expropiar por el procedimiento de urgencia.

Por todo lo cual se presentan las siguientes

PREGUNTAS

— ¿Valora el Gobierno de Aragón la posibilidad de elaborar un proyecto de obra alternativo para la variante de Sástago al proyecto actual?

— ¿Hay algún modificado del proyecto original para la variante de Sástago? ¿Dónde y cuándo ha sido publicado?

— ¿Cuáles han sido los motivos para no publicar las convocatorias para el levantamiento de las actas previas a la ocupación en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza?

Zaragoza, 5 de julio de 2024.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1301/24, relativa a la cobertura inmediata de puestos de secretaría de administración municipal.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Daniel Alastuey Lizáldez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la cobertura inmediata de puestos de secretaría de administración municipal.

ANTECEDENTES

Los nuevos criterios por los que se limita el nombramiento de funcionarios interinos a tres años e incluso cesan con anterioridad —no solo si se ocupa su puesto sino también si el funcionario titular del puesto que ocupan obtiene otro puesto en propiedad— provoca una gran movilidad, desatención de unidades administrativas y la consiguiente pérdida de productividad y servicio público.

La altísima rotación de personal y la existencia de muchas vacantes en puestos esenciales resulta muy preocupante, fundamentalmente para el medio rural, en concreto, en la administración local y la administración autonómica en puestos esenciales en educación, sanidad y servicios sociales, etc.

PREGUNTA

¿Qué planes o mecanismos contempla el Gobierno de Aragón para la cobertura inmediata de los puestos afectados por los ceses de personal interino en secretarías de administración municipal que afectan gravemente al medio rural?

Zaragoza, 5 de julio de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
DANIEL ALASTUEY LIZÁLDEZ

Pregunta núm. 1302/24, relativa al cese de secretarios municipales interinos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Daniel Alastuey Lizáldez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cese de secretarios municipales interinos.

ANTECEDENTES

Los nuevos criterios por los que se limita el nombramiento de funcionarios interinos a tres años e incluso cesan con anterioridad —no solo si se ocupa su puesto sino también si el funcionario titular del puesto que ocupan obtiene otro puesto en propiedad— provoca una gran movilidad, desatención de unidades administrativas y la consiguiente pérdida de productividad y servicio público.

La altísima rotación de personal y la existencia de muchas vacantes en puestos esenciales resulta muy preocupante, fundamentalmente para el medio rural, en concreto, en la administración local y la administración autonómica en puestos esenciales en educación, sanidad y servicios sociales, etc.

PREGUNTA

¿Cuántos secretarios municipales han sido cesados al cumplirse tres años desde su nombramiento desde el pasado 1 de enero de 2024?

Zaragoza, 5 de julio de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
DANIEL ALASTUEY LIZÁLDEZ

Pregunta núm. 1303/24, relativa al plazo medio en la cobertura de vacantes de secretaría de los municipios aragoneses.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Daniel Alastuey Lizáldez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al plazo medio en la cobertura de vacantes de secretaría de los municipios aragoneses.

ANTECEDENTES

Los nuevos criterios por los que se limita el nombramiento de funcionarios interinos a tres años e incluso cesan con anterioridad —no solo si se ocupa su puesto sino también si el funcionario titular del puesto que ocupan obtiene otro puesto en propiedad— provoca una gran movilidad, desatención de unidades administrativas y la consiguiente pérdida de productividad y servicio público.

La altísima rotación de personal y la existencia de muchas vacantes en puestos esenciales resulta muy preocupante, fundamentalmente para el medio rural, en concreto, en la administración local y la administración autonómica en puestos esenciales en educación, sanidad y servicios sociales, etc.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el tiempo medio que han tardado los municipios con plaza vacante de secretario municipal en cubrir nuevamente las plazas?

Zaragoza, 5 de julio de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
DANIEL ALASTUEY LIZÁLDEZ

Pregunta núm. 1304/24, relativa a la retransmisión de corridas de toros en Aragón TV.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retransmisión de corridas de toros en Aragón TV.

ANTECEDENTES

La última corrida de toros emitida por la televisión autonómica de Aragón fue el 8 de octubre de 2014 que tuvo una cuota de pantalla del 32,1% de media, la que mayor audiencia reunió de cuantas se habían emitido hasta ese momento en Aragón TV.

Se ha anunciado que vuelven los toros a Aragón TV el próximo 11 de agosto, que retransmitirá la feria de la Albahaca de Huesca. También están trabajando para incluir la retransmisión de otra de las corridas de la Feria del Pilar de Zaragoza.

Desde la cadena autonómica señalan, por otra parte, que les ha sido imposible «por falta de acuerdo económico, emitir ninguno de los festejos de la Feria del Ángel de Teruel», que se celebra desde mañana y hasta el 8 de julio.

El seguimiento del cumplimiento de la ratificación de la «Convención de los Derechos del niño» se lleva a cabo por el Comité de Derechos de la Infancia de la Organización de Naciones Unidas (ONU) a través de un informe de conclusiones para la protección de la infancia. En el informe de 2018 incluyó una recomendación para prohibir la participación de menores de 18 años de edad como toreros y como espectadores en los festejos taurinos.

La regulación de los festejos taurinos es competencia autonómica y en la reglamentación existente en Aragón está regulada la presencia de menores en festejos taurinos populares, pero no en festejos taurinos donde se incluyen las corridas de toros.

Por otro lado, la Ley 12/2001, de 2 de julio, de la Infancia y la Adolescencia en Aragón, recoge en su artículo 39, «Actividades prohibidas a los niños y adolescentes», en su punto e): «La participación en actividades, espectáculos, grupos y asociaciones cuyo contenido y fines sean violentos, pornográficos o contrarios al derecho a su formación y desarrollo integral».

Además en el artículo 42, «Prensa y medios audiovisuales», recoge en su punto 5.b) la obligación de cumplir por parte de las emisoras de radio y televisión que emitan específicamente para el territorio de Aragón «Garantizar una franja horaria de especial protección para la infancia, determinada reglamentariamente, en la que no podrán emitirse programas que puedan perjudicar seriamente el desarrollo físico, mental o moral de los menores ni, en particular, programas o mensajes de violencia o pornografía».

Por todo lo cual se presenta las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿En qué horario se van a emitir las corridas de toros para garantizar que un espectáculo violenta sea visto por menores?
2. ¿Cómo se da cumplimiento al artículo 39 e de la Ley 12/2001, de 2 de julio, de la Infancia y la Adolescencia en Aragón respecto a los festejos taurinos no populares?
3. ¿Qué cuantía total, desagregada por gastos, supone la retransmisión de la corrida de toros del 11 de agosto?
4. ¿Cuál fue el desacuerdo económico que impidió la retransmisión de la corrida de la Feria del Ángel de Teruel?
5. ¿Cuánto presupuesto está destinado para la retransmisión de la corrida de la feria del Pilar?
6. ¿Qué manual de estilo regula la emisión y programación de contenidos en la CARTV?

Zaragoza, 5 de julio de 2024.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1305/24, relativa a la incorporación de profesionales al equipo de Atención Primaria.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la incorporación de profesionales al equipo de Atención Primaria.

ANTECEDENTES

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 2024, aprobó a iniciativa nuestra una iniciativa que contemplaba en su primer punto:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a incorporar al equipo de Atención Primaria a todos los profesionales que contempla la cartera de servicios actual de Atención Primaria».

Por todo ello se realizan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Cuántos terapeutas ocupacionales se han incorporado a equipos de Atención Primaria?
2. ¿En cuántos centros de salud hay terapeutas ocupacionales ejerciendo las tareas recogidas en la cartera de servicios de Atención Primaria?
3. ¿En qué centros de salud no cuentan con fisioterapeuta?
4. ¿Cuál es la ratio de fisioterapeutas de atención primaria respecto a la población atendida?

Zaragoza, 5 de julio de 2024.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1306/24, relativa a las medidas para establecer las jornadas deslizantes.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas para establecer las jornadas deslizantes.

ANTECEDENTES

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 2024, aprobó a iniciativa nuestra una iniciativa relativa a las medidas a corto plazo para revertir los déficits de profesionales de Atención Primaria que en su segundo punto contempla:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a trasladar a la mesa sectorial el impulso de las jornadas deslizantes de todos los profesionales, teniendo en cuenta el derecho a la conciliación personal, garantizándose que el Centro de Salud permanecerá activo y atenderá a los pacientes en horario de mañana y tarde para facilitar el seguimiento y atención de los pacientes, reduciendo la necesidad de plazas de Médicos de Atención Continuada (MAC) para que dichos profesionales puedan cubrir plazas de medicina de familia vacantes».

Por todo ello se realizan las siguientes

PREGUNTAS

1. Qué medidas se han tomado para impulsar la jornada deslizante en Atención Primaria?
2. ¿En cuántos centros de salud se ha establecido la jornada deslizante?
3. ¿Ha generado esta cuestión una reducción de la necesidad de MAC?

Zaragoza, 5 de julio de 2024.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1307/24, relativa a las medidas para agilizar los nuevos nombramientos de personal interino.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Oscar Galeano Gracia, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas para agilizar los nuevos nombramientos de personal interino.

ANTECEDENTES

Los nuevos criterios por los que se limita el nombramiento de funcionarios interinos a tres años e incluso cesan con anterioridad —no solo si se ocupa su puesto sino también si el funcionario titular del puesto que ocupan obtiene otro puesto en propiedad— provoca una gran movilidad, desatención de unidades administrativas y la consiguiente pérdida de productividad y servicio público.

La altísima rotación de personal y la existencia de muchas vacantes en puestos esenciales resulta muy preocupante, fundamentalmente para el medio rural, en concreto, en la administración local y la administración autonómica en puestos esenciales en educación, sanidad y servicios sociales, etc.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a articular el gobierno para agilizar los nuevos nombramientos de personal interino?

Zaragoza, 5 de julio de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
OSCAR GALEANO GRACIA

Pregunta núm. 1308/24, relativa a la reorganización del personal facultativo de Medicina de Familia.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la reorganización del personal facultativo de Medicina de Familia.

ANTECEDENTES

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 2024, aprobó a iniciativa nuestra una iniciativa sobre medidas a corto plazo para revertir los déficits de profesionales de Atención Primaria que recoge en su tercer punto:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a reorganizar al personal facultativo de medicina de familia existente para evitar la sobreexplotación de las personas profesionales. Identificar a todos los profesionales con la especialidad de medicina de familia que contamos, incluyendo MAC, personal de urgencias, así como el personal en comisión de servicios para priorizar la cobertura de las plazas estructurales vacantes de medicina de familia».

Por todo ello se realizan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Cuántos profesionales de la especialidad de medicina de familia están contratados como MAC?
2. ¿Cuántos profesionales de la especialidad de medicina de familia están contratados como personal de urgencias?
3. ¿Cuántos profesionales de la especialidad de medicina de familia están en comisión de servicios en plazas que no son específicas de medicina de familia?
4. ¿Cuántas plazas de medicina de familia se han amortizado, especificado por sectores sanitarios?
5. ¿Cuántas plazas de medicina de familia están vacantes a julio de 2024, especificado por sector sanitario?
6. ¿Cómo se ha reorganizado al personal facultativo de medicina de familia existente para evitar la sobreexplotación de las personas profesionales?

Zaragoza, 5 de julio de 2024.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1309/24, relativa a la bolsa de empleo de Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la bolsa de empleo de Sanidad.

ANTECEDENTES

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 2024, aprobó a iniciativa nuestra una iniciativa sobre medidas a corto plazo para revertir los déficits de profesionales de Atención Primaria que en su punto cuarto recoge:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a revisar el procedimiento actual de la bolsa de empleo de Sanidad para estudiar la incorporación de elementos como el establecimiento de plazas obligatorias acordes con la necesidad de cubrir la plaza, que sean de calidad y vinculadas fundamentalmente con la estabilidad, control de su uso para comisiones de servicio, así como generar mecanismos que impidan la competencia entre sectores sanitarios».

Por todo ello se realizan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Qué evaluación se ha hecho del funcionamiento actual de la bolsa de empleo de sanidad?
2. ¿Cómo se ha corregido la competencia entre sectores sanitarios?
3. ¿Qué pros y contras presenta la obligatoriedad de ciertas plazas, de manera similar a lo establecido en educación?

Zaragoza, 5 de julio de 2024.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1310/24, relativa a la reorganización de los centros de salud.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la reorganización de los centros de salud.

ANTECEDENTES

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 2024, aprobó a iniciativa nuestra una iniciativa sobre medidas a corto plazo para revertir los déficits de profesionales de Atención Primaria, que en su punto 5 recoge:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que cada Centro de Salud adapte las agendas de todos los profesionales del equipo y de las tareas encomendadas para agilizar la atención al usuario».

Por todo ello se realizan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Qué experiencias se han puesto en marcha para adaptar las agendas de todos los profesionales del equipo?
2. ¿Qué experiencias se han puesto en marcha para adaptar las tareas de todos los profesionales del equipo en aras de agilizar la atención al usuario?

Zaragoza, 5 de julio de 2024.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1311/24, relativa a la colaboración del Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia con las comarcas en el marco de la definición de las políticas públicas en materia de despoblación.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la colaboración del departamento con las comarcas en el marco de la definición de las políticas públicas en materia de despoblación.

ANTECEDENTES

Aragón cuenta con una administración más descentralizada y, desde el punto de vista territorial, más próxima al territorio, gracias al mapa comarcal.

Las Comarcas, en su marco competencial, desarrollan la prestación de servicios y la cooperación y asistencia a los municipios, y además agrupan numerosos municipios de poca población. Por ello, consideramos que pueden ser también entidades receptoras de ayudas y financiación del Fondo de Cohesión Territorial precisamente con el fin de fomentar proyectos territoriales que contribuyan a la lucha contra la despoblación.

Por ello, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Se tiene prevista alguna colaboración económica o línea de ayuda específica del Fondo de Cohesión Territorial para las comarcas en este ejercicio 2024 y, en su caso, de cara a la previsión del ejercicio 2025?

Zaragoza, 5 de julio de 2024.

El Portavoz Adjunto del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 1312/24, relativa a las políticas en materia de despoblación que pretende desarrollar el Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia con las comarcas aragonesas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las políticas en materia de despoblación que pretende desarrollar su departamento con las comarcas aragonesas.

ANTECEDENTES

Aragón cuenta con una administración más descentralizada y, desde el punto de vista territorial, más próxima al territorio, gracias al mapa comarcal.

Las Comarcas, en su marco competencial, desarrollan la prestación de servicios y la cooperación y asistencia a los municipios, y además agrupan numerosos municipios de poca población. Por ello, entendemos que son actores fundamentales en la definición de las políticas de despoblación.

Por ello, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Qué políticas, en colaboración con las Comarcas, se pretenden desarrollar desde el Departamento para la lucha contra la despoblación?

Zaragoza, 5 de julio de 2024.

El Portavoz Adjunto del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 1313/24, relativa a la negociación del incremento de los baremos del turno de oficio de la justicia gratuita para el ejercicio 2025.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la negociación del incremento de los baremos del turno de oficio de la justicia gratuita para el ejercicio 2025.

ANTECEDENTES

En el ejercicio 2023, el Gobierno de Aragón acordó el incremento de un 7% de las retribuciones en los y las profesionales que forman parte del turno de oficio. Tras las expectativas creadas, parte de la profesión consideró la subida como «insuficiente». En febrero de 2024, el propio Gobierno de Aragón anunció que «iniciaba la negociación para el incremento de los baremos del turno de oficio» con la vista puesta en el año 2025.

Con el objeto de ampliar más información sobre esta cuestión, desde el Grupo Parlamentario Socialista, le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo y con qué representación de los y las profesionales de la abogacía se ha reunido el Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia para la negociación del incremento de los baremos del turno de oficio?

Zaragoza, 5 de julio de 2024.

El Portavoz Adjunto del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 1314/24, relativa al estado de tramitación y puesta en marcha del proyecto de oficina de asistencia y protección de la tercera edad del Gobierno de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al estado de tramitación y puesta en marcha del proyecto de oficina de asistencia y protección de la tercera edad del Gobierno de Aragón.

ANTECEDENTES

En el presupuesto de 2024 de la Dirección General de Justicia se incluían, como novedades, la creación de tres oficinas específicas de asesoramiento para determinados delitos: una orientada a menores, otra a personas de la tercera edad y una tercera dedicada al fenómeno de la ocupación ilegal de viviendas. Ésta última oficina ha sido la que ha ocupado todos los focos mediáticos.

Sin embargo, el proyecto de creación de oficina de atención a personas de la tercera edad víctimas de delitos tiene una partida presupuestaria de 200.000,00 €, y desde la aprobación del presupuesto poco más se ha conocido sobre el mismo.

Así pues, desde el Grupo Parlamentario Socialista, le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿En qué estado se encuentra la tramitación y cuándo se prevé la puesta en marcha de la oficina de asesoramiento y protección de la tercera edad del Gobierno de Aragón?

Zaragoza, 5 de julio de 2024.

El Portavoz Adjunto del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 1315/24, relativa a la voluntad de incremento del baremo del turno de oficio por parte del Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia para 2025.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la voluntad de incremento del baremo del turno de oficio por parte del Departamento para 2025.

ANTECEDENTES

En el ejercicio 2023, el Gobierno de Aragón acordó el incremento de un 7% de las retribuciones en los y las profesionales que forman parte del turno de oficio. Tras las expectativas creadas, parte de la profesión consideró la subida como «insuficiente».

En febrero de 2024, el propio Gobierno de Aragón anunció que «iniciaba la negociación para el incremento de los baremos del turno de oficio» con la vista puesta en el año 2025, y entendiendo que la voluntad del Gobierno es continuar incrementando, desde el Grupo Parlamentario Socialista, le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la propuesta de Gobierno de Aragón en materia de incremento de los baremos de turno de oficio con vistas al ejercicio 2025?

Zaragoza, 5 de julio de 2024.

El Portavoz Adjunto del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 1316/24, relativa a los efectos en el medio rural aragonés de la implementación de «la perspectiva de territorio».

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los efectos en el medio rural aragonés de la implementación de «la perspectiva de territorio» por parte del Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia en su acción transversal de Gobierno.

ANTECEDENTES

A lo largo de los dos primeros periodos parlamentarios, el Sr. Vicepresidente y Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia ha definido el papel transversal de acción de Gobierno, más allá de sus estrictas competencias, con la implementación de la «perspectiva de territorio» en el conjunto de políticas del Gobierno de Aragón.

Entendiendo que ha transcurrido tiempo suficiente desde la conformación del Gobierno, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Qué efectos reales ha tenido la implementación de la «perspectiva de territorio» por parte del Vicepresidente y Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia en la acción desarrollada por el Gobierno de Aragón durante este tiempo?

Zaragoza, 5 de julio de 2024.

El Portavoz Adjunto del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 1317/24, relativa al estado de tramitación y puesta en marcha del proyecto de oficina de atención al menor víctima de violencia.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al estado de tramitación y puesta en marcha del proyecto de oficina de atención al menor víctima de violencia.

ANTECEDENTES

El presupuesto de 2024 de la Dirección General de Justicia incluía, como novedades, la creación de tres oficinas específicas de asesoramiento para determinados delitos: una orientada a menores, otra a personas de la tercera edad y una tercera dedicada al fenómeno de la ocupación ilegal de viviendas. Ésta última oficina ha sido la que ha ocupado todos los focos mediáticos.

Sin embargo, el proyecto de creación de oficina de atención al menor víctima de violencia tiene una partida presupuestaria de 300.000,00 €, y desde la aprobación del presupuesto poco más se ha conocido sobre este proyecto.

Así pues, desde el Grupo Parlamentario Socialista, le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿En qué estado se encuentra la tramitación y cuándo se prevé la puesta en marcha de la oficina de atención al menor víctima de violencia, dependiente de la Dirección General de Justicia del Gobierno de Aragón?

Zaragoza, 5 de julio de 2024.

El Portavoz Adjunto del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de julio de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Socialista, del Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno de la Cámara, para informar sobre la política educativa en relación con la dotación de personal docente que ha comunicado el Departamento de Educación a los centros educativos públicos de las tres provincias aragonesas de cara a la planificación del curso escolar 2024/25.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de julio de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Medio Ambiente y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de julio de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición

propia, del Consejero de Medio Ambiente y Turismo ante el Pleno de la Cámara, para informar sobre el primer año de legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de julio de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director General de Transportes ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de julio de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, del Director General de Transportes ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, para informar sobre la situación del nuevo Mapa Concesional de Transportes.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de julio de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de padres de 1.º de Infantil del CEIP Zaragoza Sur ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de julio de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.3 del Reglamento de la Cámara, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de Padres de 1.º de Infantil del CEIP Zaragoza Sur ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos, formulada a petición propia, al amparo del artículo 242.1 del Reglamento de la Cámara, al objeto de informar sobre los problemas que provoca la congelación de una de las vías de primero de infantil.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de julio de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA

9.3. PERSONAL

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón, de 9 de julio de 2024, por el que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de concurso-oposición por promoción interna, para el acceso a cuatro plazas de Oficiales Administrativos de las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42 y 43 del Estatuto de Personal y Régimen Interior de las Cortes de Aragón, de 9 de febrero de 1987, y el Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón de 8 de mayo de 2024, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de las Cortes y la Justicia de Aragón para el año 2024 (BOCA núm. 60, de 21 de mayo de 2024), acuerda convocar pruebas selectivas, por el sistema de concurso-oposición por promoción interna, para el acceso a cuatro plazas de Oficiales Administrativos de las Cortes de Aragón, con sujeción a las siguientes

BASES

1. Normas generales.

- 1.1. Se convocan pruebas selectivas para cubrir, por promoción interna, cuatro plazas de Oficiales Administrativos de las Cortes de Aragón, Grupo C, Subgrupo C1.
- 1.2. El sistema de selección de las personas aspirantes será el de concurso-oposición por promoción interna.
 - 1.2.1. La fase de oposición, de carácter eliminatorio, consistirá en la realización de dos ejercicios.
 - 1.2.2. En la fase de concurso se valorarán como méritos los previstos en la base 8.2 de la presente convocatoria, todo ello referido a la fecha de publicación de esta convocatoria.
- 1.3. El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura como Anexo I a esta convocatoria.
- 1.4. El primer ejercicio de la fase de oposición no tendrá lugar antes de los seis meses siguientes a la publicación de esta convocatoria.
- 1.5. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se fija como medio de las publicaciones que se deriven de los actos integrantes de la presente convocatoria la página web de las Cortes de Aragón (<https://www.cortesaragon.es>) apartado «Data/Estructura Administrativa/Anuncios y convocatorias/Oposiciones de funcionarios», donde se señalará el día de publicación del acto administrativo de que se trate, a fin de determinar el inicio del cómputo de los plazos para las actuaciones de los interesados.

2. Requisitos de los candidatos.

- 2.1. Para ser admitidos a la realización de estas pruebas selectivas, las personas aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:
 - 2.1.1. Ser funcionario de carrera, estar en situación administrativa de servicio activo, servicios especiales o servicio en otras Administraciones públicas, y pertenecer al Grupo C, Subgrupo C2, de las Cortes de Aragón o del Justicia de Aragón, con una antigüedad mínima de dos años en la misma, y reunir los demás requisitos exigidos en esta convocatoria.
 - 2.1.2. Poseer capacidad funcional para el desempeño de las tareas del grupo al que se aspira y no haber sido separado del servicio mediante expediente disciplinario.
 - 2.1.3. Estar en posesión o en condiciones de obtener el Título de Bachiller, Técnico o equivalente, o, alternatively, poseer una antigüedad de diez años como Auxiliar Administrativo. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá estarse en posesión de la correspondiente convalidación o credencial que acredite su homologación.
- 2.2. Todos los requisitos enumerados en esta base deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

3. Solicitudes.

- 3.1. Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán presentar su solicitud en el modelo de instancia que figura en el Anexo II de la presente convocatoria.
- 3.2. Los aspirantes que soliciten puntuación en la fase de concurso deberán presentar, con la instancia, una relación detallada de los méritos que aleguen poseer, ordenados según la clasificación que figura en la base 8.2, indicando todos aquellos datos que permitan su consideración indubitada para valorarlos de acuerdo con los baremos establecidos en dicha base, sin que puedan tenerse en cuenta extremos que no figuren expresamente así señalados. La valoración se efectuará en todo caso condicionada a su acreditación documental, la cual deberá hacerse de forma simultánea a la presentación de la correspondiente instancia de participación cumplimentando el apartado correspondiente del Anexo II, de forma que los méritos que no resulten suficientemente constatados deberán anularse del cómputo total de la puntuación del concurso, con los efectos que de ello se deriven y, en el caso de que se pro-

base la falsedad de lo alegado, quienes en ella incurrieren serán excluidos del proceso selectivo, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieran exigirse.

3.3. La presentación de solicitudes se hará en la sede electrónica o el Registro de las Cortes de Aragón (Palacio de la Aljafería, 50004 Zaragoza, teléfono 976 28 95 28), o por cualquiera de los medios señalados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, y se dirigirán a la Letrada Mayor de las Cortes de Aragón.

3.4. El plazo para presentar las solicitudes será de 20 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el *Boletín Oficial de las Cortes Aragón*.

4. Admisión de aspirantes.

4.1. Expirado el plazo de presentación de instancias, la Letrada Mayor de las Cortes de Aragón dictará, en el plazo máximo de un mes, Resolución declarando la relación provisional de aspirantes admitidos y, en su caso, excluidos. Dicha Resolución, que deberá publicarse en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, indicará, cuando existan, las causas de exclusión. En el caso de que no existiesen candidatos excluidos, la Resolución aprobará la lista definitiva de aspirantes admitidos.

4.2. Las personas aspirantes excluidas, en su caso, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

Las personas aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidas de la realización de las pruebas.

4.3. Contra la Resolución de aprobación de la lista definitiva de las personas admitidas y excluidas podrá interponerse recurso de alzada ante la Mesa de las Cortes de Aragón, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes Aragón*.

5. Tribunal calificador.

5.1. La composición del Tribunal calificador de estas pruebas se hará pública en la Resolución por la que se aprueben provisionalmente las listas de admitidos y excluidos a las pruebas. Cualquier modificación posterior de la composición del Tribunal calificador se publicará en el *Boletín Oficial de las Cortes Aragón*.

5.2. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Presidenta de las Cortes, cuando concurra en ellos alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, o si hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria. Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurran las circunstancias previstas en el artículo 24 de dicha norma.

5.3. El Tribunal no podrá constituirse ni actuar válidamente sin la presencia, al menos, de tres de sus miembros, titulares o suplentes. El procedimiento de actuación del Tribunal se ajustará en todo momento a lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

5.4. El Presidente del Tribunal calificador coordinará la realización de las pruebas selectivas y dirimirá los posibles empates en las votaciones con voto de calidad.

El Secretario del Tribunal tendrá voz y voto.

5.5. El Tribunal resolverá todas las cuestiones derivadas de la aplicación de las bases de esta convocatoria durante el desarrollo de las pruebas selectivas.

5.6. El Tribunal que actúe en estas pruebas selectivas tendrá la categoría segunda de las recogidas en el anexo VII de la Instrucción de Nóminas del personal al servicio de las Cortes de Aragón y el Justicia de Aragón, aprobado por Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón de fecha 1 de marzo de 2023.

5.7. En ningún caso el Tribunal podrá aprobar ni declarar que ha superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes que el de plazas convocadas. Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo establecido será nula de pleno derecho.

6. Desarrollo del ejercicio de oposición.

6.1. La fecha exacta de realización de los ejercicios de oposición se determinará en Resolución específica de la Letrada Mayor, teniendo en cuenta lo señalado en la base 1.4.

6.2. Las personas aspirantes serán convocadas para la realización de los ejercicios de oposición en llamamiento único, siendo excluidos del proceso selectivo quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados por el Tribunal.

6.3. En cualquier momento del proceso selectivo, las personas aspirantes podrán ser requeridos por miembros del Tribunal con la finalidad de acreditar su identidad.

6.4. La presentación de alegaciones relativas al contenido de las pruebas solo se admitirá en el plazo de tres días hábiles, a contar desde el día siguiente a la fecha de realización del ejercicio o de la publicación de la plantilla de respuestas correctas, en el caso de ejercicios de tipo test. Las alegaciones del ejercicio tipo test serán consideradas por el Tribunal en sus deliberaciones, entendiéndose resueltas, y contestadas, con la decisión que se derive de la publicación de la plantilla de respuestas modificada o, en su caso, de la calificación de la prueba.

6.5. La presentación de solicitudes relativas a la revisión de exámenes realizados solo se admitirá en el plazo de tres días hábiles, a contar desde el siguiente a que se publiquen las calificaciones del correspondiente ejercicio.

6.6. En cualquier momento del proceso selectivo, si el Tribunal tuviera conocimiento de que alguna de las personas aspirantes no cumple uno o varios de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, deberá proponer su exclusión a la Letrada Mayor, quien resolverá, previa audiencia de la persona interesada.

6.7. El incumplimiento de cualquier aspirante de las bases de la convocatoria o de las instrucciones dadas por el Tribunal para el desarrollo de cualquiera de los ejercicios podrá comportar la anulación del ejercicio correspondiente de dicha persona aspirante mediante acuerdo del Tribunal adoptado al efecto.

7. Estructura de las pruebas selectivas.

7.1. Fase de oposición. Constará de dos ejercicios, siendo necesario aprobar ambos.

7.1.1. Primer ejercicio. De tipo teórico, consistirá en la respuesta a 50 preguntas tipo test, más 5 de reserva para sustituir posibles preguntas anuladas, sobre el temario que figura como Anexo I. El cuestionario estará compuesto por preguntas con respuestas alternativas de las que solo una será correcta. Las contestaciones erróneas se podrán valorar negativamente. El Tribunal publicará con la suficiente antelación y de conformidad con lo establecido en la base 1.5, las indicaciones e instrucciones generales en relación a la celebración del ejercicio y, en particular, las referidas a la duración del examen y la valoración negativa de las contestaciones.

7.1.2. Segundo ejercicio. De tipo práctico, consistente en dos supuestos prácticos: uno elegido por sorteo de entre tres planteados por el Tribunal, y otro a elegir a voluntad del opositor entre los otros dos planteados por el Tribunal. Cada supuesto consistirá en un cuestionario compuesto por preguntas con respuestas alternativas de las que solo una será correcta.

El Tribunal publicará con la suficiente antelación y de conformidad con lo establecido en la base 1.5 las indicaciones e instrucciones generales en relación a la celebración del ejercicio y, en particular, las referidas a la duración del examen y la valoración negativa de las contestaciones.

7.1.3 Entre la realización de ambos ejercicios mediará un plazo de al menos 48 horas.

7.2. Fase de concurso.

La fase de concurso no será eliminatoria y las valoraciones que de ella resulten se sumarán a las de los ejercicios de la fase de oposición de quienes hayan superado los mismos, para determinar la puntuación total. No podrá aplicarse la puntuación de la fase de concurso para superar los ejercicios de la fase de oposición.

8. Calificación de las pruebas selectivas.

8.1. Fase de oposición:

8.1.1. El primer ejercicio se calificará de 0 a 20 puntos, siendo necesario alcanzar un mínimo de 10 puntos para aprobarla.

8.1.2. El segundo ejercicio se calificará de 0 a 40 puntos. Cada uno de los supuestos de que consta esta segunda parte se calificará de 0 a 20 puntos, siendo necesario para superarlos obtener un mínimo de 10 puntos en cada supuesto.

8.2. Fase de concurso: los méritos alegados por las personas aspirantes y que resulten debidamente acreditados se valorarán, a fecha de publicación de esta convocatoria, con arreglo a los siguientes baremos:

a) Antigüedad: se valorará teniendo en cuenta los servicios prestados, asignándose a cada año completo de servicios efectivos una puntuación de 0,10 hasta un máximo de 3 puntos. Serán computables a efectos de la antigüedad los servicios reconocidos al amparo de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre.

b) Grado personal consolidado: según el grado personal que tenga consolidado y formalizado a través del acuerdo de reconocimiento de grado por la autoridad competente, se otorgarán 1,50 puntos hasta el grado 17, y por cada unidad de grado que exceda de 17, se otorgarán 0,25 puntos adicionales.

c) Titulaciones académicas oficiales (hasta un máximo 6 puntos):

Se valorará con 3 puntos cada titulación académica oficial de la que se esté en posesión, o en condiciones de obtener, de nivel superior a la exigida para acceder al subgrupo al que se opta.

Toda aquella formación que pueda ser puntuada en este apartado no computará en el apartado d) «Acciones formativas oficiales».

d) Acciones formativas oficiales (cursos, jornadas, conferencias y simposios) cuyo contenido esté relacionado con las funciones propias de la plaza a la que se opta: 0,01 puntos/hora, entendiéndose como tales las que sean:

— Impartidas por las Cortes de Aragón o el Justicia de Aragón, el Instituto Aragonés de Administración Pública, el Instituto Nacional de Administración Pública y centros de formación de funcionarios dependientes de las Administraciones públicas.

— Incluidas en los Planes de Formación para el empleo de las Administraciones públicas impartidos por las organizaciones sindicales.

— Impartidas por las Administraciones públicas.

— Impartidas por Universidades públicas.

— Impartidas por la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo.

Cuando en los títulos o certificados no figure la duración de la actividad formativa, se asignará una duración de una hora.

Cuando el título o certificado se exprese únicamente en créditos, se computará a razón de diez horas por crédito, salvo que en el mismo conste su condición de créditos ECTS (European Credit Transfer System, en español, Sistema Europeo de Transferencia de Créditos), en cuyo caso se valorará a 25 horas por crédito ECTS.

8.2.1. Los méritos y circunstancias que se invoquen deberán referirse en todo caso a la fecha de publicación de la presente convocatoria.

8.3. Realizados los ejercicios de la fase de oposición, se publicará de acuerdo con lo dispuesto en la base 1.5 una relación de las personas aspirantes aprobadas con expresión de la puntuación alcanzada en el ejercicio.

8.4. Realizada por el Tribunal la valoración de los méritos alegados por las personas aspirantes en el formulario Anexo II, se publicará una relación con las puntuaciones asignadas a los mismos.

8.5 La puntuación final del proceso selectivo vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en las fases de oposición y en la fase de concurso, teniendo en cuenta lo dispuesto en la base 5.7 de la convocatoria. A estos efectos, los puntos obtenidos en la fase de concurso se sumarán a la puntuación final alcanzada en la fase de oposición por las personas aspirantes que hubieran superado los ejercicios que integran la misma. Resultarán aprobados los aspirantes que obtengan la mayor puntuación resultante de dicha suma.

8.6. El Tribunal calificador hará pública la lista de aprobados sin que el número total de seleccionados pueda superar el de plazas convocadas. En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en la fase de oposición; de persistir el empate, atendiendo a la mayor puntuación obtenida en la primera parte del ejercicio. Como criterio residual de desempate, una vez aplicados los criterios anteriores, éste se dirimirá atendiendo a la mayor antigüedad de las personas aspirantes en el grupo C, subgrupo C2.

9. Presentación de documentos.

9.1. Dentro del plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a aquel en que se haga público el nombre de las personas aprobadas en el concurso-oposición, aquellas que figuren en ellas deberán presentar en el Registro General de las Cortes de Aragón los siguientes documentos, salvo que ya obren en poder de la Administración:

a) Fotocopia compulsada del Título de Bachiller, Técnico o equivalente o certificación académica que acredite tener cursados y aprobados los cursos completos correspondientes, y en su caso abonados los derechos para la expedición de aquel título, o, alternativamente, certificado de poseer una antigüedad de diez años como Auxiliar Administrativo.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

9.2. Si dentro del plazo señalado, salvo los casos de fuerza mayor, no se presentara la documentación exigida, o del examen de la misma se dedujera que se carece de alguno de los requisitos señalados en la base 2.1, no podrá ser nombrado funcionario y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiere incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

10. Nombramiento de funcionarios de carrera.

Concluido el proceso selectivo, las personas candidatas que lo hubiesen superado serán nombradas como personal funcionario de carrera, Oficial de las Cortes de Aragón, Grupo C, Subgrupo C1, por la Mesa de las Cortes.

Su nombramiento se publicará en el *Boletín Oficial de las Cortes Aragón*.

11. Disposiciones finales.

1.º Para lo no previsto en esta convocatoria, será de aplicación lo dispuesto en el Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de ordenación de la Función Pública de Aragón; en el Decreto 80/1997, de 10 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de provisión de puestos de trabajo, carrera administrativa y promoción profesional de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, modificado por el Decreto 129/2020, de 23 de diciembre; y en el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas.

2.º De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de organización y funcionamiento de las Cortes de Aragón, aprobado por Acuerdo de Mesa de las Cortes de Aragón de 6 de febrero de 2019, contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Mesa de las Cortes de Aragón en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes Aragón*, o alternativamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación de este Acuerdo.

Asimismo, los actos administrativos que se deriven de la presente convocatoria, Resoluciones de la Letrada Mayor y actos y decisiones del Tribunal que imposibiliten la continuación en el procedimiento para los interesados o produzcan indefensión podrán ser impugnados, mediante recurso de alzada ante la Mesa de las Cortes, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación o notificación.

Se ordena la publicación de la presente convocatoria, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 9 de julio de 2024.

ANEXO I

PROGRAMA DE MATERIAS PARA EL INGRESO EN EL GRUPO C1

Derecho Administrativo:

Tema 1. — El procedimiento administrativo: iniciación, instrucción y terminación. Silencio administrativo.

Tema 2. — El acto administrativo: clases, requisitos, eficacia, nulidad y anulabilidad. Revisión de los actos administrativos; revisión de oficio.

Tema 3. — Los recursos administrativos. El recurso de alzada. El recurso de reposición. El recurso extraordinario de revisión.

Tema 4. — Los contratos administrativos (I): concepto y clases. Preparación de los contratos. Las partes del contrato administrativo. Objeto, precio y cuantía del contrato.

Tema 5. — Los contratos administrativos (II): Procedimiento de selección del contratista y adjudicación. Las garantías y sus clases. La revisión de precios y otras alteraciones del contrato. Ejecución, modificación y extinción de los contratos.

Derecho Parlamentario:

Tema 6. — Estatuto de los Diputados de las Cortes de Aragón. Adquisición, suspensión y pérdida de la condición de Diputado. Derechos, prerrogativas y deberes de los Diputados. Los grupos parlamentarios.

Tema 7. — El Pleno de las Cortes de Aragón. La Mesa de las Cortes. La Junta de Portavoces. Las Comisiones. Las Ponencias. La Diputación Permanente.

Tema 8. — La función legislativa de las Cortes de Aragón. Proyectos de Ley. Proposiciones de Ley. Procedimientos legislativos especiales. La iniciativa legislativa popular.

Tema 9. — Las funciones de impulso y control de las Cortes de Aragón. Investidura. Moción de censura. Cuestión de confianza. Proposiciones no de ley. Mociones. Interpelaciones y preguntas. Comparecencias ante el Pleno y las Comisiones.

Gestión de personal:

Tema 10. — Función Pública (I). Estructura y organización de la Función Pública. Normativa reguladora. Concepto y clases de empleados públicos.

Tema 11. — Función pública (II). El personal funcionario al servicio de las Administraciones Públicas. Acceso al empleo público: sistemas selectivos. Provisión de puestos de trabajo. Carrera profesional de los funcionarios.

Tema 12. — Función pública (III). Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones administrativas: supuestos y efectos de cada una de ellas.

Tema 13. — Función pública (IV). Derechos y deberes de los funcionarios. Negociación colectiva, jornada, permisos, vacaciones. Deberes de los funcionarios. Las incompatibilidades. El régimen disciplinario.

Gestión financiera:

Tema 14. — Normas de ejecución y control del presupuesto de las Cortes de Aragón (I). Ordenación del gasto y ordenación del pago: órganos competentes en materia de gestión de gastos y ordenación de pagos, fases del procedimiento de gestión de los gastos, y documentos contables que intervienen.

Tema 15. — Normas de ejecución y control del presupuesto de las Cortes de Aragón (II). Contabilidad: principios generales. Control de la gestión económico-financiera.

Tema 16. — Retribuciones de los empleados públicos. Nóminas. Estructura y normas de confección. Altas y bajas. Sueldo, trienios y pagas extraordinarias, retribuciones complementarias, indemnizaciones y otras remuneraciones. Devengo y liquidación de derechos económicos.

ANEXO II
SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

(El plazo para presentar las solicitudes será de 20 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el *Boletín Oficial de las Cortes Aragón*)

Fecha convocatoria BOCA: 18 de julio de 2024

DATOS PERSONALES

D.N.I.	Primer apellido:	Segundo apellido:	Nombre:
Fecha nacimiento (día / mes / año)	Lugar de nacimiento:		Nacionalidad:
Domicilio: calle o plaza y número			
Código postal	Correo electrónico	Teléfono	

Declaro cumplir con los requisitos establecidos en la base 2.1 de la convocatoria

RELACIÓN DE MÉRITOS (1)

Antigüedad

Puesto /plaza	Grupo / Sugrupo	Administración	Nº de años completos

Grado Personal consolidado

Nivel	Fecha de reconocimiento

Titulaciones académicas oficiales

Denominación título	Fecha obtención

Acciones formativas oficiales

(Cursos, jornadas, conferencias y simposios)			
Tipo de formación	Número de horas	Número de créditos	Organismo que lo imparte

(1) Podrán incluirse hojas adicionales, numeradas, en caso de que sea necesario, que deberán adjuntarse a esta relación.

El/la abajo firmante solicita ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones exigidas y señaladas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

Accedo a que mis datos personales puedan publicarse en medios electrónicos como consecuencia de la participación en este procedimiento administrativo. De este modo, las resoluciones y actos de trámite derivados de este procedimiento administrativo al que se incorporan los datos personales podrán ser objeto de publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón* y en el espacio habilitado a tal efecto en la Web de las Cortes de Aragón.

Información básica sobre protección de datos:

https://www.cortesaragon.es/Proteccion-de-Datos-y-Privacidad.2385.0.html?&no_cache=1

En, a dede 20....

LETRADA MAYOR DE LAS CORTES DE ARAGÓN

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 - 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
 - 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
 - 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
 - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.2.1. Aprobado
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazado
 - 1.4.2.4. Retirado
 - 1.4.3. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.3.1. Aprobada
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazada
 - 1.4.3.4. Retirada
 - 1.4.4. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.4.1. Aprobados
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazados
 - 1.4.4.4. Retirados
 - 1.4.4.5. Caducados
 - 1.4.5. Delegaciones legislativas
 - 1.4.5.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.5.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6. Decretos Leyes
 - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
 - 2.1. Sesión de investidura
 - 2.2. Moción de censura
 - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
 - 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.1.1. En Pleno
 - 3.1.1.2. En Comisión
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.3.1. En Pleno
 - 3.1.3.2. En Comisión
 - 3.1.4. Retiradas
 - 3.1.5. Caducadas
 - 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
 - 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.1.1. En Pleno
 - 3.3.1.2. En Comisión
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.3.1. En Pleno
 - 3.3.3.2. En Comisión
 - 3.3.4. Retiradas
 - 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
 - 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
 - 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.9. Comisiones de investigación
 - 3.10. Comisiones especiales de estudio
 - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
 - 4.1. Tribunal Constitucional
 - 4.2. Tribunal de Cuentas
 - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
 - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros

10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior

11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior

13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos